

EL ARZOBISPO ALFONSO CARRILLO DE ACUÑA (1412-1482)

UNA REVISIÓN HISTORIOGRÁFICA*

JORGE DÍAZ IBÁÑEZ**
Universidad Complutense de Madrid

Resumen

En este trabajo se analiza la compleja figura del arzobispo de Toledo Alfonso Carrillo de Acuña, uno de los personajes más influyentes de la historia política castellana de la segunda mitad del siglo XV, a pesar de lo cual todavía no ha sido objeto del amplio y profundo estudio que merece por parte de la historiografía, aunque sí que contamos con análisis parciales. Así, tanto sobre una base bibliográfica como documental, incluyendo muchas fuentes inéditas, se ofrece un análisis interpretativo, sintético y lo más actualizado posible sobre las múltiples facetas del prelado: los inicios de su carrera eclesiástica en Italia y Basilea; el comienzo, la culminación y el declive de su influencia política durante los reinados de Juan II, Enrique IV y los primeros años del de Isabel I, influencia que en gran medida estuvo determinada por su concepción del poder contraria a una monarquía de pretensiones autoritarias; los cargos y funciones institucionales que desempeñó; su gobierno diocesano en Sigüenza y Toledo, su actividad reformadora y su tardía actividad pastoral; y, finalmente, sus inquietudes culturales e intelectuales.

Palabras clave

Alfonso Carrillo de Acuña; arzobispo de Toledo; corona de Castilla; Iglesia castellana; siglo XV; conflictividad política.

Abstract

In this work we analyze the complex personality of the archbishop of Toledo Alfonso Carrillo of Acuña, one of the most influential clergymen in the political history of the kingdom of Castille throughout the 15th century, although he has not been studied in depth yet, as he deserves. This research is based both on bibliography and documentation, including some unpublished sources. We present a concise and updated analysis about different aspects of Alfonso Carrillo: the beginning of his ecclesiastical career in Italy and Basilea; the progress, culmination and decline of his political influence, as a result of his political thought, contrary to an authoritarian monarchy; his institutional role; the episcopal government in Sigüenza and Toledo, his reformer work and last pastoral activities; and, finally, his cultural and intellectual inquisitiveness.

Key words

Alfonso Carrillo of Acuña; archbishop of Toledo; Kingdom of Castille; Castilian Church; 15th century; political tensions.

* Este trabajo ha sido realizado en el marco del Proyecto de I+D del Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia, Subprograma de Generación del Conocimiento, nº HAR2013-42211-P, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, titulado *Prácticas de Comunicación y negociación en las relaciones de consenso y pacto de la cultura política castellana, ca. 1230-1504*.

** Universidad Complutense, Madrid. Departamento de Historia Medieval. Correo electrónico: jdiazib@ucm.es.

Riassunto

In questo lavoro abbiamo studiato l'arcivescovo di Toledo Alfonso Carrillo de Acuña, uno degli ecclesiastici più notevole della storia politica del regno di Castilla nel Quattrocento, benché non si è studiato come dovrebbe. Questo articolo è basato sulla bibliografia aggiornata e documenti storici e narrativi, pubblicati e manoscritti, e analizza e sintetizza i principali aspetti di Alfonso Carrillo: i primi anni della sua carriera in Italia e Basilea; lo sviluppo, culmine e decadenza del suo protagonismo politico, sulla base del suo pensiero opposto a un potere troppo forte della monarchia; le sue funzioni istituzionali; il suo governo vescovile e attività pastorale a Sigüenza e a Toledo; e infine le sue preoccupazioni culturali e intellettuali.

Parole chiave

Alfonso Carrillo de Acuña; arcivescovo di Toledo; regno di Castilla; Chiesa di Castilla; Quattrocento; conflitti politici.

El arzobispo de Toledo Alfonso Carrillo de Acuña (1412-1482) constituye sin duda uno de los personajes más destacados en el devenir de la compleja y agitada historia política castellana durante la segunda mitad del siglo XV, tratándose de uno de los prelados cuya actividad tuvo una mayor influencia y proyección política en aquel período. Personaje extremadamente complejo por sus constantes vaivenes políticos y cambios de bando y fidelidad, tradicionalmente se ha señalado, y de hecho así cabe plantearlo a modo de hipótesis, que siempre se movió y actuó en función de su propia ambición personal y guiado por una concepción del poder en la que no tenía cabida una monarquía de pretensiones autoritarias, defendiendo en cambio un mayor protagonismo político de la nobleza en el reparto de poder y sobre todo una sujeción de la corona a la rectoría de la Iglesia.

A pesar de su enorme importancia histórica, y al contrario de lo sucedido con otros relevantes eclesiásticos de su época como los cardenales Gil Álvarez de Albornoz, Pedro González de Mendoza o Francisco Jiménez de Cisneros, mucho más estudiados por la historiografía reciente, lo cierto es que todavía no contamos con el amplio, profundo y actualizado estudio monográfico que el personaje merece. La única monografía de corte biográfico más o menos amplia de la que disponemos es ya antigua, y fue publicada en 1943 por Francisco Esteve Barba¹. Se trata de una biografía novelada, narrativa y muy apasionada, de marcado espíritu patriótico y muy influida por la ideología de su autor, que se centra prioritariamente en exponer el desarrollo cronológico de la trayectoria política de Alfonso Carrillo. Aunque el autor utiliza las principales crónicas del período, alguna fuente literaria y documentación diversa tanto impresa como inédita, lo cierto es que el aparato crítico de la obra resulta escaso

¹ FRANCISCO ESTEVE BARBA, *Alfonso Carrillo de Acuña. Autor de la unidad de España*, Barcelona, Editorial Amaltea, 1943. Este autor fue discípulo de Antonio Ballesteros Beretta en la Universidad Central de Madrid. De militancia falangista, fue bibliotecario facultativo y profesor en la mencionada Universidad Central, y acabaría orientando sus investigaciones fundamentalmente hacia la historiografía indiana. IGNACIO PEIRÓ MARTÍN, GONZALO PASAMAR ALZURIA, *Diccionario Akal de Historiadores españoles contemporáneos*, Madrid, Akal, 2002, pp. 232-233.

para los modernos criterios metodológicos y de investigación histórica, el análisis es muy subjetivo y la anotación sobre la procedencia de los datos recogidos es mínima. Tras la mencionada biografía, la producción historiográfica centrada de forma particular en la figura de Alfonso Carrillo no ha sido demasiado abundante. Así, contamos con artículos que analizan de forma muy genérica la faceta político-militar del arzobispo², sus orígenes genealógicos y trayectoria biográfica³, o bien algunos aspectos de sus facetas cultural y eclesiástica⁴. A ello habría que añadir dos breves monografías, la muy peculiar de Edward Cooper y Salvador Mirete Mayo sobre los intereses mineros del arzobispo⁵, y la recién publicada de Alfonso Franco en la que se analiza muy genéricamente la actividad militar y política del prelado⁶. A estos trabajos hay que sumar los muchos estudios de diferente factura sobre la monarquía y la Iglesia castellana en el siglo XV en los que, en mayor o menor grado, se pone de relieve la figura de Alfonso Carrillo.

A unos y otros trabajos me referiré en las páginas que siguen, valorando su importancia o sus aportaciones puntuales para el conocimiento de la figura del arzobispo en sus diferentes dimensiones, pero apoyándome también en distintas fuentes inéditas, y en un buen número de fuentes narrativas, para así poder ofrecer un análisis interpretativo, por fuerza sintético, lo más completo, multidimensional y actualizado posible sobre Alfonso Carrillo de Acuña, como punto de partida para ulteriores estudios mucho más detallados sobre el que sin duda alguna fue uno de los personajes más relevantes, complejos e influyentes de la Castilla del siglo XV.

1. Orígenes familiares e inicios de su carrera eclesiástica

Nacido en Cuenca en 1412, Alfonso Carrillo de Acuña fue hijo del caballero Lope Vázquez de Acuña y de Teresa Carrillo de Albornoz. Sus orígenes paternos ya quedaron recogidos en la breve semblanza que Hernando del Pulgar incluyó en sus

² Eloy BENITO RUANO, “Los Hechos del arzobispo de Toledo don Alonso Carrillo de Pero Guillén de Segovia”, *Anuario de Estudios Medievales*, 5 (1968), pp. 517-530; Nicolás LÓPEZ MARTÍNEZ, “El arzobispo Carrillo y la política de su tiempo”, *Miscelánea José Zúñunegui*, vol. I, Vitoria, 1975, pp. 247-267.

³ Guillermo MIRECKI QUINTERO, “Apuntes genealógicos y biográficos de don Alfonso Carrillo de Acuña, arzobispo de Toledo”, *Anales Toledanos*, 28 (1991), pp. 55-76.

⁴ Carlos MORENO HERNÁNDEZ, “Pero Guillén de Segovia y el círculo de Alfonso Carrillo”, *Revista de Literatura*, 47/2 (1985), pp. 17-49; Juan MESEGUER FERNÁNDEZ, “El arzobispo Carrillo y el cardenal Cisneros”, *Archivo Ibero-Americano*, 45 (1985), 167-187.

⁵ Edward COOPER, Salvador MIRETE MAYO, *La mitra y la roca. Interés de Alfonso Carrillo, arzobispo de Toledo, en la ribera del Ebro*, Toledo, Diputación Provincial, 2001.

⁶ Alfonso FRANCO SILVA, *El arzobispo de Toledo, Alonso Carrillo. Un prelado belicoso del siglo XV apasionado por la riqueza y el poder*, Cádiz, Universidad, 2014. El propio autor reconoce no haber pretendido, ni mucho menos, realizar el amplio y profundo estudio que el personaje exige, centrándose exclusivamente en la actividad política del prelado, sobre todo en época de Enrique IV. En cualquier caso su análisis se basa fundamentalmente en las crónicas de la época, con un pequeño apoyo bibliográfico.

*Claros varones de Castilla*⁷. Para el conocimiento de los ascendientes familiares y la genealogía de Alfonso Carrillo resulta fundamental la Tesis Doctoral de José Ignacio Ortega Cervigón sobre la nobleza conquense en la baja Edad Media⁸. Así, en cuanto al linaje Acuña, de origen portugués, hay que destacar su instalación en tierras del obispado de Cuenca a comienzos del siglo XV, especialmente en el área de la tierra de Huete y en Buendía. El linaje había tomado el nombre del lugar llamado Cunha Alta, en Portugal, origen de su primer solar. La derrota castellana en Aljubarrota provocó la huida de un grupo de nobles portugueses a Castilla, los que habían apoyado las pretensiones al trono de Juan I de Castilla, entre ellos los Acuña. La política nobiliaria castellana realizó entonces un reajuste con el encumbramiento de una nobleza de servicio en la última década del siglo XIV. La huida de los Acuña había tenido un impacto grande en Portugal, porque descendían de Vasco Martínez da Cunha, antiguo jefe del partido legitimista de Portugal y personaje de gran influencia en el reino luso. Sus hijos Gil, Martín y Lope Vázquez de Acuña se exiliaron en 1396 a Castilla tras la política del monarca portugués Juan I de fortalecer la autoridad monárquica con la ampliación de tierras y vasallos de realengo⁹. Lope Vázquez, en recompensa por los servicios prestados al reino castellano, recibió de Enrique III en 1397 los señoríos de Buendía y Azañón en el obispado de Cuenca, así como sucesivas cantidades de dinero en forma de juros de heredad. Además, acabaría perteneciendo al Consejo real de Juan II, participando también en numerosas empresas militares. Afincado en la ciudad de Cuenca, fue alcalde y regidor del concejo, protagonizando las luchas de bandos acaecidas en la ciudad durante los años veinte del siglo XV, contra la facción encabezada por Diego Hurtado de Mendoza. Una vez instalado en tierras conquenses, Lope Vázquez contrajo matrimonio con Teresa Carrillo de Albornoz, señora de Paredes, Portilla y Valtablado, hija de Gómez Carrillo *el Viejo*, ayo de Juan II. Sus hijos fueron Pedro de Acuña, Gómez Carrillo de Acuña, Alfonso Carrillo –el futuro arzobispo de Toledo–, Lope Vázquez de Acuña –que dominó la ciudad e Huete durante varios años– y Leonor de Acuña, que enlazó con Juan de Silva, primer conde de Cifuentes¹⁰.

Respecto al linaje de su madre, los Carrillo de Albornoz, sus orígenes se sitúan en la fusión de una rama de los Carrillo y los Albornoz por el matrimonio entre Gómez Carrillo *el Viejo*, señor de Ocentejo y Paredes, Alcalde mayor de los hijosdalgo de Castilla

⁷ “Don Alfonso Carrillo, arzobispo de Toledo, fijo de Lope Vázquez de Acuña, fue ombre alto de cuerpo e de buena presencia. Era de los fidalgos e de limpia sangre del reino de Portugal. Su avuelo fue un cavallero portugués que vino a Castilla al servicio del rey don Juan, el que fue vencido en la batalla de Aljubarrota”. Hernando del PULGAR, *Claros varones de Castilla*, edic. y notas de Miguel Ángel Pérez Priego, Madrid, Cátedra, 2007, p. 178.

⁸ José Ignacio ORTEGA CERVIGÓN, *La acción política y la proyección señorial de la nobleza territorial en el obispado de Cuenca durante la baja Edad Media*, Madrid, Universidad Complutense, 2006, en particular pp. 168-193. Sobre la genealogía de nuestro prelado puede verse también el trabajo anterior de Guillermo MIRECKI QUINTERO, “Apuntes genealógicos...”, concretamente pp. 55-64.

⁹ José Ignacio ORTEGA CERVIGÓN, *La acción política...*, pp. 176-177.

¹⁰ *Ibidem*, pp. 181-183. Véase la genealogía familiar en Real Academia de la Historia, Colección Salazar y Castro, C-16, cap. CV, ff. 207r-208r.

y ayo del rey Juan II, con doña Urraca de Alborno, señora de Portilla, Valdejudíos y Navahermosa, que era hija de Alvar García de Alborno y de doña Teresa Rodríguez. Los Carrillo de Alborno alcanzaron gran protagonismo en la política urbana y territorial de Cuenca, especialmente en la segunda mitad del siglo XV, desde la titularidad del señorío de Torralba y Beteta¹¹. Dos de los hijos de Gómez Carrillo y Urraca de Alborno fueron Teresa Carrillo de Alborno, madre del futuro arzobispo toledano, y Alfonso Carrillo de Alborno, que realizaría una brillante carrera eclesiástica en la corte pontificia, siendo nombrado en 1409 cardenal de San Eustaquio. En todo caso el eclesiástico más ilustre y con un mayor peso en la memoria del linaje seguía siendo el cardenal Gil Álvarez de Alborno, que a mediados del siglo XIV había desempeñado un papel crucial en la pacificación de los Estados pontificios, y que antes de morir había fundado el colegio de San Clemente de Bolonia.

Hay que destacar también el hecho de que Alfonso Carrillo de Acuña estaba emparentado con el futuro condestable don Álvaro de Luna, no siendo su sobrino, como frecuentemente se ha señalado, sino que en realidad el entronque familiar venía dado porque la abuela de Álvaro de Luna, Teresa de Alborno, era hermana de la abuela de Alfonso Carrillo, Urraca de Alborno¹². En cualquier caso este parentesco contribuye a explicar la colaboración política entre ambos personajes durante el reinado de Juan II y la especial protección que don Álvaro de Luna siempre dispensó a Alfonso Carrillo. Éste, asimismo, era pariente del futuro marqués de Villena don Juan Pacheco, pues Lope Vázquez de Acuña, el padre de Carrillo, era hermano de Martín Vázquez de Acuña, abuelo paterno de Juan Pacheco y Pedro Girón.

Como segundón de una familia nobiliaria, se le destinó a la carrera eclesiástica, iniciada tempranamente en Italia, precisamente al amparo de su tío Alfonso Carrillo de Alborno, a quien Benedicto XIII había nombrado cardenal diácono de San Eustaquio el 22 de septiembre de 1408¹³. Más tarde, cuando Martín V fue elegido en 1417 nuevo papa en el Concilio de Constanza, el cardenal Alfonso Carrillo abandonó a Benedicto XIII y reconoció al nuevo pontífice. Poco después, hacia 1420, Martín V le nombraría legado pontificio en Bolonia¹⁴, y desde el 17 de septiembre de 1422 hasta su muerte en 1434 fue también administrador perpetuo del obispado de Sigüenza¹⁵, cargo en el

¹¹ *Ibidem*, p. 168.

¹² Ello puede verse en el detallado cuadro genealógico de los Alborno recogido por Salvador de Moxó y ORTIZ DE VILLAJOS, “Los Alborno. La elevación de la un linaje y su expansión dominical en el siglo XIV”, en *El cardenal Alborno y el Colegio de España, Studia Albornotiana*, 11 (1972), pp. 78-79.

¹³ Conradum EUBEL, *Hierarchia Catholica Medii Aevi*, Monasterii, 1913, vol. I, p. 30

¹⁴ En 1421-1422 aparece en Bolonia un tal García de Hispania como doctor en derecho civil y canónico, comisario y juez delegado “Reverendissimi domini Alfonsi Sancti Eustachii diaconi cardinalis, apostolicae Sedis legati ac Bononiae etc. in spiritualibus et temporalibus vicarius generalis”. Este mismo personaje había sido profesor de Decretales en la universidad de Bolonia durante el curso 1420-1421. Y un año antes, en 1419, el cardenal Alfonso Carrillo había sido comisionado por el papa para que visitase el Colegio de San Clemente de Bolonia, fundado décadas atrás por su tío-abuelo el cardenal Gil Álvarez de Alborno. Antonio PÉREZ MARTÍN, *Españoles en el Alma Mater Studiorum. Profesores hispanos en Bolonia (de fines del siglo XII a 1799)*, Murcia, Universidad, 1999, p. 46.

¹⁵ Conradum EUBEL, *Hierarchia*, vol. I, p. 444.

que le sucedería su sobrino. Todavía consta la presencia del cardenal en Bolonia el 20 de mayo de 1423, actuando por comisión de Martín V en un asunto benefical de la diócesis seguntina¹⁶.

Algunos autores han señalado que precisamente en este año de 1423 consta que Alfonso Carrillo, todavía un niño, estaba en Bolonia acompañando a su tío el cardenal, encargado de su formación¹⁷. No obstante, este es un dato que todavía debe comprobarse, así como la hipótesis de que hubiese estudiado en la Universidad de Bolonia, pues no consta su presencia en el Colegio de San Clemente¹⁸, y que sepamos Alfonso Carrillo no llegó tampoco a obtener ningún título académico. El único dato seguro que hasta ahora he podido encontrar respecto a su posible formación académica lo proporciona la carta que el 16 de diciembre de 1434, antes de que al año siguiente se le entregase la administración de la mitra seguntina, Eugenio IV dirigió al rey Juan II de Castilla notificándole que de momento no podía corresponder a su súplica pidiendo la mitra de Sigüenza para Alfonso Carrillo, por no alcanzar éste la edad mínima requerida, y haciéndole saber que ya le había concedido beneficios por un valor de cuatrocientos florines anuales para que pudiese proseguir sus estudios en la curia pontificia. No obstante, el papa dejaba abiertas las puertas para una futura provisión, que en efecto llegaría unos meses más tarde¹⁹. Por otro lado, parece que fue en torno a esos años, en medio de los conflictos políticos que asolaban Italia, cuando Alfonso Carrillo perdió a un hermano suyo todavía adolescente²⁰.

El 4 de mayo de 1429, cuando tenía tan solo dieciséis años, Martín V le había concedido el arcedianato de Moya en la diócesis de Cuenca, a petición de su tío el cardenal, quien renunció a dicho beneficio. Y el 23 de enero de 1431 ya figura en la documentación pontificia como protonotario apostólico²¹. Tras el fallecimiento del cardenal en Basilea el 14 marzo de 1434²², el 12 de abril Eugenio IV trasladó a la mitra de Sigüenza, de la que había sido titular el cardenal, al hasta entonces obispo de Osma, pero dicho traslado no llegó a tener efecto, pues la postulación a favor de Alfonso Carrillo de Acuña por

¹⁶ Toribio MINGUILLA ARNEO, *Historia de la diócesis de Sigüenza y de sus obispos*, Madrid, 1912, vol. II, p. 127.

¹⁷ FRANCISCO ESTEVE BARBA, *Alfonso Carrillo de Acuña...*, p. 4; GUILLERMO MIRECKI QUINTERO, "Apuntes genealógicos y biográficos...", p. 65.

¹⁸ Más tarde, ya a fines del siglo XV y durante el XVI, sí que encontraremos en cambio como colegiales de San Clemente a varios miembros del linaje Carrillo de Alborno. Es el caso de Gómez Carrillo de Alborno, protonotario apostólico y canónigo de Cuenca, colegial entre 1486 y 1490, o Alfonso Carrillo de Alborno, tesorero de Cuenca, maestro en Teología, Doctor en Derecho Canónico y obispo de Vesti en 1530, que fue colegial entre 1500 y 1509. ANTONIO PÉREZ MARTÍN, *Proles Aegidiana. I. Introducción. Los colegiales desde 1368 a 1500*, Bolonia, Real Colegio de España, 1979, pp. 430-431, y 496-497.

¹⁹ Toribio MINGUILLA ARNEO, *Historia de la diócesis de Sigüenza...*, vol. II, pp. 635-636. Señala el documento que se le habían otorgado beneficios, de los que había tenido su tío el cardenal, por valor de cuatrocientos florines, para que pudiese "si velit, vacare studiis litterarum et fieri doctus et excellens in doctrina, quod si venire voluerit ad curiam recipiemus eum loco filii cum omni caritate et benivolentia...".

²⁰ Archivo Catedralicio de Toledo (ACT), I.5.B.2.3., f. 3r.

²¹ Óscar VILLARROEL GONZÁLEZ, *El rey y la Iglesia castellana. Relaciones de poder con Juan II (1406-1454)*, Madrid, Fundación Ramón Areces, 2011, p. 579.

²² Conradum EUBEL, *Hierarchia*, vol. I, p. 30.

parte del cabildo catedralicio seguntino e igualmente la súplica a su favor por parte de Juan II lograron que finalmente el papa cediese y entregase el 6 de julio de 1435 la administración de la mitra a Carrillo, siendo finalmente promovido al episcopado el 9 de mayo de 1440, tras cumplir los 30 años, a la vez que el papa también le entregó todos los beneficios que su tío había poseído en la diócesis de León²³.

Las intensas actividades diplomáticas en torno a la restauración de un poder pontificio plenamente legítimo se encaminaron hacia su definitivo final a partir de 1434, con la preparación del concilio de Basilea. La larga duración del concilio y su propia importancia exigió de una nutrida representación eclesiástica castellana en el mismo. Los personajes principales de la embajada de Castilla en el concilio, que desempeñaban de hecho una posición de jefatura en la misma, estaban caracterizados por poseer una importante experiencia de representación exterior del rey en muy diversas misiones, a la vez que por haber dado repetidas muestras de adhesión personal al monarca. Este era el caso, sobre todo, de Álvaro Núñez de Isorna y de Alfonso de Cartagena. Tras recibir sus poderes en Valladolid el 13 de abril de 1434, los miembros de la diputación permanente de la embajada castellana llegarían a Basilea el 26 de agosto²⁴.

No obstante, desde el año anterior ya habían comenzado a llegar a Basilea otros eclesiásticos castellanos, entre ellos el cardenal Alfonso Carrillo de Albornoz con algunos de sus familiares, que se incorporaron al concilio el martes 10 de febrero de 1433²⁵. Unos meses más tarde, el martes 11 de agosto, se incorporó el protonotario apostólico Alfonso Carrillo, sobrino del cardenal²⁶. Tras el fallecimiento de este último en Basilea en marzo de 1434, se otorgó provisionalmente la presidencia de la embajada castellana a su sobrino Alfonso Carrillo, pero vista la deslealtad del mismo a las instrucciones recibidas del rey castellano, se acabaría prescindiendo de él, tomando entonces la dirección el obispo de Cuenca Álvaro de Isorna como prelado más antiguo de la embajada, quien después compartió esa función con Alfonso de Cartagena, promovido al obispado de Burgos en 1435²⁷.

El jueves 2 de septiembre de 1434 acudieron a una congregación general del concilio muchos embajadores del rey de Castilla, entre los que las actas conciliares citan nuevamente al protonotario Alfonso Carrillo *nepos bone memorie domini S. Eustacii*, al obispo de Cuenca y a Juan de Torquemada, junto a muchos maestros y doctores²⁸. También consta su presencia en la congregación conciliar el viernes 22 de octubre de

²³ *Ibidem*, vol. II, p. 235.

²⁴ José Manuel NIETO SORIA, *Iglesia y génesis del Estado Moderno en Castilla (1369-1480)*, Madrid, Editorial Complutense, 1993, pp. 302-303.

²⁵ J. HALLER (ed.), *Concilium Basiliense. Studien und Quellen zur Geschichte des Concils von Basel. Band II: Protokolle des Concils 1431-1433*, Basilea, 1897, p. 344.

²⁶ "...celebrata missa de Sancto Spiritu, fuit congregacio generalis, in qua more solito fuerunt incorporati domini Alfonsus Carrigle prothonotarius sedis apostolice...". *Ibidem*, p. 461.

²⁷ Vicente BELTRÁN DE HEREDIA, *Cartulario de la Universidad de Salamanca*, Salamanca, 1970, vol. I, pp. 346-347.

²⁸ J. HALLER (ed.), *Concilium Basiliense. Studien und Quellen zur Geschichte des Concils von Basel. Band III: Protokolle des Concils 1434 und 1435*, Basilea, 1900, p. 193.

1434, día en que se incorporaron las embajadas de Castilla e Inglaterra²⁹. Alfonso Carrillo, citado frecuentemente en las actas conciliares como *Dominus prothonotarius de Hispania*, continuó asistiendo a las sesiones conciliares durante ese año como representante y miembro de la embajada castellana, y consta su presencia como tal en el concilio al menos hasta finales de febrero de 1435³⁰.

Más tarde, en un momento que no conocemos con precisión, pero que habría que situar a partir de 1436, volvió a Castilla con algunos miembros de la embajada, tras haber estado ausente del reino durante unos dieciséis años, desde su infancia, tal y como él mismo nos dice en el discurso latino que, como embajador, pronunció ante Juan II poco después de llegar³¹. En todo caso es seguro que en 1438 estaba en Castilla, en la sede seguntina de la que era administrador perpetuo, pues el 20 de abril de dicho año, desde el alcázar de Sigüenza, aceptó el testamento que iban a realizar sus padres³².

Ya en 1439 Juan II mandó la retirada de la embajada castellana del concilio. Así, Castilla no participó oficialmente en el concilio de Ferrara-Florenia que se había iniciado en 1438, aunque seguramente contó con un observador. No obstante Castilla apoyó abiertamente a Eugenio IV frente al antipapa Félix V, esforzándose el monarca por conseguir que los castellanos que se habían quedado en Basilea tuviesen una postura moderada³³. Por entonces volvemos a tener noticias del protonotario Alfonso Carrillo en las actas de las sesiones conciliares³⁴, por lo que cabría pensar que regresó nuevamente a Italia. Incluso en la sesión conciliar del lunes 12 de octubre de 1439 se planteó un conjunto de traslados episcopales que incluían el de Alfonso Carrillo a la iglesia de Cuenca y el del obispo de Orense a la iglesia de Sigüenza³⁵. Unos días más tarde, en la sesión del viernes 23 de octubre, volvieron a plantearse dichos traslados, incluyendo ahora también el traslado a Sevilla del obispo de Cuenca, Álvaro Núñez de Isorna, que éste tendría que aceptar³⁶, si bien dichos traslados finalmente no llegaron a efectuarse. Asimismo, el antipapa Félix V –Amadeo, duque de Saboya–, llegó a nombrar a Alfonso Carrillo cardenal diácono de San Eustaquio (el mismo título que

²⁹ *Ibidem*, p. 232.

³⁰ Así aparece citado en las actas de la sesión de miércoles 23 de febrero de 1435. *Ibidem*, p. 321.

³¹ ACT, I.5.B.2.3., f. 2r.: "...redente ex legatione concilii Basiliensis et curia romana ubi fuit per XVI fere annos ab infancia..."

³² Real Academia de la Historia, Colección Salazar y Castro, D-13, ff. 10v-11v.

³³ Óscar VILLARROEL GONZÁLEZ, *El rey y el papa. Política y diplomacia en los albores del Renacimiento (el siglo XV en Castilla)*, Madrid, Sílex, 2009, pp. 255-257.

³⁴ En 1438 aparece en la documentación pontificia, como familiar del protonotario Alfonso Carrillo, el bachiller en Decretos Pedro Gómez de Porres, suplicando la concesión del arcedianato de Valderas, beneficio que finalmente no obtuvo. Vicente BELTRÁN DE HEREDIA, *Cartulario...*, vol. I, p. 452.

³⁵ "Super avisamento concernente translaciones fiendas de domino Alfonso Carleri prothonotario nepote domini quondam cardinalis sancti Eustacii ad ecclesiam Conchensem, de domino Johanne episcopo Auriensi ad ecclesiam Seguntinam, de domino Embronsi ad ecclesiam Auriensem etc. Placuit avisamentum et quod facta conclusione in congregacione generali reverendissimus dominus cardinalis Arelatensis possit illos sic transferendos illico pronunciare". Gustav BECKMANN (ed.), *Concilium Basiliense. Studien und Quellen zur Geschichte des Concils von Basel. Band VI: Protokolle des Concils von Dezember 1436 - Dezember 1439*, Basilea, 1925, p. 628.

³⁶ *Ibidem*, p. 648.

había tenido su tío) en la primera promoción de cardenales que realizó, el 12 de abril de 1440, pero Alfonso Carrillo acabó renunciando al nombramiento³⁷, con un claro sentido práctico al ser plenamente consciente de que un apoyo manifiesto a Félix V, cada vez con menos partidarios, podía suponer un claro obstáculo para su ambiciosa carrera eclesiástica. En todo caso, a modo de hipótesis, cabría preguntarse hasta qué punto los años de permanencia de Alfonso Carrillo en Italia y Basilea durante el desarrollo del conciliarismo influyeron en su pensamiento político y en una concepción del ejercicio del poder claramente partidaria de las formas más colegiadas de gobierno frente a las tendencias más autoritarias desarrolladas por la monarquía.

2. Actividad política durante el reinado de Juan II

Durante el reinado de Juan II las continuas convulsiones políticas implicaron a una gran parte del clero, aunque esta implicación eclesiástica tendría siempre un carácter eminentemente personal, sin que los prelados participantes en los enfrentamientos representasen líneas de actuación con definidos intereses políticos dentro del conjunto de la Iglesia castellana, sino que eran respuesta a compromisos y criterios personales³⁸. Los trabajos de Óscar Villarroel sobre las relaciones de la monarquía castellana con la Iglesia en época de Juan II han contribuido a poner de relieve el destacado papel político que Alfonso Carrillo de Acuña tuvo durante este reinado³⁹, si bien es cierto que su protagonismo político habría de culminar y ser mucho más determinante ya en época de Enrique IV. Las crónicas del reinado de Juan II se refieren con frecuencia a Alfonso Carrillo viajando con la corte en compañía regia, comiendo en la mesa del monarca y pasando con él fechas tan significativas como la Navidad. Ello hizo que en ocasiones Carrillo, siendo ya arzobispo de Toledo, se viese obligado también a tomar decisiones sobre el arzobispado durante sus frecuentes ausencias junto al rey, incluso en el transcurso de campañas militares, y es así como se entiende el permiso especial que recibió del papa eximiéndole de atender personalmente sus obligaciones pastorales durante el tiempo que pasaba ocupado al servicio regio⁴⁰.

Según un atento observador de los vaivenes políticos de la época, como lo fue Fernán Gómez de Cibdarreal, el obispo Barrientos, ocupando la mitra de Ávila, habría sido uno de los principales instigadores del distanciamiento entre Juan II y el príncipe Enrique, señalando también el mismo autor cómo en uno de los acontecimientos bélicos más simbólicos de la época, la batalla de Olmedo de 1445, mientras que Barrientos aparece

³⁷ Conradum EUBEL, *Hierarchia Catholica Medii Aevi*, vol. II, p. 9.

³⁸ José Manuel NIETO SORIA, *Iglesia y génesis...*, pp. 262-264.

³⁹ Óscar VILLARROEL GONZÁLEZ, *Las relaciones Monarquía-Iglesia en época de Juan II de Castilla (1406-1454)*, Madrid, Universidad Complutense, Tesis Doctoral, 2006; *El rey y la Iglesia castellana. Relaciones de poder con Juan II (1406-1454)*, Madrid, Fundación Ramón Areces, 2011; *El rey y el papa. Política y diplomacia en los albores del Renacimiento (el siglo XV en Castilla)*, Madrid, Sílex, 2009; y especialmente, por estar centrado en el arzobispado toledano, su libro *Las relaciones entre la monarquía y el arzobispado de Toledo en época de Juan II de Castilla (1406-1454)*, Toledo, Ayuntamiento, 2002.

⁴⁰ Óscar VILLARROEL GONZÁLEZ, *Las relaciones entre la monarquía y el arzobispado...*, p. 54.

como eclesiástico que encabeza las fuerzas de los seguidores del príncipe Enrique, el obispo de Sigüenza, Alfonso Carrillo, precisamente uno de los prelados que, pasado el tiempo, ya como arzobispo de Toledo, mostrará mayor oposición al poder real, hace otro tanto en el lado del rey⁴¹.

De hecho fue sobre todo en la década de los años cuarenta, momento en el que las confrontaciones políticas internas del reino alcanzan un importante nivel de radicalización, cuando algunos prelados mostraron su lealtad al rey poniéndose al frente de grupos armados. En este contexto, a partir de enero de 1447, el ya arzobispo de Toledo Alfonso Carrillo, desde Guadalajara, al frente de un grupo de trescientos hombres a caballo, dedicó sus esfuerzos a intentar someter la fortaleza fronteriza de Torija, que había sido ocupada por tropas aragonesas y navarras partidarias del infante Juan. Llegado el mes de agosto, no habiendo logrado el arzobispo su objetivo, el rey le proporcionó doscientos jinetes más, y con todo este ejército el prelado se estableció en las inmediaciones de Torija con el fin de asediarla, pero al no conseguir tomar el lugar desistió finalmente de su propósito a fines de octubre, y se volvió a Guadalajara⁴². Las dificultades que atravesó el bando monárquico durante los años siguientes hicieron que los servicios del arzobispo fuesen necesarios en otros frentes, más propios de los conflictos políticos internos, y no fue probablemente hasta el año 1451 cuando Carrillo volvió de nuevo a poner sitio a Torija. También en esta ocasión la lucha no fue fácil, pues la fortaleza no se tomó hasta octubre de 1452, momento en que Íñigo López de Mendoza, que también había colaborado en su conquista, y Alfonso Carrillo llegaron a un acuerdo sobre cómo mantener y controlar de forma conjunta la prisión del que había dirigido a los aragoneses y navarros hasta la conquista de la fortaleza, Juan de Puelles⁴³. Al año siguiente, el 25 de septiembre de 1453, en recompensa por los servicios militares que hasta entonces le había prestado, Juan II donó a Alfonso Carrillo, a título personal y privativo, la villa de Berlanga con su tierra y fortaleza, el castillo de Corlo y los lugares de los sexmos de Bornova y Henares⁴⁴.

Durante el año 1451 tenemos constancia de otra importante acción política llevada a cabo por el arzobispo Carrillo. Los conflictos políticos assolaban el reino castellano y en ellos actuaba como una fuerza más en litigio y con su propio bando el príncipe Enrique, hijo de Juan II. Dadas las discordias existentes entre padre e hijo, y ante el apoyo que podría significar frente a la nobleza, el bando del monarca, con Alvaro de Luna a la cabeza, intentó aproximarse al príncipe. Para conseguir este fin se acordó una entrevista

⁴¹ José Manuel NIETO SORIA, *Iglesia y génesis...*, p. 267.

⁴² Pedro CARRILLO DE HUETE, *Crónica del Halconero de Juan II*, ed. de Juan de Mata Carriazo, Granada, 2006 (facsimil de la ed. de Madrid, Espasa-Calpe, 1946), cap. CCCXLIX, pp. 476-477.

⁴³ El asedio y la conquista de Torija por el arzobispo Carrillo, tratados de manera bastante confusa en la crónica del reinado, han sido bien analizados por Óscar VILLARROEL GONZÁLEZ, *Las relaciones entre la Monarquía y el arzobispado de Toledo...*, pp. 108-110.

⁴⁴ Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional, Osuna, caj. 1708, nº 2; Biblioteca Nacional, Ms. 6388, ff. 419r-424r. Tres años más tarde, el 8 de enero de 1456, Alfonso Carrillo informó al alcaide del castillo de Corlo, Fernando Morales, de la donación que había hecho de dicho castillo con su tierra a favor de su sobrino Alfonso. Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional, Osuna, caj. 1703, nº 1.

y juramento de paz entre ambos grupos, que habría de llevarse a cabo en Tordesillas. Para ello la villa fue entregada con sus llaves al arzobispo de Toledo, que tendría que guardarla mientras durase la reunión. Es decir, nos encontramos ante un nuevo *Seguro de Tordesillas* que le fue encomendado en esta ocasión al prelado toledano, tratándose de un encargo regio que tiene un claro paralelismo en el Seguro de la misma villa que años atrás había llevado a cabo el conde de Haro don Pedro Fernández de Velasco, y que luego el propio conde plasmó por escrito⁴⁵. Lo poco que sabemos, gracias a la *Crónica de don Álvaro de Luna*, es que la villa le fue entregada a Alfonso Carrillo sin ningún tipo de guarda, y que él fue el encargado de poner en ella los oficiales necesarios para mantener la paz y la justicia, nombrando para ello a personas de su confianza. No cabe duda de que así se estaba poniendo de manifiesto el relieve político de que en esos momentos gozaba el arzobispo, que además contaba con la presencia cerca del monarca de su pariente y protector don Álvaro de Luna⁴⁶.

Unos años después Alfonso Carrillo, junto a los obispos de Ciudad Rodrigo y Ávila, sería designado ejecutor de la bula *Romanus Pontifex* de Nicolás V, datada en Roma a 1 de diciembre de 1453, por la que concedió al príncipe Enrique dispensa de todos los impedimentos canónicos para contraer matrimonio con Juana de Portugal. En dicha bula se alude al primer matrimonio del príncipe con Blanca de Navarra y a la anulación del mismo por el obispo de Segovia. Ahora el papa faculta a los prelados antedichos para que dispensen al príncipe de todos los impedimentos⁴⁷.

3. La culminación del protagonismo político de Alfonso Carrillo durante el reinado de Enrique IV. Un esbozo interpretativo

En los numerosos estudios sobre los reinados de Enrique IV y de los Reyes Católicos, la figura de Carrillo siempre ha estado presente, recibiendo una mayor o menor atención y siendo objeto de distintos enfoques según los casos. Así, en primer lugar, no se puede obviar el clásico trabajo de Luis Suárez sobre la nobleza y la monarquía castellana en el siglo XV, una de las primeras obras donde se destacó el gran protagonismo político del arzobispo Carrillo como figura de importancia indiscutible en época de Enrique IV

⁴⁵ Véase al respecto la edición y el estudio de N. F. MARINO, *El Seguro de Tordesillas del conde de Haro don Pedro Fernández de Velasco*, Valladolid, 1992.

⁴⁶ Óscar VILLARROEL GONZÁLEZ, *Las relaciones entre la Monarquía y el arzobispado de Toledo...*, pp. 74-75. Véase *Crónica de don Álvaro de Luna*, ed. de Juan de Mata Carriazo, Madrid, 1940, caps. LXXXVIII-LXXXIX, pp. 263-268. Entre otras cosas se señala que "...el insigne maestro...tovo manera cómo al arzobispo de Toledo don Alfonso Carrillo...fuesse entregada la misma villa de Tordesillas, e las puertas della, e los palacios, e la puente, para que él tobiesse la plaza segura. Ca era por cierto perlado mucho caballeroso, e tenía grand casa, e mucha e muy polida gente, e era otrosí tal persona que por mantener su palabra e lo que de él se confiase sabría poner su persona e su vida a todo arrisco que averle pudiesse. Fuéle pues entregada al arzobispo esenta e libremente la villa e las llaves de las puertas della, a las cuales él puso sus alcaides, e sus guardas e porteros...". *Ibidem*, p. 264.

⁴⁷ Dicha bula la recoge íntegramente Tarsicio de AZCONA, *Juana de Castilla, mal llamada "La Beltraneja", 1462-1530*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1998, pp. 149-151.

y los comienzos del reinado de Isabel I. Este trabajo fue después continuado y ampliado con otros estudios del mismo autor sobre el reinado de Enrique IV y los primeros años del de los Reyes Católicos⁴⁸. Tampoco hay que olvidar el amplio estudio que realizó Jaime Vicens Vives sobre la vida y el reinado de Fernando II de Aragón, en el que se destacaron igualmente las complejas y difíciles relaciones establecidas entre el príncipe y luego rey Fernando y el arzobispo Alfonso Carrillo, así como, del mismo autor, su clásico libro sobre Juan II de Aragón, que aporta datos sobre las relaciones de este último monarca con el prelado toledano⁴⁹.

Más recientemente, en el libro de Rogelio Pérez-Bustamante y José Manuel Calderón Ortega sobre el reinado de Enrique IV⁵⁰, aunque se otorga un mayor protagonismo a la figura de Juan Pacheco, marqués de Villena, también se destaca el papel de Carrillo y sus constantes cambios de bando, inicialmente junto al rey durante las campañas militares granadinas de 1455-1457, al final de las cuales ya se hizo evidente el distanciamiento entre el arzobispo y el monarca⁵¹; luego encabezando en 1459 y 1460 las frustradas ligas nobiliarias contra Pacheco, de las que también formaron parte los Manrique, los Mendoza, los Enríquez y el conde de Alba⁵²; reconciliándose en septiembre de 1461 con Pacheco y con el rey, lo que le permitiría regresar a la corte e incorporarse al Consejo Real⁵³; influyendo poderosamente desde 1462 sobre Enrique IV en el curso de las complejas relaciones diplomáticas de Castilla con Aragón, Francia e Inglaterra⁵⁴; asistiendo a las ceremonias que rodearon al nacimiento en Madrid, el 28 de febrero de 1462, de la princesa Juana, hija de Enrique IV, que fue bautizada por el arzobispo; abandonando nuevamente en 1464, junto con Juan Pacheco, la causa de Enrique IV, quien a partir de entonces se apoyaría en los Mendoza y en Beltrán de la Cueva⁵⁵; encabezando con Pacheco la amplia liga nobiliaria contra la autoridad monárquica, lo que culminó en una auténtica rebelión antienriqueña iniciada en Burgos, seguida de la postura al principio titubeante de Carrillo entre el príncipe Alfonso y el rey, situándose el ápice simbólico

⁴⁸ LUIS SUÁREZ FERNÁNDEZ, *Nobleza y monarquía. Puntos de vista sobre la historia política castellana en el siglo XV*, Valladolid, 1975 (2ª ed.; 1ª ed. 1959). Sobre similar problemática, con abundantes datos sobre la actividad política de Carrillo, véanse, entre otros, los amplios trabajos del mismo autor “Los Trastámaras de Castilla y Aragón en el siglo XV (1407-1474)”, en *Historia de España dirigida por Ramón Menéndez Pidal*, Madrid, Espasa-Calpe, 1970, pp. 3-318; *Los Reyes Católicos. La conquista del Trono*, Madrid, Rialp, 1989; y sobre todo *Enrique IV de Castilla: la difamación como arma política*, Barcelona, Ariel, 2001.

⁴⁹ JAIME VICENS VIVES, *Historia crítica de la vida y reinado de Fernando II de Aragón*, Zaragoza, 1962 (reed. Zaragoza, 2006); *Juan II de Aragón (1398-1479). Monarquía y revolución en la España del siglo XV*, Pamplona, Ugoiti Editores, 2003 (1ª ed. Barcelona, 1953).

⁵⁰ ROGELIO PÉREZ-BUSTAMANTE, JOSÉ MANUEL CALDERÓN ORTEGA, *Enrique IV, 1454-1474*, Burgos, La Olmeda, 1998. Unos años posterior es el estudio sobre el mismo monarca llevado a cabo por José Luis MARTÍN MARTÍN, *Enrique IV de Castilla. Rey de Navarra, príncipe de Cataluña*, Hondarribia, Nerea, 2002, si bien en esta obra la figura de Carrillo es objeto de una escasa y bastante colateral atención.

⁵¹ ROGELIO PÉREZ-BUSTAMANTE, JOSÉ MANUEL CALDERÓN ORTEGA, *Enrique IV*, pp. 103-111.

⁵² *Ibidem*, pp. 115-118.

⁵³ *Ibidem*, pp. 120-121.

⁵⁴ *Ibidem*, pp. 140-143.

⁵⁵ Sobre este conocido personaje véase el trabajo de María del Pilar CARCELLER CERVIÑO, *Beltrán de la Cueva, el último privado: monarquía y nobleza a fines de la Edad Media*, Madrid, Sílex, 2011.

del conflicto en la conocida *Farsa de Ávila*, que tuvo lugar el 5 de junio de 1465, y en la que Carrillo, probablemente uno de sus ideólogos, intervino según todos los cronistas quitando la corona a la efigie de Enrique IV⁵⁶.

A ello siguieron el progresivo distanciamiento entre Carrillo, que encabezaba el sector más radical de los rebeldes, y aquellos otros nobles que eran más partidarios de la negociación con el monarca⁵⁷; el enfrentamiento entre los partidarios de Enrique IV y los de don Alfonso, capitaneados por el arzobispo Carrillo, en la llamada segunda batalla de Olmedo, el 20 de agosto de 1467⁵⁸; el sometimiento de Toledo a Enrique IV en 1468 y la súbita muerte (por peste o envenenamiento, según las hipótesis) el 5 de julio de ese mismo año del príncipe-rey Alfonso, que contó con la presencia como testigo, entre otros, del propio Alfonso Carrillo⁵⁹; los acuerdos entre Carrillo y la princesa Isabel el 19 de septiembre de 1468, mismo día en que tuvo lugar el conocido Pacto de Guisando entre Isabel y Enrique IV, a través del cual la hija de este último, Juana, quedaba desheredada, reconociéndose a Isabel como heredera del reino tras la muerte de su hermano, a quien el arzobispo Carrillo, presente en los actos, prestó juramento de obediencia⁶⁰; el matrimonio de la princesa Isabel con Fernando de Aragón el 19 de octubre de 1469 en Valladolid, en presencia de Alfonso Carrillo, quien, además de dirigir con astucia las complicadas gestiones para que el matrimonio pudiera efectuarse, presuntamente habría intervenido en la falsificación de la supuesta bula de dispensa de Pío II, puesto que entre los contrayentes existía una consanguinidad en tercer grado⁶¹; las difíciles relaciones entre Carrillo y el príncipe Fernando, y la ruptura entre ambos⁶²; la revocación en 1470 por parte de Enrique IV de la herencia del reino para su hermana Isabel, reconociendo los derechos de su hija Juana⁶³; la aparente reconciliación de Carrillo con los príncipes en 1471, seguida por la legación en los reinos hispanos del cardenal Rodrigo de Borja, que llegó a reunirse con Carrillo y los príncipes a comienzos de 1473⁶⁴, siendo otorgado el 7 de mayo de ese año por Sixto IV el capelo cardenalicio al obispo de Sigüenza Pedro González de Mendoza⁶⁵, cuestión esta última que lógicamente contrarió a Carrillo y le distanció de nuevo de los príncipes, dado que el estrechamiento de lazos entre estos y los Mendoza era incompatible con la hegemonía política que él deseaba, por lo que en

⁵⁶ Rogelio PÉREZ-BUSTAMANTE, José Manuel CALDERÓN ORTEGA, *Enrique IV*, pp. 156-189.

⁵⁷ *Ibidem*, pp. 199-205.

⁵⁸ *Ibidem*, pp. 212-215.

⁵⁹ *Ibidem*, pp. 226-232.

⁶⁰ *Ibidem*, pp. 236-241. Sobre ello véase el trabajo de Luis SUÁREZ FERNÁNDEZ, “En torno al Pacto de los Toros de Guisando”, *Hispania*, 23 (1963), pp. 345-365.

⁶¹ Rogelio PÉREZ-BUSTAMANTE, José Manuel CALDERÓN ORTEGA, *Enrique IV*, pp. 253-257.

⁶² *Ibidem*, pp. 261-265.

⁶³ *Ibidem*, pp. 265-270.

⁶⁴ Un buen resumen de esta legación del cardenal Rodrigo de Borja, como vicescanciller y legado *a latere* en Aragón y Castilla, desarrollada desde el 15 de mayo de 1472 al 12 de septiembre de 1473, aparece en el libro de Álvaro FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, *Alejandro VI y los Reyes Católicos. Relaciones político-eclesiásticas*, Roma, Edizioni Università della Santa Croce, 2005, pp. 226-233.

⁶⁵ Conradum EUBEL, *Hierarchia Catholica*, vol II, p. 67.

1474 iniciaría contactos con Juan Pacheco, hasta el fallecimiento de este último el 4 de octubre⁶⁶; y la muerte de Enrique IV en Madrid el domingo 11 de diciembre de ese año⁶⁷. Según se ha dicho, Alfonso Carrillo tuvo un gran protagonismo en las ceremonias que rodearon al nacimiento en Madrid, el 28 de febrero de 1462, de la princesa Juana, que sería bautizada ocho días más tarde en la capilla del palacio real, oficiando la ceremonia el arzobispo asistido por los obispos de Calahorra, Cartagena y Osma⁶⁸. Las Cortes del reino fueron convocadas para realizar el correspondiente juramento de la heredera, reuniéndose el 9 de mayo y con presencia en la ceremonia de la pequeña princesa, en los brazos del arzobispo Carrillo. El 20 de mayo Enrique IV anunció a todo el reino que, a falta de hijos varones, Juana sería su heredera⁶⁹. Recientes investigaciones han demostrado que en esos momentos muy pocos dudaron de la plena legitimidad de la princesa y de que era realmente hija de Enrique IV. Va a ser a partir de 1464 cuando, de forma lenta y a lo largo de varios años, los opositores a Enrique IV comenzaron a introducir e impulsar en el tenso debate político la consideración de Juana como hija ilegítima del rey, lo que acabaría desembocando en el conocido apelativo de Juana *la Beltraneja* que tanto éxito historiográfico ha tenido⁷⁰.

Centrándonos ahora en la polarización de la Iglesia castellana que se produjo desde 1464, por un lado en torno al partido formado alrededor del príncipe don Alfonso, y por otro en torno al de los que se mantenían leales a Enrique IV, José Manuel Nieto ha destacado que se formaron tres grupos de obispos con un número más o menos similar de miembros: los proalfonsinos, los proenriqueños y los dudosos o indefinidos. Las sedes proalfonsinas, entre ellas Toledo, eran las más ricas y las que tenían mayores atribuciones señoriales, siendo sus titulares de procedencia mayoritariamente

⁶⁶ Rogelio PÉREZ-BUSTAMANTE, José Manuel CALDERÓN ORTEGA, *Enrique IV*, pp. 283-286, y 303-306.

⁶⁷ Estuvieron presentes en su lecho de muerte el cardenal de España, el conde de Benavente, el marqués de Villena y otros miembros del Consejo y oficiales de su casa. Hernando del PULGAR, *Crónica de los Reyes Católicos*, ed. de Juan de Mata Carriazo, Granada, 2008 (facsimil de la ed. original, Madrid, Espasa-Calpe, 1943), vol. I, pp. 63-64. Zurita recoge además el texto de una carta que, un día después de la muerte del monarca, envió el arzobispo Alfonso Carrillo desde Alcalá de Henares, a través de un mensajero llamado Gonzalo de Albornoz, al príncipe Fernando de Aragón, informándole del fallecimiento del rey y pidiéndole que partiese hacia Castilla de inmediato. La carta decía lo siguiente: “Muy alto y muy poderoso príncipe, rey y señor. Vuestra alteza sepa que ayer domingo, a las dos horas de la noche, falleció el señor rey, llamado por otro Rey que todos los reyes tenéis por mayor. Fágolo saber a vuestra real señoría, la cual me parece que luego sin ningún detenimiento se debe partir para acá a más andar, porque así cumple al servicio vuestro; e por agora no es menester más. Nuestro Señor vuestra real persona guarde y muchos tiempos prospere y conserve. De Alcalá, a 12 de diciembre del año de 1474”. La carta llegaría dos días más tarde. Jerónimo ZURITA, *Anales de la Corona de Aragón*, ed. de Ángel Canellas López; ed. electrónica de José Javier Iso (coord.), María Isabel Yagüe y Pilar Rivero, Institución Fernando el Católico, 2003 (<http://ifc.dpz.es/publicaciones/ver/id/2448>), libro XIX, cap. 13.

⁶⁸ Rogelio PÉREZ-BUSTAMANTE, José Manuel CALDERÓN ORTEGA, *Enrique IV*, pp. 122-123.

⁶⁹ Luis SUÁREZ FERNÁNDEZ, “Los Trastámaras de Castilla y Aragón en el siglo XV”, pp. 240-241.

⁷⁰ El nacimiento de la princesa Juana y la posterior construcción de la imagen de ilegitimidad en torno a ella han sido bien analizados en el reciente libro de Óscar VILLARROEL GONZÁLEZ, *Juana la Beltraneja. La construcción de una ilegitimidad*, Madrid, Sílex, 2014, pp. 47 y ss.

nobiliaria, lo cual demuestra que las razones de la oposición a Enrique IV eran sobre todo de índole política, señorial, económica y familiar⁷¹.

Una especial atención merece la denominada *Farsa de Ávila*, desarrollada el 5 de junio de 1465, pues si bien la historiografía tendió tradicionalmente a valorarla como una de las peores crisis en la historia de la monarquía castellana, posteriormente ha sido objeto de nuevas interpretaciones según las cuales la *Farsa* en realidad conllevó la presencia de una gran lealtad al principio monárquico, reafirmado por el recurso a sendos rituales simbólicos y escenográficos de deposición del rey y proclamación del sucesor. Son de sobra conocidos los acontecimientos ceremoniales asociados a la *Farsa*, con la deposición en efigie de Enrique IV sobre un cadalso extramuros de Ávila, seguida por la elevación al trono de un niño de once años de edad en su lugar, el príncipe Alfonso. Todo ello fue objeto hace tres décadas de un profundo estudio por parte de Angus Mackay⁷². Así, según señala este autor, hay que destacar que todo el acto de deposición y de entronización tiene un sentido de desesperada búsqueda de elementos de legitimación, desde la forma en que se produce la deposición en efigie —expresando para ello justificaciones concretas, con la intervención personal de señalados cortesanos, y en particular del arzobispo de Toledo, que fue el encargado de arrebatar a la efigie la corona, el más característico de los símbolos reales, dando a entender que tal gesto lo hacía en su calidad de primado—, hasta el modo en que tiene lugar la entronización del príncipe Alfonso. En este sentido, tal como ha destacado José Manuel Nieto Soria, llama la atención el cuidado que se puso en que se reprodujeran con el máximo detalle las tradiciones rituales más características en esta materia de la monarquía castellana, tales como el alzamiento, el besamanos, el homenaje, las frases formularias, la exhibición pública del monarca o la utilización de símbolos de la realeza, según se infiere de las descripciones que de este acontecimiento nos han dejado los principales cronistas de la época, en concreto Alfonso de Palencia, Diego de Valera y Diego Enríquez del Castillo. Uniendo a todo ello la indiscutible dimensión teatral que el acto tuvo, dándole así un efecto propagandístico, resulta incuestionable que nos hallamos ante uno de los acontecimientos políticos en que lo legitimador y lo propagandístico se unen de una manera tan estrecha que resulta muy difícil establecer límites entre uno y otro efecto⁷³, siendo indudable la importancia del arzobispo Alfonso Carrillo, como ideólogo y como protagonista, en el desarrollo de tales acontecimientos.

⁷¹ José Manuel NIETO SORIA, *Iglesia y génesis...*, pp. 277-278. Del lado del príncipe Alfonso estaban los tres arzobispos, de Toledo, Sevilla y Santiago, y los obispos de Burgos, Coria, Osma, Cádiz, Sigüenza y Córdoba, aunque este último tenga dudas sobre su posición al principio, mientras que del lado de Enrique IV se encontrarán los obispos de Calahorra, todos los gallegos salvo el arzobispo de Santiago, y los de Astorga, Salamanca, Ávila, Jaén, Cartagena, Cuenca y Palencia.

⁷² Angus MACKAY, “Ritual and propaganda in fifteenth-Century Castile”, *Past and Present*, 107 (1985), pp. 3-43. Véase también el trabajo de María Isabel del VAL VALDIVIESO, “La Farsa de Ávila en las crónicas de la época”, en *Espacios de poder y formas sociales en la Edad Media: estudios dedicados a Ángel Barrios*, Salamanca, Universidad, 2007, pp. 355-367.

⁷³ José Manuel NIETO SORIA, *Ceremonias de la Realeza. Propaganda y legitimación en la Castilla Trastámara*, Madrid, Nerea, 1993, p. 33.

No en vano poco después, en el mes de julio de ese mismo año de 1465, tendría lugar la significativa ceremonia del juicio en efígie contra el arzobispo por parte de los mozos de espuela de Simancas leales al rey, durante el transcurso del sitio de esta plaza fortificada por parte de los rebeldes a Enrique IV, ceremonia sobre la que Diego Enríquez del Castillo nos ha dejado un vivo testimonio:

“...E de allí creció tanto esfuerzo y osadía a los de dentro, que los mozos de espuelas que allí estaban tovieron atrevimiento...de hacer entre sí una estatua, que representaba la persona de don Alonso Carrillo, arzobispo de Toledo, al que llamaban don Opas, hermano del conde don Julián...e así fecha la estatua e puesta en prisión uno de ellos se asentó como juez e mandó traer la estatua delante de él, e pronunciando sentencia dixo: *Que por quanto don Alonso Carrillo, arzobispo de Toledo, siguiendo las pisadas del obispo don Opas, el traydor destruidor de las Españas, avía seido traydor a su rey e señor natural...esta es la justicia que mandan hacer de aqueste cruel don Opas, por quanto rescebidos lugares, fortalezas e dineros para servir a su rey se rebeló contra él; mándanle quemar en prueba e pena de su maleficio, quien tal fizó, que tal haya.* Dada la sentencia, un mozo de espuelas tomó la estatua en las manos, y así pregonando la sacaron fuera de la villa a vista del real. Con esta estatua iban más de trescientos mozos de espuelas, acompañándola. A las voces de aqueste pregón se pararon los caballeros e gentes del real a mirar, e desque los mozos llegaron casi en comedio del real e de la villa hicieron una gran foguera, donde quemaron aquella estatua, y quemada comenzaron a descir en alta voz un cantar que descía: *Esta es Simancas, don Opas traidor; esta es Simancas, que no Peñaflor*, con otras coplas muy feas que contra él se descían. Aqueste cantar duró grand tiempo en Castilla, que le cantaban a las puertas del rey e de los otros caballeros. E quando los caballeros del cerco vieron que estar sobre Simancas no aprovechaba, ni se podía tomar por combate, ni mucho menos por hambre, e que ya el rey se acercaba con grand poder contra ellos, acordaron de levantar su real y, levantado, se tornaron a Valladolid”⁷⁴

El sentido de la copla arriba recogida se explica por el hecho de que poco antes del inicio del asedio de Simancas un contingente militar al mando del arzobispo y del maestre de Alcántara había tomado por asalto la villa de Peñaflor, a la vez que la identificación de Alfonso Carrillo con el *traidor* obispo Opas constituye un claro ejemplo de uso de la memoria histórica con una finalidad de deslegitimación.

El protagonismo de Carrillo en los acontecimientos de 1465 también fue puesto de relieve por María Dolores-Carmen Morales Muñiz en su amplio estudio sobre el príncipe-rey de Castilla don Alfonso, en el que, además de la *Farsa de Ávila* y la toma de la ciudad

⁷⁴ Diego ENRÍQUEZ DEL CASTILLO, *Crónica de Enrique IV*, Madrid, B.A.E., 1953, vol. 70, p. 147.

por las tropas encabezadas por el arzobispo⁷⁵, se analizan importantes cuestiones como la protesta y la petición de apoyo de Enrique IV ante la Santa Sede denunciando la actitud de Alfonso Carrillo y sus aliados⁷⁶; el protagonismo militar del arzobispo en la segunda batalla de Olmedo, el 20 de agosto de 1467, que enfrentó a los partidarios de Enrique IV con los de don Alfonso, y en la que ambas partes proclamaron el triunfo⁷⁷; el sometimiento de Toledo en 1468 por Enrique IV, desterrando a los partidarios de don Alfonso y del arzobispo Carrillo⁷⁸; o el papel de este último como canciller mayor y consejero del rey don Alfonso⁷⁹.

Mención aparte merecen las concesiones y mercedes otorgadas por don Alfonso al arzobispo, a su hijo Troilos Carrillo, y a su hermano Pedro de Acuña, señor de Buendía. Así, entre septiembre de 1465 y marzo de 1468, Alfonso Carrillo recibió un juro de heredad de 160.000 maravedís y otro de 60.000, las alcaldías de Ávila y Molina con 120.000 y 200.000 maravedís de salario respectivamente, 650 doblas de oro de la banda castellana por juro de heredad confiscadas a los herederos de Álvaro de Luna, y permiso para tener doce acémilas en su casa o en otro lugar cercano a las fronteras de Aragón y Navarra. Entre septiembre de 1465 y enero de 1468 Troilos Carrillo recibió tres juros de heredad por valor de 97.000, 10.000 y 200.000 maravedís, otros 200.000 maravedís situados sobre los diezmos de las alcabalas y el portazgo de la villa de Molina y su tierra o en cualquier otra renta a elegir, y las tercias de Molina y los lugares de su tierra por juro de heredad. Y en cuanto a Pedro de Acuña, el 9 de junio de 1465, cuatro días después de ser alzado en Ávila como rey, don Alfonso le concedió, a petición de su hermano el arzobispo Carrillo, el título de I conde de Buendía, debiendo destacarse que se trata del único título de nobleza expedido por el joven monarca durante sus tres años de reinado⁸⁰.

En última instancia, si seguimos la postura interpretativa de Rogelio Pérez-Bustamante y José Manuel Calderón Ortega, habría que destacar que entre los partidarios de don Alfonso existían dos filosofías básicas de actuación. Así, un partido, que podría denominarse “constitucional”, dirigido por el arzobispo de Sevilla y los Stúñiga, no parecía perseguir la efectiva deposición de Enrique IV, a pesar de su asistencia a la entronización abulense de don Alfonso, sino que deseaba en realidad prolongar la inestabilidad

⁷⁵ María Dolores-Carmen MORALES MUÑIZ, *Alfonso de Ávila, rey de Castilla*, Ávila, 1988, pp. 110-118. De la misma autora, véanse también sus tres recientes trabajos “El hermano de Ysabel y su legado: el príncipe Alfonso de Castilla (1453-1465). Primera parte”, *Hidalguía*, LX/356 (2013), pp. 5-18; “El hermano de Ysabel y su legado: el rey Alfonso XII de Castilla (1465-1468). Segunda parte”, *Hidalguía*, LX/357 (2013), pp. 149-165; y, en colaboración con Luis CARO DOBÓN, “La muerte del rey Alfonso XII de Castilla”, *Hidalguía*, LX/358-359 (2013), pp. 293-321.

⁷⁶ María Dolores-Carmen MORALES MUÑIZ, *Alfonso de Ávila, rey de Castilla*, pp. 133-134.

⁷⁷ *Ibidem*, pp. 212-216.

⁷⁸ *Ibidem*, pp. 252-254.

⁷⁹ *Ibidem*, pp. 338-339.

⁸⁰ *Ibidem*, p. 292. Sobre la concesión a Pedro de Acuña del título de conde de Buendía véase el trabajo de María Dolores-Carmen MORALES MUÑIZ, “La concesión del título de (I) conde de Buendía por el rey Alfonso XII de Castilla (1465) como expresión del poder del linaje Acuña”, *Espacio, Tiempo y Forma, Serie III, Historia Medieval*, 19 (2007), pp. 197-210.

política del reino y erosionar al rey, hasta forzar unas negociaciones de las que habría de salir el régimen deseado: una monarquía y un reino sometidos al permanente control por parte de la nobleza. Estas posiciones contrastaban con las pretensiones del núcleo dirigente del tradicional partido “aragonés”, en el que militaban el arzobispo Alfonso Carrillo, el almirante Enríquez con todo su linaje, y el conde de Paredes a frente de los Manrique. Para ellos no existía solución que no pasara por la salida del trono de Enrique IV y el efectivo comienzo del reinado de don Alfonso, y ellos serán después los impulsores de la candidatura al trono de la infanta Isabel, respaldarán activamente su matrimonio con el príncipe Fernando y se encontrarán en permanente sintonía con las directrices de Juan II de Aragón⁸¹.

Otra postura interpretativa, en el marco general del reinado de Enrique IV, es la defendida por aquellos autores para quienes la participación y las fluctuantes líneas de actuación de Alfonso Carrillo en la conflictividad política de este reinado y en las diversas y múltiples confederaciones nobiliarias que se realizaron durante el mismo, respondieron sobre todo a unos intereses personales, basándose dicha actuación en sus propios medios y en su propia capacidad de mantenerse cerca de la cima del poder según sus intereses, bien a favor o en contra del monarca, utilizando para ello los recursos que le ofrecía su condición de prelado de la Iglesia primada. En este sentido un caso similar al de Carrillo sería el de los obispos Lope de Barrientos, Pedro de Castilla o Alfonso de Fonseca, entre otros, personajes que, como Carrillo, no contaban con el respaldo de un gran linaje nobiliario, y que con sus actuaciones buscaban acercarse al poder y satisfacer sus intereses personales. Frente a ellos se situaban otros prelados que también participaron en confederaciones nobiliarias y tenían tras ellos un amplio y poderoso linaje, cuyo posicionamiento político se guiaba frecuentemente por los intereses generales de su linaje, siendo este el caso de obispos como Pedro González de Mendoza y Gutierre Gómez de Toledo⁸².

Para el conocimiento de la figura de la princesa Isabel antes de su proclamación como reina en 1474, y la actividad del arzobispo Carrillo durante estos años, sigue siendo de referencia obligada el trabajo de María Isabel del Val Valdivieso centrado en este período⁸³. El matrimonio entre Isabel de Castilla y Fernando de Aragón ha sido estudiado reiteradamente por múltiples autores, siendo de destacar, tal como ha puesto de relieve Tarsicio de Azcona, el protagonismo que en las difíciles negociaciones previas

⁸¹ Rogelio PÉREZ-BUSTAMANTE, José Manuel CALDERÓN ORTEGA, *Enrique IV*, p. 187.

⁸² Sobre todo ello véase el trabajo de Óscar VILLARROEL GONZÁLEZ, “Servir al rey en las ligas nobiliarias: los eclesiásticos en las confederaciones políticas”, *Anuario de Estudios Medievales*, 36/2 (2006), pp. 751-781. Algunas alianzas y confederaciones políticas con la nobleza en las que participó el arzobispo Carrillo en época de Enrique IV han sido analizadas recientemente, de forma general, por Alfonso FRANCO SILVA, *El arzobispo de Toledo, Alonso Carrillo...*, pp. 37 y ss. No obstante, la abundante documentación conservada donde se recogen dichas confederaciones políticas todavía está a la espera de un análisis más completo y profundo que el que hasta ahora nos ha ofrecido la historiografía. Dicha documentación se conserva fundamentalmente en el antiguo Archivo de los Duques de Frías, y en menor medida en Osuna (ambos en la Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional).

⁸³ María Isabel del VAL VALDIVIESO, *Isabel la Católica, princesa (1468-1474)*, Valladolid, 1974.

tuvieron el arzobispo Alfonso Carrillo y su hijo Troilos, quien estaba casado con Juana de Peralta, hija de Pierres de Peralta⁸⁴, ricohombre y gran condestable de Navarra, que encabezaba la representación de Juan II de Aragón para reivindicar la mano de Isabel para su hijo Fernando. Se conoce el poder, escrito en latín, otorgado por Fernando a Troilos Carrillo, dado en Cervera y dejando en blanco la fecha, a través del cual Fernando nombraba a Troilos su procurador para tratar y concluir sus esponsales con la princesa Isabel de Castilla. Además, al poder de Fernando acompañaba otro de su padre Juan II para que Troilos celebrase los esponsales y concertase los capítulos matrimoniales. No se conoce el texto de estos esponsales entre Isabel y Fernando, celebrados por procurador y como primer paso para el posterior matrimonio. Mientras esto sucedía, y desechando otras propuestas matrimoniales, Isabel terminó aceptando esta opción de matrimonio con Fernando de Aragón. Por entonces Isabel residía en la villa de Ocaña, entre octubre de 1468 y marzo de 1469, y el arzobispo de Toledo se perfilaba como uno de sus más firmes valedores. Así, el 3 de febrero de 1469, Alfonso Carrillo y Pierres de Peralta, diplomático de confianza de Juan II de Aragón, juraban ante Gómez Manrique cumplir todo lo acordado entre ambos en relación con el previsto matrimonio regio⁸⁵.

Durante el verano comenzaron los preparativos para la boda. Isabel partió de Ocaña a mediados de mayo de 1469, y luego se dirigió a Valladolid, desde donde envió emisarios a Fernando para que entrase en Castilla. Juan II de Aragón autorizó a su hijo para emprender el siempre peligroso viaje, y sólo el 9 de octubre Fernando se encontró seguro al entrar en la fortaleza de Dueñas, cuya alcaldía estaba en manos de Pedro de Acuña, hermano del arzobispo Alfonso Carrillo. Desde allí pudieron concertar unas vistas para conocerse y perfilar detalles de la boda, que se realizaría en Valladolid los días 18 y 19 de octubre de 1469⁸⁶. El contrato matrimonial, al mismo tiempo sacramento de la Iglesia, el *sí*, fue otorgado por ambos cónyuges el 18 de octubre en la casa de Juan de Vivero, contador mayor del rey, y entre los numerosos testigos que estuvieron presentes se encontraba, además del arzobispo Carrillo, su sobrino Lope Vázquez de Acuña, adelantado mayor de Cazorla⁸⁷. Alonso de Palencia señala que se leyeron las

⁸⁴ Troilos Carrillo de Acuña había contraído matrimonio con Juana de Peralta en noviembre de 1467, y con el tiempo se convertiría en conde de Agosta, en Sicilia. Tuvieron un único hijo, Alfonso Carrillo de Peralta y Acuña, primer marqués de Falces, tercer conde de Santisteban de Lerín, gran condestable de Navarra, barón de Marcilla y señor de Peralta. Alfonso Carrillo de Peralta fue partidario de Castilla en las luchas banderizas de la nobleza navarra que terminaron con la anexión del reino en 1512, y por ello Fernando el Católico, en pago a sus servicios, le nombró marqués de Falces por provisión real fechada en Valladolid el 24 de abril de 1513. María José y Blanca SAGASTI LACALLE, “El linaje de los Peralta en los siglos XV y XVI. Blasones de la pinceladura del castillo de Marcilla”, *Príncipe de Viana*, 62/224 (2001), pp. 672-673. Sobre el linaje de los Peralta véase también el trabajo de Eloísa RAMÍREZ VAQUERO, “Aproximación a Peralta y al linaje Peralta de Navarra”, en *Giuliana e i Peralta tra Sicilia e Navarra. Atti dell’Incontro Internazionale di studi*, Giuliana, 2002, pp. 61-79.

⁸⁵ Tarsicio de AZCONA, *Isabel la Católica. Vida y reinado*, Madrid, La Esfera, 2002, pp. 116-117. Véase la documentación al respecto en el trabajo del mismo autor “Isabel la Católica bajo el signo de la revolución y de la guerra (1464-1479)”, en *Isabel la Católica y la política (I Simposio sobre el reinado de Isabel la Católica, Valladolid-México, otoño de 2000)*, Valladolid, Ámbito, 2001, pp. 68-70.

⁸⁶ Tarsicio de AZCONA, *Isabel la Católica. Vida y reinado*, p. 119.

⁸⁷ Archivo General de Simancas (AGS), Patronato Real, leg. 12, doc. 27.

capitulaciones matrimoniales y la bula de dispensa. Fernando se retiró aquella noche a las casas del arzobispo de Toledo y a la mañana siguiente, el día 19, volvió a la casa de Juan de Vivero, en cuyo oratorio el capellán mayor de la iglesia de san Yuste de Medina del Campo, Pedro López de Alcalá, que era también capellán del arzobispo, celebró la misa nupcial. Lo sustancial sobre el matrimonio procede de una fuente segura: la carta que el 20 de octubre de 1469 envió Fernando a los jurados de Valencia para informarles de lo sucedido en Valladolid⁸⁸.

Isabel y Fernando eran primos segundos, parentesco que constituía un impedimento de consanguinidad de tercer grado que necesitaba dispensa eclesiástica para contraer matrimonio válido. Desde 1467 Juan II de Aragón había tratado de conseguir en Roma una dispensa polivalente para el matrimonio de Fernando, pero Paulo II se mostraba reticente a otorgarla. Por ello ante el inminente matrimonio de Isabel y Fernando se falsificó una bula, fechada por Pío II el 28 de mayo de 1464 y ejecutada por el obispo Arias Dávila el 4 de enero de 1469. Tarsicio de Azcona señala que el matrimonio fue “subjetivamente canónico, aunque objetivamente fue nulo y más tarde subsanado por el papa”. De hecho Juan II de Aragón continuó luchando para obtener la dispensa de Paulo II, lográndola finalmente de su sucesor, Sixto IV, el 1 de diciembre de 1471, y no como bula de confirmación, sino de dispensa, lisa y llanamente, que según Zurita fue traída en persona por el legado y cardenal Rodrigo de Borja⁸⁹. Se trata de la bula *Oblatae nobis*, que sigue la fórmula pontificia establecida para este tipo de casos: súplica de los interesados, y comisión a un prelado para absolver de la censura contraída y para conceder la dispensa. El prelado comisionado para ejecutar dicha absolución y dispensa fue el arzobispo Alfonso Carrillo⁹⁰.

Pocos días después del matrimonio, el 22 de octubre de 1469, se envió a Enrique IV una solemne embajada, presidida por Pedro Núñez de Vaca, Diego de Ribera y Luis de Atienza, como representantes de Fernando, de Isabel y de Carrillo, para comunicarle oficialmente el matrimonio y confirmarle que los príncipes estaban dispuestos a portarse con él como “obedientes hijos”. Tras el matrimonio, enfrentada Isabel con Enrique IV y desheredada por éste, ambos cónyuges habían tenido que abandonar Valladolid, refugiándose temporalmente en el castillo de Dueñas y luego en tierras del arzobispo de Toledo, a pesar de los choques que ya había entre los príncipes y Carrillo⁹¹.

Este importante papel de Carrillo y de su hijo Troilos en el matrimonio de Isabel y Fernando tuvo sus frutos inmediatos en forma de recompensa señorial, y así en Valladolid, el 17 de octubre de 1469, la princesa Isabel hizo donación por juro de heredad al “noble caballero” Troilos Carrillo de la villa de Atienza con su fortaleza, tierra y términos, más 300.000 maravedís anuales, también por juro de heredad, en sus salinas, concediéndole

⁸⁸ Tarsicio de AZCONA, *Isabel la Católica. Vida y reinado*, p. 120. El 18 de octubre también se levantó el acta de la celebración del matrimonio. AGS, Patronato Real, leg. 12, doc. 27. Véase Luis SUÁREZ FERNÁNDEZ, *Testamento de Isabel la Católica y acta matrimonial*, Madrid, Testimonio, 1992.

⁸⁹ Tarsicio de AZCONA, *Isabel la Católica. Vida y reinado*, pp. 120-121.

⁹⁰ *Ibidem*, pp. 128-129.

⁹¹ *Ibidem*, pp. 122-127.

además la “justicia della, mero e mixto imperio de la dicha villa e fortaleza e tierra, e con sus montes e pastos, e con sus pechos e derechos e tributos, para que libremente usesdes de todo ello commo de cosa propria vuestra...”⁹².

La postura pontificia en el desarrollo de todos estos conflictos durante el reinado de Enrique IV también es otro factor a tener en cuenta. A partir de 1459 algunos eclesiásticos castellanos opuestos al rey trataron de buscar la pérdida del tradicional apoyo pontificio que la monarquía había tenido, y es así como se explican, en buena medida, las denuncias contra Enrique IV, cada vez más frecuentes, que a partir de este año presentó Alfonso Carrillo ante Pío II, quien, no obstante, se mostró firme en su alianza con el monarca⁹³. Y cuando desde 1464 se produzca el levantamiento contra Enrique IV, éste apelaría reiteradamente a la Santa Sede, reclamando el apoyo de Paulo II y calificando el levantamiento como de ofensa contra el propio pontífice. En esta reivindicación del apoyo pontificio el rey contó con un importante valedor en la figura del cardenal Juan de Carvajal, de gran influencia por entonces en la curia y que adoptó una posición decididamente favorable al rey castellano, manifestándola abiertamente en presencia de los procuradores enviados a Roma por la facción nobiliaria⁹⁴.

Años más tarde, cuando desde 1470 el arzobispo Carrillo se muestre habitualmente como un claro defensor de la princesa Isabel en sus aspiraciones al trono, Enrique IV recurrirá reiteradamente a las intervenciones pontificias para tratar de deslegitimar al prelado toledano en sus actuaciones políticas, que muchas veces también tenían una clara dimensión eclesiástica, por ejemplo cuando el arzobispo hacía un uso habitual del entredicho contra aquellas villas de su archidiócesis que permanecían fieles al rey, como era el caso de Madrid⁹⁵. Consecuencia de ello fue la orden pontificia para que Carrillo, como *prelado escandaloso*, viniese a la obediencia regia, ordenando también el papa la colaboración de algunos miembros de la catedral toledana. Sin embargo, mientras el rey mandaba prender a los clérigos que respaldaban al arzobispo, éste hacía otro tanto con los que se ponían del lado regio, llegando a tomar algunos canónigos las armas a fin de asegurar la posesión de la catedral toledana para el rey, frente a los partidarios del marqués de Villena, aliado del arzobispo⁹⁶.

Sin duda esta continua actitud beligerante de Carrillo contra el monarca es el factor que mejor explica la designación por Sixto IV, el 7 de mayo de 1473, de Pedro González de Mendoza como cardenal, con el título de *Sancta Mariae in Domnica*⁹⁷, con la que el pontífice quiso dar satisfacción a una demanda regia que tenía una clara lectura política,

⁹² AGS, Patronato Real, leg. 59, doc. 1.

⁹³ José Manuel NIETO SORIA, “Enrique IV de Castilla y el Pontificado (1454-1474)”, *En la España Medieval*, 19 (1996), p. 178.

⁹⁴ José Manuel NIETO SORIA, *Iglesia y génesis...*, p. 280.

⁹⁵ José Manuel NIETO SORIA, “Enrique IV de Castilla y el Pontificado...”, pp. 181-182.

⁹⁶ Diego ENRÍQUEZ DEL CASTILLO, *Crónica de Enrique IV*, pp. 205-206.

⁹⁷ Conradum EUBEL, *Hierarchia*, vol II, p. 67. El 6 de julio de 1478 cambiaría esta titulación por la de cardenal de *Sancta Crucis in Jerusalem*. *Ibidem*, p. 62. La particular veneración y devoción del cardenal Mendoza hacia la cruz es lo que explica que el colegio que fundó en Valladolid estuviese precisamente bajo esta advocación.

pues debía optarse entre la propuesta regia a favor de Mendoza y la evidente pretensión que para el cardenalato también tenía Alfonso Carrillo, dado que la designación de este último hubiese significado toda una afrenta para el rey de Castilla, que habría entrado en contradicción con el apoyo recibido del pontificado durante los conflictos políticos que habían acaecido recientemente⁹⁸. En este sentido resulta interesante, tal como ha hecho José Manuel Nieto Soria, confrontar a modo comparativo la trayectoria política y biográfica de ambos prelados, siendo elementos comunes su mutua inclinación por la guerra, el contar con el respaldo de un linaje nobiliario -mucho más poderoso en el caso de Mendoza- y de algún prominente eclesiástico en el desarrollo inicial de su carrera, o el haber tenido varios hijos naturales a los que garantizaron un seguro patrimonio con el apoyo regio. No obstante, también se observan evidentes e importantes diferencias entre ambos eclesiásticos. Así, la diferencia de edad permitió que la actividad política de Carrillo empezase bastante antes que la de Mendoza. Por otro lado, durante el levantamiento nobiliario contra Enrique IV de 1465, contando Carrillo con 53 años y Mendoza con 38, se reveló la presencia de una ideología política claramente diferenciada entre ambos, dado que Mendoza siempre defendió a Enrique IV basándose para ello en la inviolabilidad de poder real legítimo, partiendo del origen divino de la dignidad regia, mientras que Carrillo defendía la resistencia frente al rey inicuo y los plenos derechos de la comunidad política frente a los derechos del poder regio. Pero fue sobre todo a partir de 1472-1473 cuando se puso en evidencia la clara confrontación político-eclesiástica que existía entre los dos prelados, contando en este sentido el inteligente y calculador Pedro González de Mendoza con el apoyo de Enrique IV, del príncipe Fernando y del legado Rodrigo Borja para la obtención del anhelado capelo cardenalicio, lo que marcaría el inicio del declive político de Carrillo, la aceleración de su distanciamiento respecto a Isabel y Fernando, y su posterior posicionamiento durante la guerra civil a favor de la princesa Juana y al servicio de la ocupación de Castilla por el rey de Portugal, en lo que será su definitivo fracaso político, paralelo a la consolidación de Mendoza en la cumbre de su poder⁹⁹.

En el contexto del prolongado protagonismo político que durante varias décadas tuvo Alfonso Carrillo, se ha podido comprobar la importancia que en reiteradas ocasiones alcanzó la actividad militar del prelado, algo que ya fue destacado por algunos relevantes cronistas e intelectuales de la época, como Alfonso de Palencia, Pero Guillén de Segovia o Hernando del Pulgar¹⁰⁰. Así, se ha dicho que siendo obispo de Sigüenza intervino

⁹⁸ José Manuel NIETO SORIA, “Enrique IV de Castilla y el Pontificado”, p. 206. De hecho, cuando Rodrigo de Borja llegó a Valencia a mediados de 1472, Pedro González de Mendoza y Alfonso Carrillo compitieron y no escatimaron recursos para deslumbrar y agasajar al legado pontificio, con el objetivo de inclinar a su favor la voluntad del papa a la hora de conceder el capelo cardenalicio. FRANCISCO JAVIER VILLALBA RUIZ DE TOLEDO, *El cardenal Mendoza (1428-1495)*, Madrid, Rialp, 1988, p. 59.

⁹⁹ Sobre todo ello puede verse el trabajo de José Manuel NIETO SORIA, “Dos prelados en la encrucijada de un trono: Alfonso Carrillo de Acuña y Pedro González de Mendoza”, en *Torre de los Lujanes. Revista de la Real Sociedad Económica Matritense*, 54 (2004), pp. 49-64.

¹⁰⁰ Alfonso de Palencia, vinculado al círculo del arzobispo desde aproximadamente 1459, en su fábula humanística *Perfección del triunfo o De perfectione militaris triumphis*, dedicada en su versión latina precisamente

en la batalla de Olmedo apoyando a Juan II y don Álvaro de Luna, el 19 de mayo de 1445¹⁰¹. Al año siguiente, en junio de 1446, estuvo también presente en el asedio de Atienza, combatiendo junto al rey y el condestable¹⁰². Por otro lado, hay que recordar su intento fracasado, en 1447, de tomar al frente de un pequeño ejército de caballería la fortaleza de Torija, ocupada por tropas aragonesas y navarras partidarias del infante Juan, hasta que en 1451 se reanudó el asedio de la fortaleza, tomada en octubre del año siguiente. En 1449, Alfonso Carrillo permaneció hasta el mes de junio junto a Juan II cuando éste asentó su real junto a Toledo, en el transcurso de la rebelión anticonversa encabezada por el alcaide de la ciudad Pero Sarmiento¹⁰³.

Aunque de forma más colateral, también apoyó ocasionalmente a Enrique IV durante las campañas militares granadinas de 1455-1457. Por otro lado, en julio de 1465 las tropas de Alfonso Carrillo habían tomado por asalto la villa de Peñafior, poco antes del frustrado asedio de Simancas, y a fines del otoño del mismo año el arzobispo dirigió un ejército de más de un millar de caballeros y peones que levantó el cerco de la fortaleza de Huete, en poder de su hermano Lope Vázquez de Acuña, por parte de las tropas regias apoyadas por las del concejo de Cuenca, fiel al bando enriqueño¹⁰⁴. Recordemos

a Alfonso Carrillo, se dirige a este último en el epílogo de la obra exaltando la grandeza de su virtud y valor guerrero: “Porque en la paz eres intento a la religión, favoresces la concordia, das claro aposentamiento a la nobleza, eres conosciado por minero de magnífica liberalidad. En la guerra, cuando ya no ay logar de paz y la tormenta de los tiempos demandare fuerças, toda la España tiene conosciado cómo el Orden ha contraído grand amistad contigo, y que el Exerçicio de mejor voluntad contigo permanece, y que la Obediència faze su morada con los tus guerreros”. Fernando GÓMEZ REDONDO, *Historia de la prosa medieval castellana*, vol. IV, Madrid, Cátedra, 2007, p. 3782. Respecto a Pero Guillén, véase el estudio de Eloy BENITO RUANO, “Los Hechos del arzobispo de Toledo don Alonso Carrillo de Pero Guillén de Segovia”, *Anuario de Estudios Medievales*, 5 (1968), pp. 517-530. Hernando del Pulgar, mucho más crítico que los anteriores, señala de Carrillo que “era ombre belicoso e, siguiendo esta su condición, plaziale tener continuamente gente de armas e andar en guerras e juntamientos de gentes...era grand trabajador en las cosas de la guerra e, quanto era amado de algunos por ser franco, tanto era desamado de muchos por ser belicoso, seyendo obligado a religión”. Hernando del PULGAR, *Claros varones de Castilla*, pp. 180-181.

¹⁰¹ Sobre la participación de Alfonso Carrillo en esta primera batalla de Olmedo de 1445, junto a la cronística tenemos también un testimonio literario marcadamente satírico, recogido en las anónimas *Coplas de la Panadera*, aunque no cabe menos que dudar de la plena veracidad de su contenido cuando señalan lo siguiente: “Por más seguro escogiera / el obispo de Sigüenza / estar, aunque con vergüenza, / junto con la cobijera, / mas tan gran pavor cogiera / en ver huir labradores / que a los sus paños menores / fue menester lavandera”. Julio RODRÍGUEZ-PUÉRTOLAS, *Poesía de protesta en la Edad Media castellana*, Madrid, 1968, p. 199.

¹⁰² *Crónica de don Álvaro de Luna*, pp. 188-189.

¹⁰³ María del Mar GARCÍA GUZMÁN, *Colección diplomática del Adelantamiento de Cazorla (1231-1495)*, Cádiz, 1991, pp. 271-275.

¹⁰⁴ En abril de 1465 el obispo de Cuenca, Lope de Barrientos, firme apoyo de Enrique IV, había sido secuestrado por iniciativa del marqués de Villena. Teniendo en cuenta las posibilidades de agresión hacia Cuenca que tenía Lope Vázquez de Acuña desde Huete, no extraña que la ciudad de Cuenca tuviera que participar en el intento que se desarrolló a fines del otoño de 1465 para tomar la fortaleza de Huete, que fue cercada por García Méndez de Badajoz, capitán del rey, con un ejército de varios cientos de lanceros y más de un millar de peones. Para apoyar a este último, el concejo conquense movilizó cuarenta caballeros y cien peones de la ciudad, junto a trescientos ballesteros de su tierra. Sin embargo el cerco fracasó, debido a la intervención armada del arzobispo de Toledo, que acudió a Huete desde Ávila con un ejército de caballeros

también el protagonismo militar del arzobispo en la segunda batalla de Olmedo, el 20 de agosto de 1467, donde fue herido al frente de las tropas alfonsinas¹⁰⁵, o su intento frustrado de recuperar a fines de 1470 las fortalezas arzobispales de Canales y Perales, en manos de tropas leales a Enrique IV, al frente de un ejército dotado de artillería¹⁰⁶. Cuatro años después, en el otoño de 1474, el arzobispo preparó nuevamente la reconquista de su castillo de Canales, que consiguió tomar con éxito el 4 de noviembre, tras varias semanas de asedio, gracias a la intervención de una hueste de varios cientos de lanceros y peones al mando de Gómez Manrique, por entonces mayordomo de la casa del arzobispo¹⁰⁷. Por supuesto, durante la guerra civil de sucesión de 1475-1478, apoyando el bando de la princesa Juana y del rey de Portugal, sus intervenciones militares directas o indirectas fueron frecuentes, por ejemplo en la batalla de Toro en marzo de 1476, donde fue derrotado por las huestes castellanas en las que también participaba el cardenal Pedro González de Mendoza¹⁰⁸, mientras que el 3 y el 4 de mayo del mismo año el arzobispo también intervino en la defensa de la fortaleza de Uclés con un ejército de más de mil hombres, pero fue derrotado por Rodrigo Manrique, y el día 5 se retiró, abandonando a su suerte la fortaleza, que no tardaría en rendirse¹⁰⁹.

4. Los inicios del reinado de Isabel I y el declive político de Alfonso Carrillo

A fines de 1474, a pesar del distanciamiento cada vez mayor de Alfonso Carrillo con respecto a Isabel y Fernando, todavía seguían vigentes sus lazos políticos con la corona de Aragón, y de hecho el 29 de noviembre de ese año el arzobispo escribió a Juan II de Aragón agradeciéndole su mediación en el nombramiento de su sobrino homónimo,

y peones en auxilio de su hermano, y el daño sufrido por los efectivos conquenses fue importante. José María SÁNCHEZ BENITO, “Violencia y pugna política. Estudio de sus repercusiones en el mundo urbano a través del caso de Cuenca (siglo XV)”, *Studia Historica. Historia Medieval*, 30 (2012), p. 251. Según Pero Guillén de Segovia, que redactó un panegírico enaltecendo al arzobispo y su valor militar, Carrillo habría sometido a los caballeros de García Méndez a una peculiar humillación, poniéndolos a pie con palos en las manos, a modo de romeros mendicantes: “...prendió el capitán y le destruyó seysçientos cavalleros de aquellos que lo seguían, poniéndolos todos a pie con sendos palos en las manos, y tornándolos en ábito de peones, y fasiendo que los roteros cosarios se tornasen romeros mendigantes”. Biblioteca Nacional, Ms. 10.065, f. 8v. Por su parte Alfonso de Palencia, fiel al bando del recién proclamado rey don Alfonso, nos describe detalladamente los sucesos de Huete, elogiando el valor militar del arzobispo Carrillo pero criticando en cambio la tiranía que Lope Vázquez ejercía sobre los vecinos de Huete, y señalando asimismo que los caballeros vencidos salieron despojados miserablemente de sus armas y caballos (“...quin omnes armis equisque exuti infeliciter abirent”). Alfonso de PALENCIA, *Gesta Hispaniensia ex Annalibus Suorum Dierum Collecta*, ed. de Brian Tate y Jeremy Lawrance, Madrid, Real Academia de la Historia, 1999, vol. 2, libro VIII, p. 349.

¹⁰⁵ María Dolores-Carmen MORALES MUÑIZ, *Alfonso de Ávila, rey de Castilla*, pp. 212-216.

¹⁰⁶ Rogelio PÉREZ-BUSTAMANTE, José Manuel CALDERÓN ORTEGA, *Enrique IV*, pp. 271-273.

¹⁰⁷ Todo ello fue detalladamente analizado por Eloy BENITO RUANO, “Canales y Perales. Un episodio de las rebeldías del arzobispo Carrillo”, *Anuario de Estudios Medievales*, 2 (1965), pp. 377-398.

¹⁰⁸ Hernando del PULGAR, *Crónica de los Reyes Católicos*, vol. I, pp. 212-214.

¹⁰⁹ Luis SUÁREZ FERNÁNDEZ, *Los Reyes Católicos. La conquista del Trono*, pp. 167-168.

Alfonso Carrillo, como obispo de Pamplona¹¹⁰. Tras la proclamación de Isabel como reina de Castilla en Segovia, el 13 de diciembre de 1474, se preparó en la misma ciudad el recibimiento solemne a Fernando para el 2 de enero de 1475. Salieron a recibirle los nobles, que ya habían acudido a Segovia, encabezados por el arzobispo de Toledo y el cardenal de España. En la puerta de san Martín juró los privilegios de la ciudad y en la catedral prestó el juramento del reino. La postura castellana defendía el juramento a Isabel como reina y a Fernando como consorte. La fórmula aragonesa, sin ser compacta según los reinos, reclamaba para Fernando un mayor poder. Así, el 15 de enero de 1475, se nombraron árbitros al arzobispo Carrillo, por parte de Fernando, y al cardenal de España, Pedro González de Mendoza, por parte de Isabel, para que prepararan un texto operativo recogiendo el acuerdo de gobierno. Partiendo de las capitulaciones matrimoniales de Cervera de 1469, los compromisarios redactaron el llamado *Acuerdo para la gobernación del reino*, que lleva fecha de 15 de enero de 1475¹¹¹. No obstante, poco después las circunstancias inmediatas de la guerra y las posteriores del gobierno fueron matizando estas disposiciones iniciales, valorando mejor a Fernando en Castilla y a Isabel en Aragón. Así, por ejemplo, el 28 de abril de 1475 Isabel tuvo que conceder a su marido amplísimos poderes cuando vieron que se cernía la guerra contra Portugal¹¹².

Alfonso Carrillo fue siempre el hombre de confianza de Juan II de Aragón en Castilla, pero en el trato personal con Isabel y Fernando tuvo fuertes choques que le llevaron, al menos en tres ocasiones, a deserciones ruidosas y posteriores reconciliaciones, dado que no compartía los principios de gobierno autoritarios que se pretendían imponer. Este última es una idea que destaca notablemente la *Crónica* de Diego de Valera, que en su discurso historiográfico ampara la actuación política independiente de Fernando, alzada frente a las continuas cartas que el arzobispo toledano enviaba a su padre, el rey Juan II, quejándose de la ingratitud de su hijo¹¹³.

Poco después de que se firmara el *Acuerdo para la gobernación del reino*, se produjo la marcha airada de la corte del arzobispo Carrillo, lo que, según Juan de Flores, autor de la llamada *Crónica incompleta de los Reyes Católicos*, habría estado motivado fundamentalmente por su rechazo al encumbramiento cortesano de su enemigo político

¹¹⁰ Biblioteca Nacional, RES/226/43. Alfonso Carrillo, sobrino del arzobispo, había sido nombrado obispo de Pamplona el 25 de octubre de 1473. Conradum EUBEL, *Hierarchia*, vol. II, p. 211.

¹¹¹ En el documento, en síntesis, se recoge lo siguiente: en la intitulación de los documentos el nombre del rey precedería al de la reina, y las armas de la reina a las del rey; el pleito homenaje en las fortalezas se haría a la reina; las rentas recaudadas se aplicarían a la administración de Castilla, y las sobrantes de común acuerdo entre los monarcas; los oficiales serían nombrados por la reina; en la provisión de maestrazgos, obispados y abadías, y en general en toda provisión beneficiar, suplicarían ambos, pero “a voluntad suya della”; administrarían la justicia juntos, pero hallándose separados cada uno conocería las causas por su cuenta. Tarsicio de AZCONA, *Isabel la Católica. Vida y reinado*, pp. 146-147.

¹¹² *Ibidem*, p. 148.

¹¹³ Fernando GÓMEZ REDONDO, *Historia de la prosa de los Reyes Católicos: el umbral del Renacimiento*, Madrid, Cátedra, 2012, vol. I, p. 99. Se han conservado al menos diez cartas dirigidas por el arzobispo de Toledo a Juan II de Aragón entre 1474 y 1476. Biblioteca Nacional, Ms. 20215/15/1; y Ms. 20210/16/1-2.

el cardenal Mendoza¹¹⁴. Lo cierto es que en la segunda quincena de marzo de 1475 Alfonso Carrillo abandonó Segovia y se retiró a su villa de Alcalá. Tarsicio de Azcona ha destacado que su abandono de la corte y posterior defección no fue definitivo, sino que conoció fluctuaciones¹¹⁵. En el inicio de la guerra civil, en mayo de 1475, sabemos que Isabel intentó entrevistarse con Alfonso Carrillo, a lo que éste se negó. También intervino el condestable de Navarra Pierres de Peralta, enviado por Juan II de Aragón para negociar con Carrillo, sin lograr tampoco un acuerdo con la reina. Zurita destaca cómo el monarca aragonés sintió la salida de Carrillo de la corte, aconsejó a su hijo que no diese demasiada autoridad al cardenal Mendoza, e intentó por todos los medios en varias ocasiones, sin éxito, reconciliar al arzobispo toledano con Isabel y Fernando, negándose siempre Carrillo a entrevistarse con Juan II para dialogar sobre el asunto¹¹⁶. Incluso Pedro de Acuña, hermano del arzobispo, intentó convencerle personalmente y por medio de algunos religiosos de que abandonase su propósito de apoyar al rey de Portugal¹¹⁷. La última tentativa regia de recuperar el favor de Alfonso Carrillo se realizó a través del conde de Haro, el condestable Pedro Fernández de Velasco, que acudió a Alcalá para hablar y tratar de convencer, de nuevo sin éxito, al arzobispo, según nos describe por extenso y con extremo de detalles el cronista Hernando del Pulgar, que nos ha dejado al respecto una elocuente muestra de discurso historiográfico y pensamiento político en relación al proceder del arzobispo Alfonso Carrillo¹¹⁸. Todo fue inútil, porque para entonces las tropas portuguesas ya habían entrado en Extremadura, y los bandos de guerra estaban proclamados¹¹⁹.

En Castilla los dos focos de eclesiásticos más opuestos a Isabel, y partidarios de la princesa Juana y el rey de Portugal, fueron los que se formaron en torno al obispo de Burgos, Luis de Acuña, y al arzobispo Alfonso Carrillo¹²⁰. Este último rompió y se

¹¹⁴ “Y el rey y reina, mirando los grandes servicios que de él avían recebido, le davan [a Mendoza] los cuatro oficios principales de su casa para parientes y criados de él, y teniendo en la voluntad de le hazer señaladas mercedes cuando más sus reinos allanasen; pero como él tenía el querer mudado, no pudiendo sufrir que el cardenal estoviese en la corte, el cual en los tiempos pasados le avía seido muy enemigo, no se podían comportar, y por ser por la iglesia muy grande, no podía sufrir el arzobispo que ombre de mayor dignidad que él estuviese en su partido...” *Crónica incompleta de los Reyes Católicos (1469-1476)*, ed. de Julio Puyol, Madrid, 1934, p. 155. La misma idea es recogida por Hernando del PULGAR, *Crónica de los Reyes Católicos*, vol. I, p. 82.

¹¹⁵ Tarsicio de AZCONA, *Isabel la Católica. Vida y reinado*, p. 151. Hay tres acuerdos de fidelidad en el Archivo General de Simancas, Patronato Real, Capitulaciones 11-45 y 47. Tarsicio de AZCONA, *La elección y reforma del episcopado español en tiempo de los Reyes Católicos*, Madrid, 1960, p. 55.

¹¹⁶ Jerónimo ZURITA, *Anales de la Corona de Aragón*, ed. cit., libro XIX, caps. 21, 24 y 35.

¹¹⁷ Hernando del PULGAR, *Crónica de los Reyes Católicos*, vol. I, p. 102.

¹¹⁸ *Ibidem*, vol. I, pp. 105-113.

¹¹⁹ Tarsicio de AZCONA, *Isabel la Católica. Vida y reinado*, p. 177.

¹²⁰ Para contextualizar las cambiantes posturas adoptadas a lo largo del tiempo por Alfonso Carrillo con respecto a la legitimidad de la princesa Juana resulta de interés el ya citado trabajo de Óscar Villarroel dedicado esta última, trabajo en el que se analiza todo el despliegue propagandístico que se puso en marcha desde dos años después de su nacimiento para convertirla en hija ilegítima poniendo en duda la paternidad de Enrique IV, lo que a la postre serviría para justificar el acceso al trono de la infanta Isabel. Óscar VILLARROEL GONZÁLEZ, *Juana la Beltraneja. La construcción de una ilegitimidad*, op. cit.

reconcilió con los monarcas en varias ocasiones, tratando de arrastrar a su clero en tiempo de fidelidad y de ruptura. Por ejemplo, cuando los monarcas echaron mano de la plata de las iglesias para ayudar a financiar la guerra de sucesión, el arzobispo impidió que contribuyera la archidiócesis de Toledo¹²¹. Fue en 1475 cuando el cronista Hernando del Pulgar escribió una carta al prelado toledano recriminándole escandalizar al pueblo y haber convertido su casa en “inventora de ligas e conjuraciones contra el cetro real”, ser causa fundamental de los problemas y divisiones del reino, y pidiéndole que “no profanés ya más vuestra religión y renta, que es consagrada e para cosas pías dedicada... a lo menos haved compasión desta atribulada tierra, que piensa tener perlado e tiene enemigo... ¿Para qué vos armáis sacerdote, sino para pervertir vuestro hábito e religión? ¿Para qué os armáis, padre de consolación, sino para desconsolar e facer llorar los pobres e miserables, e para que se gocen los tiranos e robadores e omnes de escándalos y sangres con la división continua que vuestra señoría cría e favorece?”¹²²

Lo cierto es que durante la guerra civil de sucesión de 1475-1478 sus intervenciones militares directas o indirectas fueron frecuentes, por ejemplo en la batalla de Toro en marzo de 1476, donde fue derrotado por las huestes castellanas en las que participaba el cardenal Pedro González de Mendoza¹²³. El 3 y el 4 de mayo del mismo año el arzobispo también participó en la defensa de la fortaleza de Uclés con un ejército de más de mil hombres, pero fue derrotado por Rodrigo Manrique, y el día 5 se retiró, dejando abandonada a su suerte la fortaleza, que no tardaría en rendirse¹²⁴. Poco después el marqués de Villena y el arzobispo, el 11 y el 17 de septiembre de 1476, respectivamente, pactaron su rendición con los monarcas y les rindieron homenaje¹²⁵.

Ya en 1477 Carrillo y el marqués de Villena se sirvieron frecuentemente de la mediación de algunos religiosos franciscanos para intentar conseguir un acuerdo de reconciliación con la reina. Y un año más tarde, en el denominado “concilio nacional” de Sevilla de 1478, promovido por los monarcas, se exigió que los prelados y eclesiásticos que no demostrasen la debida lealtad y fidelidad a la corona fuesen castigados con censuras eclesiásticas que conllevasen la suspensión, pérdida de los beneficios y expulsión del reino¹²⁶. En este contexto el arzobispo Carrillo, aunque en septiembre de 1476 se había reconciliado con los monarcas, acabó cayendo con su actitud de nueva y firme oposición hacia los reyes en una situación de cada vez mayor aislamiento. Así, con motivo de la excomunión que el bachiller Alvar González de Capillas, juez y vicario

¹²¹ Tarsicio de AZCONA, *Isabel la Católica...*, p. 186.

¹²² Hernando del PULGAR, *Letras. Glosas a las coplas de Mingo Revulgo*, edic. y notas de J. Domínguez Bordona, Madrid, Espasa-Calpe, 1958, pp. 16-19.

¹²³ Hernando del PULGAR, *Crónica de los Reyes Católicos*, vol. I, pp. 211-214.

¹²⁴ Luis SUÁREZ FERNÁNDEZ, *Los Reyes Católicos. La conquista del Trono*, pp. 167-168. El asedio y los combates de Uclés son descritos por Hernando del PULGAR, *Crónica de los Reyes Católicos*, vol. I, pp. 253-258, y Jerónimo ZURITA, *Anales de la Corona de Aragón*, ed. cit., libro XIX, cap. 48.

¹²⁵ Luis SUÁREZ FERNÁNDEZ, *Los Reyes Católicos. La conquista del Trono*, p. 169. Consecuencia de dicho pacto fue la firma de unas extensas capitulaciones entre el arzobispo y los monarcas. AGS, Patronato Real, leg. 11, doc. 84 (20-9-1476).

¹²⁶ José Manuel NIETO SORIA, *Iglesia y génesis...*, p. 290.

de la audiencia arzobispal de Alcalá de Henares, había decretado sobre los seguidores de los monarcas que intervinieron en la recuperación de Talavera, los reyes ordenaron el 28 de septiembre de 1478 que dicho vicario considerase perdida su naturaleza y sus temporalidades en los reinos de la corona, no pudiendo tener en ellos ni beneficios ni bienes materiales algunos¹²⁷.

Mientras tanto, el contrapunto más evidente a Carrillo lo encontramos en Pedro González de Mendoza, cuya propia promoción al cardenalato sin duda influyó en el estado de animadversión de Carrillo hacia los monarcas. El cardenal Mendoza fue, de todos los preladados del reino, el apoyo principal de los Reyes Católicos, al respaldar las aspiraciones de la autoridad monárquica frente a la opción política elegida por Carrillo, partidario de una solución oligárquica al gobierno de Castilla, personalizando así ambos personajes dos visiones completamente distintas de la política de su tiempo.

Durante esta segunda fase de la guerra con Portugal, desde mediados de 1477 hasta fines de 1478, el arzobispo Carrillo, partidario nuevamente del monarca portugués, cuya entrada en Castilla intentó facilitar, se mostró especialmente rebelde y tuvo de nuevo un destacado protagonismo militar, movilizándolo desde su villa de Alcalá de Henares¹²⁸. Finalmente se lograría la firma de un acuerdo con los monarcas el 31 de diciembre de 1478, ratificándose el 7 de enero del año siguiente. De este modo el anciano arzobispo Alfonso Carrillo obtuvo el perdón regio, gracias sobre todo a la mediación del doctor Tello de Buendía, antiguo criado suyo y arciano de Toledo. Poco después el arzobispo, acatando las órdenes regias, hizo entrega a los monarcas de sus fortalezas arzobiscales de Alcalá la Vieja, Brihuega, Santorcaz, Laguardia, Almonacid, Canales y Uceda, poniendo en ellas los reyes sus alcaides¹²⁹. A ello siguió la derrota final del marqués de Villena y la negociación y paz definitiva con Portugal y el bando juanista en las Vistas de Alcántara y los tratados de Alcaçobas¹³⁰.

Aunque durante sus últimos tres años de vida su posición en el plano político ocupó un lugar claramente secundario, todavía tuvo algunas actuaciones de relieve, como impulsar en 1481 la participación de Castilla en la cruzada contra el turco liderada por el papa. En efecto, ante la creciente amenaza turca, el 8 de abril de 1481 Sixto IV había proclamado la cruzada, buscando también con ello recuperar su prestigio. El pontífice intentó organizar una liga en la que se implicaran las principales ciudades italianas y

¹²⁷ Biblioteca Nacional, Ms. 13020, ff. 53v-55v.

¹²⁸ Hernando del PULGAR, *Crónica de los Reyes Católicos*, vol. I, pp. 340-341.

¹²⁹ *Ibidem*, vol. I, pp. 354-357. Señala Pulgar que “Venidos a Guadalupe, después de algunas pláticas habidas con el arciano de Toledo en aquel negocio del arzobispo, acordaron de olvidar los yerros, e dexar la ira que del arzobispo habían concebido. E respondieron al arciano que les placía de usar con el arzobispo de la piedad que a ellos convenía, e no de la justicia que él merecía, e que le perdonaban otra vez, así por gratificar al rey de Aragón, a quien sabían que placería ello, como por las buenas razones e humillaciones que de su parte les había fecho. Pero demandaron que les entregase el arzobispo todas las fortalezas que tenía, por quitarle del pensamiento los alborotos que en ficia dellas imaginaba facer, en deservicio de Dios e daño de su consciencia, y en agravio general de la tierra...”. *Ibidem*, pp. 356-357.

¹³⁰ Este período final de la guerra y la participación de Carrillo en el desarrollo de los acontecimientos han sido estudiados por Luis SUÁREZ FERNÁNDEZ, *Los Reyes Católicos. La conquista...*, pp. 309-334.

Hungría; el resto de reinos cristianos no parecían estar muy interesados, salvo Castilla-Aragón y Portugal. Fue por entonces cuando, según cuenta Zurita, el papa concedió al arzobispo Alfonso Carrillo poderes de nuncio permanente en Castilla, lo que exasperó especialmente al rey Fernando, asumiendo el prelado, además, la propaganda de la cruzada contra el turco anunciando públicamente su decisión de embarcarse. De ello tenemos noticia también por una carta que el 25 de abril de dicho año envió el capellán real Diego Rodríguez de Almela al cabildo catedralicio de Cartagena “sobre la ida que el muy reverendo señor el arzobispo de Toledo se dize que quiere fazer a la guerra contra los turcos”. No sabemos hasta qué punto Alfonso Carrillo pretendía realmente acudir en persona, con su ya avanzada edad, a participar en las campañas bélicas, pero en todo caso Almela se mostró crítico con la campaña y los enormes gastos que acarrearía, a pesar de lo cual terminó aprobando la decisión del arzobispo, dando crédito a las noticias que llegaban de Italia que decían que los turcos estaban dispuestos a entrar en Roma. Lo cierto es que finalmente dicha participación castellana en la cruzada, que tenía una fuerte vertiente propagandística tanto hacia el interior como el exterior del reino, acabó materializándose en una armada que partió del puerto de Laredo el 22 de junio de 1481, por las mismas fechas en que también partía la flota portuguesa. Se dirigieron a socorrer Otranto, que resistió hasta el 10 de septiembre, aunque la flota castellana llegó tarde para participar en la lucha. En todo caso, fue la primera vez que Castilla se vio implicada directamente en la cuestión turca¹³¹.

Retirado en su villa arzobispal de Alcalá y derrotado políticamente, Alfonso Carrillo murió sin llegar a hacer testamento. Simplemente se conserva una breve carta de poder, datada en Alcalá de Henares el 29 de junio de 1482, estando el prelado enfermo y en su lecho de muerte, a través de la cual designa como procuradores y albaceas a su mayordomo mayor el protonotario Vasco Ramírez de Ribera, arcediano de Talavera, y a fray Juan de Medina, guardián del monasterio franciscano de Santa María de Jesús, de la villa de Alcalá, para que testen en su nombre y para “ordenar su enterramiento en el dicho su monasterio de Sant Françisco en el lugar et en la forma que a ellos bien visto les fuese et por bien toviesen...”, facultándoles tanto para cobrar las deudas debidas a la mesa episcopal como para pagar las que él debiese a sus servidores y acreedores¹³². Su fallecimiento acaeció en el palacio arzobispal de Alcalá de Henares el 1 de julio de 1482, siendo enterrado en dicho monasterio franciscano de Santa María de Jesús, que él mismo había fundado¹³³. Señala Hernando del Pulgar que “al fin, gastando mucho e

¹³¹ Ana Isabel CARRASCO MANCHADO, *Isabel I de Castilla y la sombra de la ilegitimidad. Propaganda y representación en el conflicto sucesorio (1474-1482)*, Madrid, Sílex, 2006, pp. 466-467.

¹³² Biblioteca Nacional, Ms. 13020, ff. 65r-68r. Sabemos que la testamentaria de Alfonso Carrillo originó no pocos problemas. Así, por ejemplo, el 13 de noviembre de 1486 Inocencio VIII, a petición del cabildo catedralicio toledano, se dirigió al abad de San Bernardo, al prior del Carmen y al tesoro de Santa Leocadia de Toledo mandándoles intervenir para que el cabildo recuperase de los herederos de doña Leonor de Pimentel, duquesa de Arévalo, una cruz que le había sido empeñada por el arzobispo, asignada a la catedral por los ejecutores del testamento de este último. ACT, O.11.A.1.22.

¹³³ Antonio CASTILLO GÓMEZ, *Alcalá de Henares en la Edad Media: territorio, sociedad y administración, 1118-1515*, Madrid, Fundación Colegio del Rey, 1989, pp. 215-216.

deseando gastar más, murió pobre e adeudado en la villa de Alcalá, de edad de setenta años, de los cuales fue treinta e siete arzobispo de Toledo”¹³⁴. Y precisamente fue su gran contrincante político en los últimos años, el cardenal Pedro González de Mendoza, quien le sucedió al frente de la sede primada, de la que fue provisto por el papa el 13 de noviembre de 1482¹³⁵.

5. La actividad institucional de Alfonso Carrillo. El Consejo real y la diplomacia

En el ámbito institucional, la actividad política de Alfonso Carrillo, tanto en el reinado de Juan II como en el de Enrique IV, tuvo su más clara manifestación en su frecuente pertenencia a un organismo fundamental de gobierno como era el Consejo real. La *Crónica del Halconero* de Juan II, Pedro Carrillo de Huete, nos da noticia de cómo en 1434, tras la muerte en marzo de dicho año del cardenal Alfonso Carrillo de Albornoz, el rey suplicó a Eugenio IV que la mitra de Sigüenza le fuese entregada a su sobrino, el protonotario apostólico Alfonso Carrillo de Acuña, al cual el monarca nombró su embajador en el concilio de Basilea y le incorporó al Consejo real¹³⁶. Cuatro años más tarde, en abril de 1438, siendo ya Carrillo administrador perpetuo de la diócesis de Sigüenza, tenemos constancia documental de que, en efecto, también formaba parte del Consejo real¹³⁷. Finalizando ya el reinado de Juan II, a Alfonso Carrillo le correspondió estar presente en el Consejo real cuando en 1453, tras la caída política de su pariente y protector, el condestable don Álvaro de Luna, se decidió precisamente en el Consejo condenarle a muerte. Según la *Crónica de don Álvaro de Luna* el arzobispo, alegando su condición eclesiástica, abandonó la reunión antes de que se tomase dicha decisión, evitando así participar en la condena y sentencia de muerte¹³⁸, si bien el anónimo cronista le acusa de no haber hecho nada por intentar salvarle al señalar que “...mas así el arzobispo como Pedro de Acuña, su hermano, el cual por el semejante era criado e fechora del noble maestre, ambos ellos tomaron siniestro en aquella parte, e a lo hablar a

¹³⁴ Hernando del PULGAR, *Claros varones de Castilla*, p. 181.

¹³⁵ Conradum EUBEL, *Hierarchia Catholica*, vol II, p. 252.

¹³⁶ “E como el rey sopo de su muerte, suplicó al papa Eugenio para Alfonso Carrillo, sobrino suyo, protonotario del papa, fijo de su hermana doña Teresa Carrillo, muger de Lope Vásques de Acuña su padre, por el obispado de Sigüença, por todos los beneficios que en Castilla tenía el cardenal su tío, que podía ser todo de renta veinte mil florines. E fizolo su envaxador para el Conçilio, e fizolo de su Consejo...”. Pedro CARRILLO DE HUETE, *Crónica del Halconero de Juan II*, p. 153.

¹³⁷ Se trata de la aceptación que, el 20 de abril de 1438, hizo Alfonso Carrillo del testamento que querían hacer sus padres, figurando en el documento como “perpetuo administrador de la iglesia y obispado de Sigüenza, uno de los del Consejo del rey nuestro señor”. Real Academia de la Historia, colección Salazar y Castro, D-13, f. 10v.

¹³⁸ “E en efecto, todos conuerdan e asientan este acuerdo, que él deba morir, salvo el arzobispo de Toledo, el qual por quanto era perlado, e por aquella tal cabsa ser fecho de crimen, e cabsa de muerte, en la qual a él non le era lícito de derecho nin le pertenesçia deber entender, se salió del Consejo, e non dio su voto en aquel negoçio. Pero todos los otros que en él quedaron sentenciaron por sus dichos e votos, e condenaron a muerte al insigne maestre”. *Crónica de don Álvaro de Luna*, p. 426.

la llana, se mostraron por cierto ingratos contra el buen maestro”, diciendo finalmente que “el mismo arzobispo se mostró uno de los mayores contrarios que el maestro tenía”¹³⁹.

Ya en el reinado de Enrique IV, el 26 de agosto de 1461, en pleno desarrollo de la guerra castellana contra Navarra, el monarca aceptó la entrada en el Consejo real del arzobispo Carrillo, que, por encabezar una facción política declaradamente aragonesista y contraria a la guerra contra Navarra, mantenía por entonces tensas relaciones con el monarca castellano. En el acuerdo se estableció que el arzobispo se encargase de la presidencia de la justicia en las sesiones de los viernes¹⁴⁰. Al año siguiente Enrique IV, el 16 de marzo de 1462, muy poco después del nacimiento de la princesa Juana, confirmó su alianza con Francia, sumándose, según creía, a los opositores de Juan II de Aragón, y además tomó otra decisión trascendental, como fue otorgar el título de conde de Ledesma a Beltrán de la Cueva, dándole entrada en el Consejo real, en pie de igualdad con Pedro González de Mendoza, Alfonso Carrillo y el marqués de Villena. Entonces Beltrán de la Cueva abandonó su cargo de mayordomo mayor, que pasó a manos de un personaje, Andrés de Cabrera, que jugará un importante papel en los últimos años del reinado. La medida irritó abiertamente a Alfonso Carrillo y al marqués de Villena, porque la estrecha alianza entre el conde de Ledesma y los Mendoza –sellada a principios de ese año por la boda del primero con Mencía de Mendoza y Luna, hija del marqués de Santillana–, equilibraba en el seno del Consejo las fuerzas hasta entonces omnipotentes de Carrillo y Villena, y anunciaba para el futuro un cambio de las inclinaciones del soberano¹⁴¹.

Para Alfonso Carrillo su condición de consejero de Enrique IV no fue impedimento para oponerse al monarca conforme avanzaba el reinado. Así, el arzobispo de Toledo, junto con el de Sevilla Alonso de Fonseca y el marqués de Villena, fue un personaje principal en las actividades del Consejo real hasta que se produjese su enfrentamiento con el monarca al apoyar el movimiento a favor del príncipe Alfonso desde 1464. Estando en Madrid el arzobispo toledano, el rey determinaría que todos los viernes tuviese lugar en la posada del prelado una reunión pública del Consejo real con el fin de impartir justicia, siendo este prelado el primero en votar en las reuniones del Consejo y el primero que expresaba su opinión tras el rey, lo que constituye un claro indicio de su capacidad de influencia sobre los demás consejeros¹⁴². Seguramente en función de estas circunstancias, los sublevados contra Enrique IV pretenderían imponer en 1465 al rey el predominio absoluto del Consejo real en la gobernación del reino, entendiéndolo que, dada la influencia de sus principales miembros, podía estar asegurado el control del poder regio por su mediación, tratando a su vez que, en el futuro, el Consejo pudiese ser modelado de tal manera que actuase como fórmula de limitación de la autoridad regia, siendo esto, en gran medida, justamente la perspectiva contraria desde la que los

¹³⁹ *Ibidem*, pp. 416-417.

¹⁴⁰ Luis SUÁREZ FERNÁNDEZ, “Los Trastámaras de Castilla y Aragón en el siglo XV”, pp. 238-239.

¹⁴¹ *Ibidem*, p. 241.

¹⁴² Diego ENRÍQUEZ DEL CASTILLO, *Crónica de Enrique IV*, pp. 119 y 142.

monarcas valoraban este organismo¹⁴³. Recordemos, asimismo, que tras la proclamación como rey en 1465 del príncipe don Alfonso, éste nombró al arzobispo Carrillo su canciller mayor y consejero¹⁴⁴.

Otra actividad institucional de Alfonso Carrillo al servicio de la monarquía es la que vino dada por su desempeño ocasional de labores diplomáticas. Las relaciones diplomáticas con Francia en época de Enrique IV supusieron la intervención de algunos eclesiásticos, siendo particularmente notable la participación episcopal en las vistas de Fuenterrabía en abril de 1463, con presencia de ambos monarcas -Luis XI y Enrique IV-, y en las que se encontraron los obispos de Calahorra, Pedro González de Mendoza, el de Burgos, Luis de Acuña, y el arzobispo de Toledo, Alfonso Carrillo de Acuña. Ya desde comienzos del mes anterior el arzobispo Carrillo y Juan Pacheco, marqués de Villena, se habían reunido en Bayona con el rey de Francia y los representantes de Juan II de Aragón, Pierres de Peralta (pariente de Carrillo) y el maestre de Montesa. Las vistas se celebraron el 23 de abril, y Luis XI dictó la sentencia arbitral, aceptada por los monarcas castellano y aragonés, por la que se establecía que Enrique IV debía abandonar sus pretensiones sobre Cataluña, recibiendo en compensación la merindad de Estella, mientras que Juan II debía renunciar a las sumas de dinero que le habían sido reconocidas en la anterior paz de Ágreda-Almazán¹⁴⁵.

Años más tarde el arzobispo Carrillo también estuvo presente en la recepción que, a principios o mediados de 1472, se hizo en Alcalá de Henares a los embajadores del duque de Borgoña, Carlos el Temerario, cuando dichos embajadores viajaron a tierras peninsulares con el objetivo de refrendar un acuerdo diplomático que se había alcanzado el 12 de agosto de 1471, que renovaba la alianza entre el príncipe Fernando y su padre Juan II de Aragón con Carlos el Temerario, y en el que se incluía también a la princesa Isabel como futura heredera del trono castellano. Este tratado había sido ratificado por el duque de Borgoña el 1 de noviembre de 1471. Dado que el pacto lo había sacado adelante el protonotario y doctor en Decretos Juan de Lucena, como embajador del príncipe Fernando en tierras de Inglaterra, Bretaña y Borgoña, no es de extrañar que el propio Lucena fuese uno de los encargados de recibir y responder a los emisarios del duque en la recepción que la princesa Isabel les ofreció en 1472 en Alcalá de Henares. Asimismo, Alfonso Carrillo desempeñó un papel destacado en esta recepción realizada en su villa arzobispal, encargándose también de responder a los embajadores. Y el 28 de junio del año siguiente, 1473, el arzobispo también estaría presente en Alcalá en una nueva recepción de embajadores borgoñones¹⁴⁶.

¹⁴³ José Manuel NIETO SORIA, *Iglesia y génesis...*, p. 162.

¹⁴⁴ María Dolores-Carmen MORALES MUÑOZ, *Alfonso de Ávila, rey de Castilla*, pp. 338-339.

¹⁴⁵ Luis SUÁREZ FERNÁNDEZ, "Los Tratámaras de Castilla y Aragón en el siglo XV", p. 245.

¹⁴⁶ Jerónimo MIGUEL BRIONGOS, "De Vita Felici" o "Diálogo sobre la vida feliz" de Juan de Lucena: edición crítica, Bellaterra, Tesis Doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona, 2012, vol. I, pp. CLIX-CLXII.

6. El gobierno diocesano y la tardía actividad pastoral

6.1. Administrador y obispo de Sigüenza

Ya se ha señalado cómo tras el fallecimiento del cardenal en Basilea el 14 marzo de 1434, el 12 de abril Eugenio IV trasladó a la mitra de Sigüenza, de la que había sido titular el cardenal, al obispo de Osma, Pedro de Castilla, pero dicho traslado no llegó a tener efecto, pues la postulación a favor de Alfonso Carrillo de Acuña por parte del cabildo catedralicio seguntino e igualmente la súplica a su favor por parte de Juan II lograron que finalmente el papa cediese y entregase el 6 de julio de 1435 la administración perpetua de la mitra a Carrillo, que sería finalmente promovido al episcopado el 9 de mayo de 1440¹⁴⁷. En todo caso es seguro que en 1438 ya había vuelto a Castilla, pues el 20 de abril de dicho año, desde el alcázar de su sede de Sigüenza, otorgó su consentimiento al testamento querían hacer sus padres, Lope Vázquez de Acuña y Teresa Carrillo de Albornoz, por no poder acudir personalmente hasta Cuenca “por ser ocupado de muchos e arduos negocios”¹⁴⁸.

Al año siguiente, el 23 de enero de 1439, a instancias de Alfonso Carrillo y del cabildo catedralicio seguntino, Eugenio IV anejó a la mesa capitular todos los beneficios y presbiterios que tenía en Sigüenza el prelado, dada la pobreza de las prebendas catedralicias, reservándose a cambio Alfonso Carrillo una renta perpetua anual de 700 florines de

¹⁴⁷ Conradum EUBEL, *Hierarchia Catholica*, vol. II, p. 235. Además tres meses antes, el 28 de febrero de 1440, el papa le concedió la gracia especial de poder proveer cuatro canonjías en el cabildo catedralicio seguntino, más doce porciones beneficiales. Óscar VILLARROEL GONZÁLEZ, *El rey y el papa...*, p. 289, nota 247. Por otro lado ya el 16 de diciembre de 1434, antes de que se le entregase la administración de la mitra seguntina, Eugenio IV había dirigido una carta al rey Juan II notificándole que de momento no podía corresponder a su súplica pidiendo la mitra de Sigüenza para Alfonso Carrillo, por no alcanzar éste la edad mínima requerida para el cargo episcopal, y haciéndole saber que ya le había concedido beneficios por un valor de cuatrocientos florines para proseguir sus estudios. Con todo, el papa dejaba abiertas las puertas para una futura provisión, que llegaría unos meses más tarde. Toribio MINGUELLA ARNEO, *Historia de la diócesis de Sigüenza y de sus obispos*, vol. II, pp. 635-636.

¹⁴⁸ Real Academia de la Historia, Colección Salazar y Castro, D-13, ff. 10v-11v. Los testigos del acto de consentimiento del testamento fueron su hermano Pedro Vázquez; Fernán Yáñez de Escalona, canónigo de Cuenca y Cartagena; y Pedro García de Huete, canónigo de Cuenca y camarero de Alfonso Carrillo. *Ibidem*, f. 11v. No obstante, el testamento final de Lope Vázquez de Acuña y Teresa Carrillo de Albornoz no se otorgaría hasta varios años después, concretamente el 3 de agosto de 1446, en Portilla (señorío de Teresa Carrillo), ante el escribano y notario público Diego García de Illescas, siendo entonces nombrados como testamentarios y ejecutores del mismo sus hijos Alfonso Carrillo y Pedro de Acuña, y el canónigo Fenán Yáñez de Escalona. *Ibidem*, ff. 14v-15r. Únicamente aparecen dos mandas a favor de Alfonso Carrillo, a quien se menciona como electo de Toledo, una entregándole todos sus ganados laneros y cabríos, y otra por la que su madre le concedía las casas, heredades y rentas que tenía en la ciudad y el reino de Murcia, señalándose que con esto se debía dar por satisfecho, pues de todos sus hijos era sin duda el que había alcanzado una mejor posición. *Ibidem*, f. 13v. El testamento completo, incluidas las autorizaciones dadas antes por sus hijos, en ff. 5r-15r. Se equivocó por tanto Toribio Minguella al señalar que Alfonso Carrillo no acudiría personalmente a Sigüenza hasta 1442. Toribio MINGUELLA ARNEO, *Historia de la diócesis de Sigüenza y de sus obispos*, vol. II, p. 137.

oro del cuño de Aragón, que el cabildo seguntino debería entregarle¹⁴⁹. Posteriormente tenemos noticias sobre la intervención de Alfonso Carrillo en asuntos diversos de tipo benefical, autorizando en junio de 1443 algunas permutas de beneficios en el cabildo seguntino y confirmando un estatuto capitular sobre lo que debían cobrar los beneficiados ausentes¹⁵⁰. El 20 de febrero de 1445 le veremos defendiendo los derechos del cabildo, pues mandó que no se alojasen por la fuerza huéspedes en las casas de los beneficiados, salvo que estos diesen su consentimiento o el obispo lo mandase expresamente. Y al año siguiente, el 23 de febrero de 1446, estando en el alcázar de Sigüenza, renunció a la renta de 700 florines que tenía derecho a percibir, a cambio de que el cabildo celebrase ciertas memorias por sus familiares, cuatro aniversarios por su hermano Gómez Carrillo de Acuña, y cinco fiestas de Santa María, para las cuales también donó al cabildo ciertas tiendas para la feria que él había mandado construir en el mercado cerca de la catedral; el 19 de abril el cabildo aceptó dicha renuncia, comprometiéndose a cumplir lo estipulado. Asimismo, el 9 de enero de 1447, siendo ya arzobispo de Toledo, renunció a favor del cabildo catedralicio seguntino a un juro de 4615 maravedís que el año anterior le había concedido Juan II, estableciendo que, de esta cantidad, 3000 maravedís habrían de ser para una capellanía de misa diaria cantada en el altar mayor de San Ildefonso de la catedral de Sigüenza, por el alma de su hermano Gómez Carrillo, que estaba allí sepultado. Finalmente, parece que durante su pontificado seguntino Alfonso Carrillo también realizó notables aportaciones económicas para la reparación de la catedral¹⁵¹.

6.2. Arzobispo de Toledo

Cuando contaba con 34 años, Alfonso Carrillo fue trasladado por Eugenio IV el 3 de agosto de 1446 desde la diócesis de Sigüenza a la de Toledo, que se había quedado vacante por muerte de Gutierre Álvarez de Toledo¹⁵². La *Crónica de don Álvaro de Luna* señala que ya era electo en el mes de junio¹⁵³. Sabemos, además, que la provisión se realizó previa súplica a su favor por parte de Juan II al papa, y a ruegos del condestable y maestre don Álvaro de Luna, pariente y protector de Carrillo, lográndose de este modo modificar la inicial intención regia de entregar la sede toledana al obispo de Cuenca Lope de Barrientos¹⁵⁴.

¹⁴⁹ *Ibidem*, vol. II, p. 135.

¹⁵⁰ En la confirmación, datada el 26 de junio de 1443, aparecen como testigos Alfonso de Albornoz, Juan de Villafeliche y Gonzalo de Párraga, escuderos del obispo, lo que constituye un claro indicio de la vocación militar que ya por entonces tenía nuestro prelado. *Ibidem*, vol. II, p. 137.

¹⁵¹ *Ibidem*, vol. II, pp. 138-140.

¹⁵² Se trata de la bula “Credite nobis compensationis”. ACT, A.9.A.1.1. Eubel señala como fecha de traslado el 10 de agosto. Conradum EUBEL, *Hierarchia*, vol. II, p. 252.

¹⁵³ *Crónica de don Álvaro de Luna*, pp. 188-189, y 202.

¹⁵⁴ Pedro CARRILLO DE HUETE, *Crónica del Halconero de Juan II*, p. 470. Por su parte, la *Crónica de don Álvaro de Luna* dice de Alfonso Carrillo que “era debdo del mismo nuestro ínclito maestre, e aun por cierto se puede con verdad afirmar que era fechora suya, ca de Dios ayuso él lo avía fecho primeramente obispo de Sigüenza, e después arçobispo de Toledo, ca el rey, a instancia del mismo valeroso maestre, avía enviado al papa sus muy afectuosas suplicaçiones sobre entrambas aquellas dos promoçiones”. *Crónica de don Álvaro de Luna*, p. 264.

Mientras que en el episcopologio toledano de Juan Francisco Rivera Recio apenas se dedican tres páginas al arzobispo Alfonso Carrillo, sin aportarse datos de especial relevancia¹⁵⁵, en el amplio estudio de María José Lop Otín sobre el cabildo catedralicio de Toledo en el siglo XV se realiza un interesante análisis comparativo de las biografías y el gobierno diocesano durante su pontificado toledano entre los arzobispos Alfonso Carrillo y Pedro González de Mendoza¹⁵⁶. Así, respecto a la limitada atención que Carrillo dedicó al cabildo catedralicio de Toledo, habría que destacar las dos constituciones que se sabe que otorgó a la corporación, una el 27 de julio de 1462 por la que los oficios de vicario de la ciudad y capellán mayor eran elevados al rango de dignidad catedralicia, y otra el 24 de enero de 1468 confirmando un estatuto capitular dado el día 4 del mismo mes sobre las condiciones en que serían admitidos en la catedral los canónigos extravagantes o *pensionarios*. Tras estas dos intervenciones parece que Alfonso Carrillo no volvió a preocuparse por los asuntos capitulares¹⁵⁷, aunque sí que debe mencionarse el legado que, poco antes de morir, hizo al sagrario de la catedral de su cáliz de oro y una gran cruz de oro y plata que al parecer le había regalado el rey Alfonso V de Portugal¹⁵⁸.

En cuanto a la intervención que el arzobispo tuvo en la provisión de los beneficios de la iglesia y diócesis toledana, sabemos que en algún momento Nicolás V (1447-1455) le concedió el derecho a proveer aquellos beneficios que se quedasen vacantes en los seis meses pares del año, quedando reservadas al papa las provisiones “apostólicas” durante los otros seis meses. Esta concesión al arzobispo provocó las quejas ante el papa por parte del cabildo catedralicio, al ver mermadas sus tradicionales atribuciones en materia benefical, por lo que finalmente Nicolás V rectificó, y el 28 de julio de 1453 estableció que el arzobispo proveyese junto con el cabildo los beneficios en los meses pares del año. Con vistas a una conciliación con el cabildo catedralicio toledano en materia benefical, tres años después, el 17 de octubre de 1456, el arzobispo Carrillo llegó a un acuerdo con la corporación sobre la forma en que se repartirían las provisiones “ordinarias” durante los seis meses pares del año, estableciéndose en dicho acuerdo que el cabildo tuviese derecho a participar con el arzobispo en la provisión de canonjías y raciones capitulares durante cuatro meses, quedando los dos meses restantes a disposición exclusiva del prelado. Así, en los meses de febrero, abril, junio y agosto, el arzobispo proveería la primera vacante, y la siguiente el cabildo, alternándose en el mismo orden, mientras que en los meses de octubre y diciembre el cabildo no tendría ninguna participación. No obstante, a pesar de este acuerdo, el cabildo catedralicio consideró que sus facultades en la provisión de beneficios habían quedado muy mermadas, y parece que en este sentido sus relaciones con el arzobispo fueron bastante tensas¹⁵⁹. En todo caso las actas capitulares y el resto de la documentación del Archivo Catedralicio

¹⁵⁵ Juan Francisco RIVERA RECIO, *Los arzobispos de Toledo en la baja Edad Media (siglos XII-XV)*, Toledo, 1969, pp. 119-122.

¹⁵⁶ María José LOP OTÍN, *El cabildo catedralicio de Toledo en el siglo XV. Aspectos institucionales y socio-lógicos*, Madrid, Fundación Ramón Areces, 2003, fundamentalmente pp. 143-155.

¹⁵⁷ *Ibidem*, p. 152. La confirmación del 24 de enero de 1468 puede verse en pp. 502-503.

¹⁵⁸ *Ibidem*, p. 154.

¹⁵⁹ *Ibidem*, pp. 209-210. El acuerdo del 17 de octubre de 1456 en ACT, Z.I.G.1.8; *ibidem*, pp. 500-501.

de Toledo han dejado abundantes testimonios de las intervenciones tanto del arzobispo Alfonso Carrillo como luego del cardenal Mendoza en la provisión de los principales beneficios catedralicios, frecuentemente otorgados a sus familiares¹⁶⁰.

Otro punto de interés lo constituye el ejercicio por parte del arzobispo de su potestad y jurisdicción sobre los señoríos de la mitra toledana. En época de Alfonso Carrillo dichos señoríos eran Alcalá con su tierra, Talavera y su tierra, las villas y lugares del Adelantamiento de Cazorla, Brihuega, Fuentes, Archilla, Uceda, Torrelaguna, Talamanca, Alcolea, Valdemoro, Morata, Illescas, Yepes, La Guardia, Lillo, El Romeral, Utrilla, Almaraz y Villumbrales¹⁶¹.

En el estudio de María del Mar García Guzmán sobre el Adelantamiento de Cazorla en la baja Edad Media se ofrecen algunos datos sobre las intervenciones y las facultades señoriales del arzobispo Alfonso Carrillo¹⁶². El Adelantamiento de Cazorla era un señorío eclesiástico en la primera línea de la frontera de Castilla con el reino de Granada. Por ello el control que sobre cierta parte de la frontera se podía ejercer desde el Adelantamiento no dejaba de ser una forma de colaboración con la monarquía, a la vez que una manera de defender la posesión arzobispal. De este modo, aunque el reinado de Juan II fue relativamente pacífico en lo que toca a grandes campañas con el reino granadino, sí que hubo frecuentemente pequeñas escaramuzas fronterizas, con entradas musulmanas en territorio cristiano y viceversa, lo que aumentaba la importancia de las tropas del Adelantamiento. Así, por ejemplo, en 1451, mientras el arzobispo Alfonso Carrillo sitiaba por segunda vez la fortaleza de Torija, en manos de tropas aragonesas y navarras, cuando el prelado se enteró de que había problemas con los musulmanes en la frontera del Adelantamiento ordenó que se enviasen inmediatamente 60.000 maravedís, procedentes de las rentas de obra y fábrica de la catedral toledana, a Cazorla, al tiempo que hacía una llamada de auxilio a su sobrino el maestro de Calatrava y a otros amigos y parientes de Córdoba¹⁶³. Por otro lado hay que recordar que entre los testigos que estuvieron presentes en la boda de los príncipes Isabel y Fernando en Valladolid,

¹⁶⁰ *Ibidem*, p. 153. Un caso muy significativo es el de Alfonso Carrillo de Alborno, sobrino del arzobispo, que tras obtener en 1468 una canonjía, fue sucesivamente arcediano de Madrid (1468), Calatrava (1475) y Alcaraz (1477), recibiendo finalmente, en 1489, la capellanía mayor. *Ibidem*, p. 216, nota 54. Un buen análisis general sobre la caracterización de las provisiones realizadas en el cabildo toledano entre 1466 y 1495 en pp. 211-223.

¹⁶¹ Carlos SÁEZ, Antonio CASTILLO, *El fondo medieval del Archivo Municipal de Alcalá de Henares*, Alcalá, Universidad, 1992, p. 75.

¹⁶² María del Mar GARCÍA GUZMÁN, *El Adelantamiento de Cazorla en la Baja Edad Media. Un señorío eclesiástico en la frontera castellana*, Cádiz, 1985. Por ejemplo sobre el nombramiento de los adelantados (pp. 139, y 153-154), las intervenciones arzobispales en asuntos y disputas concejiles (pp. 239 y ss.), los favores otorgados por Alfonso Carrillo hacia su localidad señorial de *Villacarrillo* (pp. 384-387, docs. 15 y 16), o las exenciones fiscales de las villas del Adelantamiento (p. 319). La sección denominada de *Obra y Fábrica* del Archivo Catedralicio de Toledo, concretamente el Ms. 915, contiene una amplia información sobre el ejercicio de sus facultades señoriales por parte de los arzobispos en el Adelantamiento de Cazorla. Gran parte de esta documentación ha sido publicada por la mencionada autora en su trabajo *Colección diplomática del Adelantamiento de Cazorla (1231-1495)*, Cádiz, 1991.

¹⁶³ Óscar VILLARROEL GONZÁLEZ, *Las relaciones entre la monarquía...*, pp. 112-114.

en octubre de 1469, se encontraba, además del arzobispo Carrillo, su sobrino Lope Vázquez de Acuña, adelantado mayor de Cazorla, hijo de su hermano Pedro de Acuña, nombrado años atrás para tal cargo por su tío¹⁶⁴.

Pero el señorío arzobispal más importante fue sin duda el de Alcalá de Henares, frecuente lugar de residencia de Alfonso Carrillo, que tenía allí su palacio, y donde en ocasiones, según se ha dicho, estuvo la princesa Isabel y se realizaron recepciones a embajadores extranjeros. Respecto a las atribuciones señoriales concretas que tuvo Alfonso Carrillo en Alcalá, pueden destacarse, entre otras, el nombramiento anual a propuesta concejil de los principales oficiales municipales -alcaldes, alguacil, regidores, escribanos de los alcaldes, caballeros del monte y almotacenes-, la percepción de diferentes rentas señoriales y la confirmación de las ordenanzas municipales¹⁶⁵. En todo caso dichas atribuciones todavía no se han estudiado con la profundidad que el asunto requiere¹⁶⁶. Más adelante veremos cómo fue en Alcalá donde Alfonso Carrillo fundó en 1453 el convento franciscano observante de Santa María de Jesús. Por otro lado, en 1479 el arzobispo obtuvo del papa Sixto IV la concesión de la categoría de colegiata a la parroquia de los santos Justo y Pastor, quedando bajo la rectoría de un abad, nombrado por los prelados toledanos¹⁶⁷. También fue en Alcalá, como pronto se verá, donde se desarrolló a mediados de 1479, bajo la presidencia de Alfonso Carrillo, el proceso contra el teólogo salmantino Pedro Martínez de Osma, y donde el arzobispo celebró sendos sínodos diocesanos en 1480 y 1481.

Otro señorío arzobispal sobre el que Alfonso Carrillo intervino con frecuencia fue el de Talavera, perteneciente a la mitra toledana desde 1369 por donación de Enrique II¹⁶⁸. Carrillo percibió del concejo talaverano, con el que en ocasiones mantuvo tensas relaciones, los correspondientes derechos y tributos señoriales, intervino en el nombramiento de algunos oficiales concejiles -fundamentalmente corregidores, y en colaboración con el concejo regidores y escribanos del número-¹⁶⁹, administró justicia sobre todo en grado

¹⁶⁴ AGS, Patronato Real, leg. 12, doc. 27.

¹⁶⁵ Ejemplos de todo ello aparecen recogidos en Carlos SÁEZ, Antonio CASTILLO, *El fondo medieval del Archivo Municipal de Alcalá de Henares...*, docs. nº 10, 13, 14, 17, 18, 20.

¹⁶⁶ Algunas ideas generales sobre las atribuciones señoriales que tenían los arzobispos en el concejo y la villa de Alcalá aparecen recogidas en el trabajo de Antonio CASTILLO GÓMEZ, *Alcalá de Henares en la Edad Media...*, pp. 267-276. Del mismo autor véase también “Las prestaciones militares de los concejos del señorío arzobispal de Toledo: la comunidad de villa y tierra de Alcalá de Henares entre 1461 y 1466”, en *La organización militar en los siglos XV y XVI (Actas de las II Jornadas Nacionales de Historia Militar)*, Sevilla, 1993, pp. 303-316.

¹⁶⁷ Guillermo MIRECKI QUINTERO, “Apuntes genealógicos y biográficos...”, p. 67. Sobre la primitiva documentación de esta colegiata, durante el siglo XV, hay que destacar el trabajo de María Jesús VÁZQUEZ MADRUGA, *Archivo y patrimonio de la iglesia colegial de San Justo y Pastor de Alcalá de Henares en 1493*, Alcalá de Henares, Universidad, 1993.

¹⁶⁸ Sobre esta villa arzobispal durante la baja Edad Media véase María Jesús SUÁREZ ÁLVAREZ, *La villa de Talavera y su tierra en la Edad Media (1369-1504)*, Oviedo, Universidad, 1982, en especial pp. 173-209, sobre el ejercicio de sus derechos señoriales por parte de los prelados toledanos.

¹⁶⁹ En este sentido el arzobispo no dudaría en otorgar importantes cargos en el concejo talaverano a sus propios parientes. Así, por ejemplo, en julio de 1451, nos encontramos al caballero Lope Carrillo como “corregidor e justicia mayor en la dicha villa e su tierra por nuestro señor don Alfonso Carrillo, arzobispo

de apelación, legisló en materia concejil, pudo realizar reclutamientos para su ejército de entre los vecinos de la villa, y defendió junto con el concejo los derechos económicos y territoriales de Talavera en algunos pleitos frente a la nobleza señorial¹⁷⁰. El arzobispo intervino también en varias ocasiones en asuntos diversos de la Hermandad de Talavera¹⁷¹, de la que llegó incluso a obtener un préstamo económico. Así, el 22 de julio de 1459, la Hermandad escribió al arzobispo Carrillo solicitando su intervención para que hiciese respetar los derechos que tenían los excusados de la Hermandad¹⁷². Años más tarde, el 28 de enero de 1468, el rey don Alfonso, a instancias del arzobispo, intervino en el mismo asunto, concretamente mandando anotar en los libros de los excusados la exención en el pago de monedas de los cuadrilleros y colmeneros de la Hermandad de Talavera¹⁷³. El 1 de febrero Alfonso Carrillo informaba a la Hermandad sobre la buena resolución del negocio de los excusados, haciendo referencia también a cierto préstamo que la institución talaverana le había otorgado¹⁷⁴. Por ello el 8 de febrero, en la sesión celebrada por el cabildo de la Hermandad, se trató el asunto de dicho préstamo¹⁷⁵, y el 22 del mismo mes se acordó requerir a los deudores de la institución para completar la suma de dinero que había de enviarse al arzobispo¹⁷⁶.

Una cuestión de gran importancia que todavía hay que estudiar a fondo es la referente a los beneficios económicos que Carrillo obtuvo de los bienes raíces, rentas diversas y diezmos vinculados a la mesa arzobispal, cuestión para la que el trabajo de María Luisa Guadalupe Beraza sobre los diezmos de la sede toledana en el siglo XV puede constituir un punto de partida¹⁷⁷. Hay que analizar cómo gastó y gestionó el prelado dichas rentas arzobispales, los conflictos y acuerdos diversos en que se vio implicado

de Toledo". Archivo Municipal de Talavera de la Reina, Actas 1451-1452, f. 66v. Las Actas del Archivo Municipal de Talavera de los años 1450-1459 están digitalizadas y accesibles en red: <http://archivomunicipal.talavera.org/index2.cfm?codigo=0016>.

¹⁷⁰ Un ejemplo de ello es el pleito que en 1455 se desarrolló entre el concejo talaverano y el arzobispo, por un lado, y Alfonso de Sotomayor, señor de La Puebla de Alcocer y Gahete e hijo del recién fallecido maestro de Alcántara Gutierre de Sotomayor, por otro, referente a la propiedad de los lugares de Alía, Castilblanco, Valdecaballeros, Cordobilla, Riofrío, San Vicente y El Campillo, entre otros, lugares que finalmente fueron restituidos a la mesa arzobispal y a la tierra de Talavera, tras dictarse sentencia arbitral en el pleito por parte de Álvaro de Stúñiga, conde de Plasencia, y Pedro de Acuña, guarda mayor del rey y hermano del arzobispo. Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional, Osuna, caj. 314, nº 29-30. Un estudio detallado sobre los bienes y posesiones señoriales de Alfonso de Sotomayor aparece recogido en el trabajo de Emilio CABRERA MUÑOZ, "La fortuna de una familia noble castellana, a través de un inventario de mediados del siglo XV", en *Historia, Instituciones, Documentos*, 2 (1975), pp. 9-42.

¹⁷¹ Sobre esta institución véase el trabajo de José María SÁNCHEZ BENITO, *Santa Hermandad Vieja de Toledo, Talavera y Ciudad Real (siglos XIII-XV)*, Toledo, Caja de Ahorros, 1987.

¹⁷² José María SÁNCHEZ BENITO, *Colección de documentos de la Santa Hermandad (1300-1500)*, Toledo, Diputación Provincial, 1990, p. 77, nº 196.

¹⁷³ *Ibidem*, pp. 129-130, nº 361.

¹⁷⁴ *Ibidem*, p. 130, nº 362.

¹⁷⁵ *Ibidem*, p. 131, nº 364.

¹⁷⁶ *Ibidem*, p. 131, nº 366.

¹⁷⁷ María Luisa GUADALUPE BERAZA, *Diezmos de la sede toledana y rentas de la mesa arzobispal (siglo XV)*, Salamanca, Universidad, 1972.

referentes al cobro de diezmos¹⁷⁸, cómo sufragó su ejército y sus constantes empresas bélicas y políticas, qué otros beneficios eclesiásticos tuvo y qué bienes constituyeron su patrimonio privado¹⁷⁹, para así poder determinar el alcance concreto del enorme gasto y dispendio de sus rentas que le atribuyeron sus contemporáneos. Sabemos, por ejemplo, que el 28 de enero de 1471 Enrique IV otorgó a Alfonso Carrillo finiquito de las rentas de las alcabalas, tercias, pedidos, moneda, moneda forera, servicios, medios servicios, montazgo y otros pechos diversos que todavía debían a la corona las villas y lugares de la mesa arzobispal toledana, correspondientes al período de 1453 hasta 1469, habiendo pagado previamente el arzobispo a la hacienda regia, a cambio de la cancelación de dicha deuda, un millón de maravedís¹⁸⁰.

A las actividades mineras que el arzobispo desarrolló durante algunos años, con el fin de obtener de ellas una determinada rentabilidad económica, dedicaron específicamente una breve y peculiar monografía Edward Cooper y Salvador Mirete Mayo, en un ejemplo de colaboración multidisciplinar entre un historiador y un experto en geología¹⁸¹. En el trabajo se destaca que Alfonso Carrillo llevó a cabo toda una serie de actuaciones señoriales en La Rioja, concretamente en el valle del Linares, haciéndose finalmente con la propiedad de una parcela en el señorío de Cornago, que recibió el nombre de Casacarrillo, donde el arzobispo extrajo jarosita al menos entre 1465 y 1467, un mineral muy preciado para la obtención del alumbre, que Alfonso Carrillo habría intentado comercializar durante un breve tiempo, con escaso éxito económico¹⁸². Un año antes de su muerte, el 23 de agosto de 1481, Alfonso Carrillo llegó a un acuerdo con el duque del Infantado, Íñigo López de Mendoza, sobrino del cardenal, referente a las minas que se habían hallado o se hallasen en las tierras del duque situadas en el arzobispado toledano, en relación con el derecho que el arzobispo tenía a su explotación¹⁸³. Sin duda Carrillo, derrotado políticamente y endeudado, estaría pensando obtener algún tipo de beneficio económico de dichas minas, a lo que se une la posibilidad de que quisiera

¹⁷⁸ Así, por ejemplo, en marzo de 1474, el arzobispo Alfonso Carrillo y el cabildo catedralicio toledano, por una parte, y el maestre de Calatrava Rodrigo Téllez Girón y los freires de la Orden, por otra, establecieron un extenso acuerdo referente al modo como habrían de repartirse los diezmos en los lugares de la Orden situados en el arzobispado de Toledo, diezmos a los que ambas partes tenían derecho. AGS, Patronato Real, leg. 32, nº 2 (traslado del 28-11-1476).

¹⁷⁹ Recapitulando algunos datos ya señalados anteriormente, el todavía mal conocido patrimonio personal de Alfonso Carrillo, que sufrió fluctuaciones y cambios, habría estado formado entre otros bienes por lo que sus padres le dejaron en 1446 en su testamento, concretamente sus ganados lanares y cabríos, más las casas, heredades y rentas que su madre tenía en la ciudad y el reino de Murcia; la villa de Berlanga con su tierra y fortaleza, el castillo de Corlo y los lugares de los sexmos de Bornova y Henares, que Juan II le había donado en septiembre de 1453; y periódicamente, entre 1465 y 1468, los juros de heredad y rentas que le concedió el rey don Alfonso. A ello habría que añadir las mercedes regias recibidas por su hijo Troilos Carrillo, como la villa de Atienza que la princesa Isabel le donó en octubre de 1469.

¹⁸⁰ Carlos SÁEZ, Antonio CASTILLO, *El fondo medieval del Archivo Municipal de Alcalá...*, pp. 74-82.

¹⁸¹ Edward COOPER, Salvador MIRETE MAYO, *La mitra y la roca. Interés de Alfonso Carrillo, arzobispo de Toledo, en la ribera del Ebro*, Toledo, Diputación Provincial, 2001.

¹⁸² El alumbre, como es sabido, era un mineral imprescindible en el proceso de elaboración de lanas de gran calidad, por sus magníficas cualidades de fijación de los tintes al tejido.

¹⁸³ Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional, Osuna, caja 1840, nº 11.

utilizar el mineral extraído para las prácticas alquimistas que con tanta insistencia le atribuyen sus contemporáneos, quizá soñando todavía, en el ocaso de su vida, con la tan anhelada riqueza que se le había escapado de las manos.

En el contexto de sus actuaciones sobre el arzobispado toledano, cabe destacar también las relaciones establecidas con el entonces todavía llamado Gonzalo Jiménez de Cisneros, futuro arzobispo de Toledo, cardenal y confesor de la reina Isabel, que en 1484, al abrazar la regla de San Francisco, cambiaría su nombre adoptando el del santo fundador de la orden. Hacia finales de la década de 1460 el joven clérigo, cuya familia estaba vinculada al círculo de influencia de los Mendoza, contaba con algo más de treinta años y era bachiller en derecho civil y canónico por la Universidad de Salamanca, donde también estudió teología, y por entonces aspiraba a un buen cargo eclesiástico. Así, en torno a 1470, enterado Cisneros de que el por entonces arcipreste de Uceda, Pedro García de Guaza, había incurrido en excomunión e irregularidad canónica por quebrantamiento de la inmunidad eclesiástica, le acusó ante el papa, a quien solicitó además que proveyera en él dicho arciprestazgo. El 22 de enero de 1471 Paulo II estableció que se formase una comisión para determinar sobre el caso, comisión que daría la razón a Cisneros, otorgándosele de este modo el arciprestazgo de Uceda en dicho año de 1471, y de hecho sabemos que durante los años de 1471 a 1476 Cisneros se mantuvo en su puesto firmando como “bachiller en Decretos y arcipreste de Uceda”.

En torno a los sucesos antedichos, tradicionalmente la historiografía sobre el cardenal Cisneros había señalado que éste ocupó el arciprestazgo de Uceda en virtud de unas supuestas letras expectativas del papa, y en contra del candidato que para dicho beneficio tenía el arzobispo Alfonso Carrillo, que por este motivo habría mandado encarcelar a Cisneros en la dura prisión del castillo de Santorcaz durante seis años. Pero lo cierto es que esto no fue así, y si realmente Cisneros llegó a ser encarcelado en algún momento por mandato de la justicia arzobispal, debió de ser por un espacio muy breve de tiempo, unas pocas semanas, pero no seis años. Además, en 1473 hay documentos que nos indican que el arzobispo Carrillo confirió una capellanía en la parroquia de Torrelaguna al bachiller Gonzalo Jiménez de Cisneros, arcipreste de Uceda, cuya familia materna había fundado y dotado dicha capellanía, lo que nos indica que por entonces sus relaciones con el arzobispo andaban por buen cauce. Ya hacia fines de 1476 Cisneros, cuando vio que Carrillo estaba derrotado políticamente, optó por trasladarse al obispado de Sigüenza, bajo la protección del cardenal Mendoza, y allí fue nombrado capellán mayor de la catedral, parece que mediante permuta del arciprestazgo de Uceda, y en seguida vicario general de la diócesis seguntina. En todo caso es interesante destacar que la historiografía tradicional sobre Cisneros, ya desde del siglo XVI, tendió siempre a presentar una visión altamente positiva del cardenal Mendoza, como protector de Cisneros, recibiendo Alfonso Carrillo un tratamiento más crítico y negativo por el supuesto castigo injusto al que sometió a Cisneros¹⁸⁴.

¹⁸⁴ Un análisis de todo ello aparece recogido en el trabajo de Juan MESEGUER FERNÁNDEZ, “El arzobispo Carrillo y el cardenal Cisneros”, *Archivo Ibero-Americano*, 45 (1985), pp. 167-187.

Hay que destacar que, durante los numerosos conflictos políticos en los que participó el arzobispo, no siempre hubo una postura unánime a su favor dentro del cabildo catedralicio toledano. Así, tras la farsa de Ávila de 1465, uno de los pocos personajes toledanos que permanecieron junto a Enrique IV fue el deán de la catedral Francisco Fernández de Toledo, mientras que el arzobispo y gran parte de la nobleza toledana apoyarían al príncipe-rey don Alfonso. El deán Francisco Fernández se convirtió, contra los intereses del arzobispo, en el gran sostenedor del partido enriqueño; parece que fue el propio Pedro González de Mendoza, a la sazón obispo de Calahorra, el que propuso a Enrique IV el nombre del deán toledano para que refutara con sus escritos las opiniones de los rebeldes y defendiera su causa ante el papa Paulo II. Algunos años después, en 1472, Alfonso Carrillo y algunos caballeros toledanos se alzarían nuevamente contra el rey, pero la revuelta fracasó, sobre todo gracias al decidido partido monárquico tomado por algunos canónigos que se hicieron fuertes en la catedral, apoyados por los mariscales Per Afán de Ribera y Fernando de Rivadeneira¹⁸⁵.

Entre los numerosos personajes que estuvieron al servicio del arzobispo o formaron parte de su amplio círculo de familiares cabe citar a su secretario Martín de Ávila, quien ejercía el cargo en 1447¹⁸⁶; a su también secretario Pedro de Ponte; Pedro García de Huete, su mayordomo mayor en septiembre de 1448, canónigo toledano y arcediano de Sigüenza¹⁸⁷; el franciscano observante fray Juan de Peñalver, su confesor¹⁸⁸; el bachiller *in utroque iure* Juan Alfonso, canónigo toledano y vicario del arzobispo en 1456¹⁸⁹; Fernand González, arcediano de Sigüenza, su mayordomo mayor en 1456¹⁹⁰; los bachilleres Juan Pérez de Treviño y Diego Gutiérrez de Villazán, canónigos de Toledo y vicarios generales de la Audiencia arzobispal en 1463¹⁹¹; Pero Guillén de Segovia, a quien el arzobispo acogió hacia 1462, nombrándole su contador mayor, copista y poeta, según veremos más adelante; Gómez Manrique, su mayordomo mayor en 1468; Diego Rangel, notario apostólico y su secretario en 1468; Juan de Mondéjar, que en este último año aparece en una confirmación arzobispal como “oficial de nuestros libros más familiares”¹⁹²; Fernando de Alarcón, su mayordomo y criado en 1472, y aficionado a la alquimia; Alfonso de Alcalá, su criado y miembro del cabildo de la Hermandad de Talavera en 1473¹⁹³; su capellán Pedro López de Alcalá, que el 28 de enero de 1475 fue nombrado capellán real¹⁹⁴, el mismo que unos años atrás, en octubre de 1469, había oficiado en Valladolid la ceremonia nupcial entre Isabel y Fernando; Nicolás Fernández,

¹⁸⁵ María José LOP OTÍN, *El cabildo catedralicio de Toledo en el siglo XV...*, pp. 323-325.

¹⁸⁶ ACT, O.2.V.1.2 (20-6-1447). Este personaje, Martín de Ávila, fue también escudero de Íñigo López de Mendoza, marqués de Santillana, traduciendo varias obras del latín al castellano. Fernando GÓMEZ REDONDO, *Historia de la prosa medieval castellana*, vol. III, Madrid, Cátedra, 2002, p. 2541.

¹⁸⁷ ACT, X.8.B.1.3 (12-9-1448).

¹⁸⁸ Antonio CASTILLO GÓMEZ, *Alcalá de Henares en la Edad Media*, pp. 215-216.

¹⁸⁹ ACT, Z.1.D.1.1 (8-10-1456).

¹⁹⁰ ACT, Z.1.G.1.8.

¹⁹¹ ACT, O.9.B.1.2 (19-4-1463).

¹⁹² ACT, I.6.C.1.5.

¹⁹³ José María SÁNCHEZ BENITO, *Colección de documentos de la Santa Hermandad*, p. 150, nº 437.

¹⁹⁴ AGS, Registro General del Sello, 1475-I, f. 83.

canónigo de Toledo, su contador mayor en 1476¹⁹⁵; Rodrigo de Bazán, su camarero mayor, justicia mayor en Alcalá y su tierra en 1477¹⁹⁶, y escribano de rentas de los arcedianatos de Madrid y Talavera en 1479¹⁹⁷; Pedro Gómez, su secretario en 1477¹⁹⁸; su mayordomo mayor y consejero el protonotario Vasco Ramírez de Ribera, arcediado de Talavera, a quien en junio de 1482 el arzobispo Carrillo designó como su albacea testamentario¹⁹⁹; su mayordomo en dicho año, Diego de Santarén; su camarero Francisco de Herrera; o sus *físicos*, el doctor Mateo Nuño y el bachiller Juan Lorenzo, quienes le atendieron en su lecho de muerte en el palacio arzobispal de Alcalá de Henares²⁰⁰, y Abraham Jarafe, igualmente su *físico* y criado, que en 1475 fue nombrado alcalde mayor de los moros del reino²⁰¹.

Una especial importancia reviste la labor burocrática desempeñada en la corte arzobispal, al menos desde los años setenta, por su secretario Pedro de Ponte (o *de la Puente*), que en 1481 era canónigo de Alcalá, vicario de Brihuega y notario apostólico²⁰². Este secretario se encargó de redactar las actas del concilio provincial que Alfonso Carrillo celebró en Aranda a fines de 1473, y fue él también quien compiló una interesante colección de discursos latinos pronunciados por el arzobispo y otros personajes de su entorno, que se conservan en el Archivo Catedralicio de Toledo²⁰³.

El abandono por parte de Alfonso Carrillo de sus deberes pastorales en la archidiócesis de Toledo es un hecho evidente, dado su gran absentismo, al menos hasta la convocatoria del concilio provincial de Aranda a fines de 1473. Así, muchas veces tuvo que tomar decisiones importantes sobre el gobierno del arzobispado mientras estaba en compañía del rey, incluso durante su participación en campañas militares. Por ello el 19 de marzo de 1449 recibiría un permiso especial de Nicolás V dispensándole de atender sus obligaciones pastorales durante el tiempo que pasaba ocupado al servicio regio, debiendo

¹⁹⁵ AGS, Patronato Real, leg. 32, nº 2, f. 1r.

¹⁹⁶ Carlos SÁEZ, Antonio CASTILLO, *El fondo medieval del Archivo Municipal...*, p. 82, nº 17.

¹⁹⁷ AGS, Registro General del Sello, 1479-VIII, f. 103 (25-8-1479).

¹⁹⁸ Carlos SÁEZ, Antonio CASTILLO, *El fondo medieval del Archivo Municipal...*, p. 85, nº 18.

¹⁹⁹ Biblioteca Nacional, Ms. 13.020, f. 65r-v.

²⁰⁰ Biblioteca Nacional, Ms. 13.020, f. 67r.

²⁰¹ AGS, Registro General del Sello, 1475-I, f. 362 (17-1-1475).

²⁰² Aparece ocupando estos cargos el 9 de marzo de 1481. ACT, A.3.A.2.1a.

²⁰³ ACT, I.5.B.2.3., 32 folios. El manuscrito comienza con una dedicatoria de Pedro de Ponte al arzobispo, y luego sigue la *tabula*, donde se da noticia de los distintos textos u *orationes* contenidos en la compilación. Se trata, efectivamente, de varias *orationes* o discursos de Alfonso Carrillo, entre ellas una dirigida al rey Juan II de Castilla, recién vuelto desde la curia apostólica tras dieciséis años de ausencia y tras haber participado como embajador en el concilio de Basilea, cuando Carrillo era todavía protonotario y administrador apostólico de la diócesis de Sigüenza, así como las pronunciadas por el prelado años después en el concilio provincial de Aranda de 1473; de otra del propio Ponte al arzobispo; de los discursos que se pronunciaron en Alcalá de Henares en 1472 en la recepción a los embajadores del duque de Borgoña, concretamente el dedicado por los embajadores a la princesa Isabel, el dirigido por el arzobispo Carrillo a los embajadores, y el asimismo pronunciado por el protonotario Juan de Lucena; y de otros leídos por varios teólogos y canonistas durante el proceso que en 1479 se siguió en Alcalá de Henares contra el maestro y teólogo salmantino Pedro Martínez de Osma y sus escritos, recogándose una relación breve de dicho proceso y la abjuración *in forma iuris canonici* del encausado.

delegar en las personas que estimase convenientes su derecho de visita sobre las iglesias del arzobispado, que había de realizarse cada cinco años²⁰⁴.

El concilio provincial de Aranda de Duero de 1473 fue convocado y presidido por el arzobispo Alfonso Carrillo, y a él asistieron representantes de todas las diócesis de la provincia eclesiástica de Toledo, excepto de la de Córdoba. Convocado en el mes de octubre de dicho año, mientras residía la princesa Isabel en la villa, habría comenzado a desarrollarse durante el mes siguiente, en la iglesia de San Juan Bautista de la villa, finalizando el 5 de diciembre, día en que se promulgaron las constituciones conciliares, contenidas en veintinueve capítulos. Según José Sánchez Herrero, Carrillo habría convocado el concilio como reacción a su fracaso en la obtención del capelo cardenalicio, logrado algunos meses atrás por Pedro González de Mendoza, queriendo demostrar así ante los monarcas su propósito de llevar a cabo una obra pastoral y reformadora de la Iglesia acorde con los deseos regios, para así no perder frente al cardenal Mendoza la influencia sobre la corona de que hasta entonces había gozado. En la reunión, de fuerte impulso reformador, se trataron, entre otros asuntos, cuestiones tocantes a la convocatoria bianual y anual de concilios provinciales y sínodos diocesanos, respectivamente; la formación intelectual, conocimiento del latín, e irregularidades en la conducta, vestimenta y costumbres del clero, incluido el concubinato clerical; la administración de los sacramentos; la defensa de los derechos, beneficios e inmunidad de la Iglesia respecto al poder civil; el reparto y cobro de los diezmos; la excomunión y el entredicho; y la pastoral y la enseñanza de la doctrina cristiana a los laicos, resultando de todo ello una normativa conciliar que habría de tener una gran repercusión e influencia posterior²⁰⁵. Además, de forma casi paralela al concilio, parece que también se celebró en Aranda una asamblea clerical de finalidad económica y política, al servicio de los intereses del arzobispo Carrillo, que en esos momentos todavía pretendía conseguir apoyos para el partido isabelino, a la vez que en la asamblea también se abordaría el tema de la recaudación de fondos para el subsidio eclesiástico reclamado por el papa para la cruzada contra el turco, razón fundamental de la coetánea legación del cardenal Rodrigo de Borja en tierras peninsulares²⁰⁶.

²⁰⁴ ACT, A.9.A.1.2.

²⁰⁵ José SÁNCHEZ HERRERO, *Concilios provinciales y sínodos toledanos de los siglos XIV y XV. La religiosidad cristiana del clero y pueblo*, Santa Cruz de Tenerife, Universidad de La Laguna, 1976. pp. 59-65. De hecho se ha señalado que la labor reformadora del clero efectuada por Carrillo, aunque no tuvo una gran amplitud, constituye un precedente de la que luego llevaron a cabo sus sucesores al frente de la mitra toledana, los cardenales Mendoza y, sobre todo, Cisneros, con el que culminaron los ambiciosos planes de reforma eclesiástica impulsados por los Reyes Católicos. Una comparación de las inquietudes reformistas de los tres preladados aparece recogida en el trabajo de José GARCÍA ORO, "Vida y criterios pastorales en la Iglesia de Toledo", en *La Iglesia de Toledo en tiempo del cardenal Cisneros (1495-1517)*, Toledo, 1992, pp. 119-139. Sobre Cisneros y su labor reformadora del clero hay que destacar los trabajos del mismo autor *Cisneros y la reforma del clero español en tiempo de los Reyes Católicos*, Madrid, 1971; y *El Cardenal Cisneros. Vida y empresas*, Madrid, 1992-1993, 2 vols.

²⁰⁶ Carlos PÉREZ GONZÁLEZ (ed.), *El concilio de Aranda (1473)*, Segovia, Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, 2007, pp. 42-44. La citada obra es la mejor y más reciente edición crítica bilingüe, en latín y castellano, de las actas del concilio de Aranda, precedida de los dos discursos que el arzobispo

Para las constituciones de los dos sínodos diocesanos celebrados por Alfonso Carrillo en Alcalá de Henares, el 10 de junio de 1480, y el 12 de mayo de 1481 (en este último fue el vicario Vasco de Ribera, arcediano de Talavera y protonotario apostólico, quien intervino en nombre del arzobispo, que se encontraba ausente), contamos con la moderna y reciente edición recogida en el volumen X de la colección *Synodicon Hispanum*²⁰⁷. Respecto al sínodo de 1480 hay que señalar que fue uno de los más importantes que se celebraron en Toledo, y en él a su vez se recogió gran parte de la legislación del concilio provincial de Aranda²⁰⁸. En cuanto a su contenido, se legisló sobre cuestiones concernientes sobre todo al clero, y en menor medida tocantes a los laicos. Así, en él se recogen artículos sobre, entre otros asuntos, los artículos y sacramentos de la fe, los pecados públicos, la enseñanza de la religión a los niños por parte de los curas, el cumplimiento de las fiestas de precepto, la vida y honestidad de los clérigos, el concubinato y absentismo clerical, la preservación de la liturgia mozárabe en aquellas parroquias que todavía la conservaban, el rezo de las horas canónicas, el arrendamiento de beneficios, los matrimonios prohibidos y clandestinos, y el encastillamiento de las iglesias²⁰⁹. Por su parte, las constituciones del sínodo de 1481, mucho más breves, legislaron sobre el bautismo de judíos y moros, las sepulturas de los judeoconvertos, la forma de dar la paz en la misa, en número de padrinos y madrinas en los bautismos, el quebrantamiento de la libertad eclesiástica y la prohibición de discriminar a los judeoconvertos en las cofradías, cabildos y hermandades de laicos²¹⁰.

Un caso distinto es el de la reunión o comisión de teólogos, que en sentido estricto no fue un concilio aunque a veces se la haya denominado como tal, que Alfonso Carrillo, por mandato del papa Sixto IV, convocó en su palacio arzobispal de Alcalá de Henares a partir de mayo de 1479, con el objetivo de debatir sobre las polémicas ideas acerca del sacramento de la confesión y las indulgencias recientemente defendidas en su libro *Tractatus de confessione* por Pedro Martínez de Osuma, maestro de Teología y Filosofía moral en Salamanca, reunión que tuvo como resultado la condena y quema de dicho libro y la abjuración de todos sus errores por parte de Pedro Martínez de

Carrillo pronunció en las reuniones preparatorias de Gumiel de Izán y Aranda de Duero. Sabemos que el encargado de realizar la torpe y vulgar traducción de las actas originales del concilio del castellano al latín no fue otro que el secretario del arzobispo Carrillo, el ya citado Pedro de Ponte, cuyos conocimientos en gramática latina, en opinión del mencionado autor y editor, eran más propios de un cura rural que de un secretario arzobispal. *Ibidem*, pp. 81-82.

²⁰⁷ Antonio GARCÍA Y GARCÍA (dir.), *Synodicon Hispanum. X. Cuenca y Toledo*, Madrid, B.A.C., 2011, pp. 628-675. Una edición y estudio anterior, en la que también se recogen y analizan otros sínodos y los concilios provinciales toledanos de la baja Edad Media, es la de José SÁNCHEZ HERRERO, *Concilios provinciales y sínodos toledanos de los siglos XIV y XV...*, op. cit. Además de celebrar sendos sínodos, sabemos que Alfonso Carrillo también promulgó en 1480 unas constituciones especiales sobre la recaudación de las rentas eclesiásticas, constituciones que aparecen mencionadas y en gran medida recogidas en el sínodo que celebró en Alcalá el arzobispo Francisco Jiménez de Cisneros el 4 de noviembre de 1497. Antonio GARCÍA Y GARCÍA (dir.), *Synodicon Hispanum. X. Cuenca y Toledo*, p. 629.

²⁰⁸ *Ibidem*, p. 628.

²⁰⁹ *Ibidem*, pp. 631-664.

²¹⁰ *Ibidem*, pp. 665-675.

Osma. Como secretario de la reunión actuó Pedro de Ponte (o de la Puente), secretario del arzobispo, y encargado de traducir las actas del latín al romance²¹¹.

Pedro Martínez de Osma, maestro de personajes de la talla de Antonio de Nebrija y fray Hernando de Talavera, fue un fervoroso tomista y uno de los primeros introductores de Aristóteles en la Universidad salmantina, formando parte de esa importante serie de maestros en Teología franciscanos y dominicos que durante el siglo XV ocuparon las cátedras en esta disciplina que habían sido creadas por Benedicto XIII en la Universidad de Salamanca, y entre los que también figuran personajes tan relevantes como Alfonso de Madrigal *el Tostado*, Martín de Córdoba y Diego de Deza, abriéndose con este último las puertas a la gran “escuela de Salamanca” del siglo XVI²¹².

El proceso y la condena contra Pedro Martínez de Osma fueron objeto hace algunos años de un detallado estudio e interpretación crítica por parte de Isabella Iannuzzi²¹³. Así, esta autora destaca que la raíz del conflicto radicaba en que el profesor salmantino, en su libro *Tractatus de confessione*, de 1476, había expuesto una nueva doctrina y opinión sobre las indulgencias que tenía una fuerte trascendencia desde el punto de vista político, ya que apoyaba doctrinas que cuestionaban o limitaban el poder salvífico del papa y, consecuentemente, su capacidad de delegar en otros organismos o personas parte de sus poderes. De alguna forma se cuestionaba el poder espiritual y terrenal del clero, sobre todo de sus altas jerarquías²¹⁴. Osma, además, había expresado sus incertidumbres sobre el hecho de que hubiese sido Cristo quien instituyó los sacramentos, incluida la penitencia, cargando casi por completo el peso de la absolución en el penitente, que quedaba prácticamente desligado de la absolución del sacerdote. También ponía en duda el valor de las indulgencias para la remisión de los pecados²¹⁵.

El proceso, puesto en marcha con la bula *Gregis nobis crediti* de Sixto IV el 25 de junio de 1478, se inició en el palacio arzobispal de Alcalá el 15 de mayo de 1479, ante una amplia comisión académica de 58 personas formada por doctores, maestros y personas doctas, presidiendo el arzobispo en nombre de la autoridad pontificia. Fue el mismo Carrillo quien escribió una carta a Osma comunicándole el inicio del procedimiento en su contra y las denuncias que lo justificaban. Pronunciada el 24 de mayo la sentencia contra Pedro de Osma, que no llegó a personarse en el proceso, el libro *Tractatus de confessione*, considerado como herético, fue entregado por el fiscal eclesiástico a la justicia seglar de la ciudad que, en solemne ceremonia revestida de una fuerte dimensión

²¹¹ Biblioteca Nacional, Ms. 6222. Juan TEJADA Y RAMIRO (ed.), *Colección de cánones y de todos los concilios de la iglesia española*, Madrid, 1855, vol. V, pp. 30-67.

²¹² Santiago AGUADÉ NIETO, “Las universidades y la formación intelectual del clero castellano en la Edad Media”, en *Ibid.* (coord.), *Universidad, cultura y sociedad en la Edad Media*, Alcalá de Henares, Universidad, 1994, p. 191.

²¹³ Isabella IANNUZZI, “La condena a Pedro Martínez de Osma. Ensayo general de control ideológico inquisitorial”, *Investigaciones históricas: época moderna y contemporánea*, 27 (2007), pp. 11-46. Sobre las ideas y el pensamiento filosófico de este teólogo salmantino véase el trabajo de José LABAJOS ALONSO, *Pedro de Osma y su comentario a la Metafísica de Aristóteles*, Salamanca, 1992.

²¹⁴ Isabella IANNUZZI, “La condena a Pedro Martínez de Osma...”, p. 12.

²¹⁵ *Ibidem*, pp. 19-22.

representativa, llevó dicho libro a una plaza y lo quemó públicamente²¹⁶. El 29 de junio, en presencia del arzobispo y en el monasterio de San Francisco de la villa, el maestro Pedro de Osma subió al púlpito de la iglesia y abjuró públicamente de los “errores” contenidos en su libro. Finalmente, el proceso se cerró oficialmente mediante la bula *Licet ea* de Sixto IV, del 9 de agosto de 1479. Pedro de Osma, ya anciano, moriría un año después, el 16 de abril de 1480, en Alba de Tormes²¹⁷. El proceso, en definitiva, adquirió una gran relevancia en su momento en el sentido de que impuso a la comunidad intelectual una nueva doctrina y línea de acción respecto a la forma de discutir en el ámbito académico, comenzando a limitarse así los espacios de los pensadores de acuerdo a las exigencias del poder político, para así permitir su control ideológico mediante el poder inquisitorial²¹⁸.

Otra dimensión a destacar del arzobispo Alfonso Carrillo es la de colaborador de la monarquía en el impulso a la reforma de las órdenes religiosas, de manera particular en lo referente a benedictinos y franciscanos. Así, respecto a la orden benedictina, cooperó para extender la renovación que se estaba realizando desde el foco reformista de San Benito de Valladolid. La participación del arzobispo se dio con ocasión de la extensión de la reforma al monasterio de Nuestra Señora de Sopetrán, que había sido refundado por el arzobispo Gómez Manrique en 1378, haciendo acudir allí a algunos monjes benedictinos de san Millán de la Cogolla²¹⁹. Alfonso Carrillo, una vez recibida la renuncia del anterior abad de Sopetrán, escribió al cabildo catedralicio toledano en junio de 1448 para que autorizase en su nombre el paso del monasterio a la dependencia de Valladolid. El prelado, en el documento de agregación, datado el 16 de julio, ordenó que se guardasen todos los privilegios que hasta ese momento habían tenido sobre el cenobio sus predecesores. Con todo, la restauración de la observancia no debió ser muy fructífera, pues apenas cuatro años después el prior de San Benito debía ocuparse nuevamente del asunto, esta vez con la cooperación de Iñigo López de Mendoza. Hasta el año 1456 no se produciría la unión definitiva de Sopetrán a San Benito de Valladolid, tras la sustracción de la sujeción a Toledo que llevó a cabo Nicolás V²²⁰.

Por otro lado, durante su pontificado toledano Alfonso Carrillo desempeñó un papel decisivo como impulsor de la reforma franciscana en Castilla, por un lado en calidad de consejero eclesiástico de Enrique IV, y por otro como conservador de las casas y eremitorios de la observancia en Castilla. Así, intervino activamente en las reformas de los conventos de San Francisco de Toledo y Guadalajara, y en 1453 fundó en Alcalá el

²¹⁶ *Ibidem*, pp. 26-37.

²¹⁷ Santiago AGUADÉ NIETO, “Los arzobispos de Toledo y los orígenes del modelo universitario moderno”, en Ángel VACA LORENZO (ed.), *Educación y transmisión de conocimientos en la Historia*, Salamanca, Universidad, 2002, pp. 68-69.

²¹⁸ Isabella IANNUZZI, “La condena a Pedro Martínez de Osma...”, pp. 11-12.

²¹⁹ Véase al respecto el trabajo de Jesús CARRASCO VÁZQUEZ, “La fundación del monasterio de Nuestra Señora de Sopetrán a la vista de un documento conservado en el Archivo Histórico Nacional: una puesta al día”, *Wad-al-Hayara*, 24 (1997), pp. 25-40, en particular p. 29.

²²⁰ Óscar VILLARROEL GONZÁLEZ, *Las relaciones entre la monarquía...*, pp. 173-174.

convento franciscano observante de Santa María de Jesús²²¹, fundación esta última que contó entre sus primeros frailes a Diego de San Nicolás del Puerto, canonizado más tarde como san Diego de Alcalá²²², y cuyo primer guardián fue fray Juan de Peñalver, confesor del prelado²²³. Además, hacia mediados de siglo, recibió el encargo pontificio de hacer frente, junto con los obispos de Cuenca y León, al movimiento de los llamados herejes de Durango, actuando contra los que hubiesen predicado “cosas temerarias contra la clerecía o contra los nuevamente convertidos”²²⁴. Asimismo, también intervendría a partir de 1459 por mandato pontificio en la reforma de los agustinos, en concreto del monasterio de San Agustín de Castillo de Garcimuñoz, villa perteneciente al señorío del marqués de Villena don Juan Pacheco²²⁵.

Un último aspecto de particular relevancia que hay que destacar de la mentalidad religiosa del arzobispo Alfonso Carrillo es el que viene dado por su firme apoyo hacia los judeoconvertos, situándose por tanto dentro de la corriente de pensamiento defendida por un buen número de eclesiásticos castellanos según la cual no debía establecerse ningún tipo de discriminación contra los cristianos nuevos, pues la regeneración a través del bautismo hacía a todos iguales, y además diferenciar a unos cristianos de otros iba en contra de la necesaria unidad de la Iglesia²²⁶. En 1449 Alfonso Carrillo apoyó a Juan II en su oposición al violento movimiento anticonverso desarrollado en Toledo y encabezado por el alcaide Pero Sarmiento²²⁷. Más adelante veremos que

²²¹ José GARCÍA ORO, *La Universidad de Alcalá de Henares en la etapa fundacional*, Santiago de Compostela, 1992, p. 45.

²²² Juan MESEGUER FERNÁNDEZ, “El arzobispo Carrillo y el cardenal Cisneros”, p. 172.

²²³ Antonio CASTILLO GÓMEZ, *Alcalá de Henares en la Edad Media*, pp. 215-216.

²²⁴ Óscar VILLARROEL GONZÁLEZ, *Las relaciones entre la monarquía...*, p. 175.

²²⁵ En efecto, el 18 de enero de 1459, a instancias y previa súplica del marqués de Villena don Juan Pacheco, Pío II encargó al arzobispo de Toledo que mandase al provincial de la Orden de San Agustín en Castilla emprender la reforma, en la línea de la Observancia, de los frailes y convento de Castillo de Garcimuñoz. Archivo Segreto Vaticano, Reg. Vat. 502, f. 60r-v. Al año siguiente, el 27 de marzo de 1460, Alfonso Carrillo escribió y requirió al provincial de la Orden en relación con dicha reforma. Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional, Frías, C. 706, nº 6-8. Algún tiempo después la reforma acabaría llevándose a efecto. Para más detalles sobre este monasterio agustiniano de Castillo de Garcimuñoz y su reforma véase mi libro *Iglesia, sociedad y poder en Castilla. El obispado de Cuenca en la Edad Media (siglos XII-XV)*, Cuenca, 2003, pp. 308-311.

²²⁶ Ante esta problemática religiosa y social se alzaron muchas voces de prominentes eclesiásticos denunciando la injusta discriminación de que eran objeto los cristianos convertidos desde el judaísmo. Así, el dominico Lope de Barrientos, obispo de Cuenca, escribió en 1450, en el contexto del conflicto toledano del año anterior, su tratado *Contra algunos cizañadores de la nación de los convertidos del pueblo de Israel*, fijando su postura a favor de los judeoconvertos. Este tratado fue publicado por Luis ALONSO GETINO, *Vida y obras de fray Lope de Barrientos*, Salamanca, 1927, pp. 181-204. Por otro lado, el humanista y obispo de origen judeoconverso Alonso de Cartagena, ocupando la sede burgalesa, escribió su *Defensorium unitatis christianae*, apoyando a los conversos y recordando que la salvación de Cristo estaba abierta por igual a todo el mundo. Véase G. VERDÍN DÍAZ, *Alonso de Cartagena y el “Defensorium Unitatis Christianae”*. *Introducción histórica, traducción y notas*, Oviedo, 1992.

²²⁷ María del Mar GARCÍA GUZMÁN, *Colección diplomática del Adelantamiento de Cazorla (1231-1495)*, pp. 271-275. Los sucesos contra los judeoconvertos de Toledo han sido analizados, entre otros, por Eloy BENITO RUANO, *Los orígenes del problema converso*, Barcelona, 1976, pp. 84-92, y 103-132; y Ben Zion NETANYAHU, *Los orígenes de la Inquisición en la España del siglo XV*, Barcelona, 1999, pp. 227-316.

desde la década de los años sesenta se formó en torno al arzobispo Carrillo un grupo intelectual constituido sobre todo por escritores de origen judeoconverso.

En época de Enrique IV Alonso de Oropesa, general de los jerónimos, que actuó en Toledo en calidad de inquisidor episcopal por mandato del arzobispo Carrillo, con su obra compuesta hacia 1465 *Lumen ad revelationem gentium* trató de defender a los conversos sinceros, declarando injusta la política religiosa que les condenaba por el simple hecho de haber sido judíos, pero mostrándose en cambio intransigente con los hebreos ortodoxos²²⁸. Igualmente el bachiller Gutierre de Palma escribió a favor de los conversos su tratado *Reprehensorium ad quosdam religiosos pro novis conversis*, dedicado precisamente al arzobispo Alfonso Carrillo²²⁹. Se trataba, ante todo, de realizar una defensa exclusiva de las conversiones sinceras al cristianismo²³⁰. Lo cierto es que Alfonso Carrillo siempre se mantuvo firme en esta línea de pensamiento religioso, y así, en las constituciones del sínodo celebrado en Alcalá de Henares el 12 de mayo de 1481, se prohibió, basándose en argumentos teológicos y bíblicos, la discriminación de cualquier tipo entre cristianos nuevos judeoconversos y cristianos viejos en los cementerios y sepulturas parroquiales, cofradías, hermandades y cabildos de laicos²³¹.

²²⁸ Francisco Javier FERNÁNDEZ CONDE, *La religiosidad medieval en España. Baja Edad Media (siglos XIV y XV)*, Oviedo, 2011, p. 234. Un estudio y edición crítica de esta obra es el realizado por Luis A. DÍAZ Y DÍAZ, *Luz para conocimiento de los gentiles, Alonso de Oropesa*, Madrid, 1979.

²²⁹ Este personaje, de orígenes judeoconversos, fue también autor de una pieza historiográfica titulada *Divina retribución sobre la caída d'España*. Respecto a su tratado defendiendo a los conversos véase Ramón GONZÁLEZ RUIZ, "El bachiller Palma, autor de una obra desconocida defendiendo a los conversos", *Simpósio "Toledo Judaico"*, Toledo, 1972, vol. II, pp. 31-48.

²³⁰ Durante esta época se sitúa precisamente la llamada *Disputa de Talavera*, referida a un caso real, y en la que las comunidades árabe y judía sometieron ante la jurisdicción del arzobispo Alfonso Carrillo un grave caso de conciencia suscitado por la conversión de una mujer musulmana al judaísmo por razón de su matrimonio con el judío Yuda. Para entender este peculiar caso y el proceso judicial que en torno a 1450 se abrió contra esta mujer hay que tener en cuenta que las conversiones de los infieles al cristianismo eran desde luego alentadas, e incluso se toleraban las de los judíos al Islam, pero las conversiones en otra dirección no estaban permitidas, y esta norma era defendida por el arzobispo Carrillo que, sobre la base de múltiples argumentos jurídicos y bíblicos, condenó y no admitió como válida la conversión de dicha mujer al judaísmo. La apelación al arzobispo en este insólito caso se explica por pertenecer Talavera de la Reina al señorío de la mitra toledana, por lo que también los infieles que habitaban en la villa estaban bajo la jurisdicción del arzobispo. De todo ello ha sobrevivido un informe conservado en la Biblioteca Nacional de Madrid, Res. 35, del que dio cuenta Ángel GÓMEZ MORENO, "An Unknown Jewish-Christian Controversy in Fifteenth-Century Talavera de la Reina: Towards the End of Spanish Jewry", en Ana MENÉNDEZ COLLERA, Victoriano RONCERO LÓPEZ, (eds.), *"Nunca fue pena mayor". Estudios de literatura española en homenaje a Brian Dutton*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 1996, pp. 285-292.

²³¹ Antonio GARCÍA Y GARCÍA (dir.), *Synodicon Hispanum. X. Cuenca y Toledo*, pp. 669-673. Así, en el capítulo que lleva por título *De confraternitatibus. Quod non sit distinctio personarum*, se recoge explícitamente la siguiente argumentación: "Segund el Apóstol, no solamente devemos abstener del mal, mas de toda especie de mal...e nuestro Señor, por herencia e subcesión como hijos verdaderos, nos dejó la paz encomendándonosla, e los que esta paz desechan niegan ser herederos de Christo. E si con nuestros próximos la paz y conformidad es tanto necesaria, mucho más entre los cathólicos e fieles christianos, en los quales está consolidada la Iglesia e dellos es hecho cuerpo místico de Christo. E los que en su Iglesia procuran apartamiento o división, inducen grand escándalo e cisma e dividen la túnica inconsutile de Christo, el qual como buen pastor nos dio mandamiento que unos a otros nos amásemos, estando en unidad e obe-

6.3. Intervenciones extradiocesanas

Alfonso Carrillo se vio involucrado de lleno en un tipo de conflicto jurisdiccional que afectaba a las relaciones entre el arzobispo de Toledo y algunas diócesis exentas que dependían directamente de la Santa Sede. Es en el obispado de Burgos, exento desde 1096, donde más ampliamente está documentado este tipo de conflicto. En efecto, en función de esta exención, los obispos burgaleses legislaron en numerosas ocasiones sobre la prohibición de que cualquier arzobispo, incluido el primado toledano, llevase la cruz alzada como símbolo de su autoridad dentro del obispado de Burgos, estableciendo la pena de excomunión para todos aquellos arzobispos que incumpliesen esta norma, salvo en el caso de que previamente el obispo y el cabildo catedralicio burgaleses hubiesen concedido graciosamente a algún arzobispo su autorización para portar la cruz alzada. Contando con varios antecedentes durante los siglos XIII y XIV, el conflicto más grave que se produjo en torno a esta prohibición es el que tuvo lugar a mediados del siglo siguiente, en época del obispo Alonso de Cartagena, quien mantuvo un largo pleito con el arzobispo Alfonso Carrillo, cuestión sobre la que se ha conservado un importante volumen documental²³². La pretensión del arzobispo Carrillo de llevar la cruz alzada en señal de preeminencia jurisdiccional sobre el territorio burgalés en la visita que hizo en julio de 1448 dio lugar a un enconado conflicto en el que tuvieron que intervenir el papa y el propio rey castellano. El intercambio de sanciones espirituales entre ambos prelados exigió la intervención de Nicolás V, que el 29 de noviembre de ese mismo año absolvió al obispo Alonso y a varias dignidades de la iglesia burgalesa de las censuras impuestas por el arzobispo de Toledo. Pero el conflicto se prolongó hasta 1452; entonces el rey Juan II medió entre los prelados litigantes para que llegasen a un acuerdo, que finalmente se produjo en Escalona, el 10 de junio de 1453, estableciéndose en el mismo que el arzobispo de Toledo, en su condición de “primado de Hispania” y no como metropolitano con potestad jurisdiccional sobre Burgos, pudiese llevar la cruz alzada en esta última ciudad y diócesis, aunque el prelado toledano, como contrapartida, hubo de reconocer a la diócesis burgalesa su condición de exenta y dependiente directamente de la Santa Sede. A la hora de valorar el contenido de este acuerdo debe destacarse el

diencia de la santa madre Iglesia, so un pontífice e vicario immediato de Christo, so un bautismo, so una ley, faciéndonos un cuerpo, agora hoviese seydo judío, griego o gentil, por el bautismo regenerados somos hechos nuevos homes. De que se sigue cuánto son culpables los que, olvidada la limpieza de la ley evangélica, hacen diversos linages de gentes, unos llamándose christianos viejos e otros llamándose christianos nuevos o conversos, induciendo cisma entre los fieles, sabiendo todos que por el advenimiento de Christo, que fue mediador entre Dios y los hombres, todos fuimos convertidos de error a verdad...E lo que peor es, que así en la cibdad de Toledo como en las otras cibdades, villas e lugares de nuestro arçobispado, hay muchas confradías e cabildos e hermandades, e so color de piedad en algunas dellas no reciben conversos, en otras no reciben christianos viejos (usando los vocablos que ellos usan)...Aprobante la santa sínodo... mandamos, so pena de excomunión *latae sententiae*...que en la recepción de los tales confrades e hermanos no hagan las dichas diferencias de linages pública ni ocultamente, so color alguno, e si cerca dello tienen constitución o ordenança, dentro de un mes primero siguiente la quiten de sus libros e ordenaciones...”
Ibidem, pp. 672-673.

²³² Archivo Catedralicio de Burgos, vol. 36, ff. 56-132, y en menor medida vols. 7 (parte 1ª) y 56.

hecho de que, aunque se tienen en cuenta los intereses de ambas partes, el arzobispo de Toledo parece salir mucho más beneficiado al permitírsele finalmente portar la cruz alzada, razón de toda la discordia, incluso delante del propio prelado burgalés, con todo lo que ello implicaba de patente ostentación simbólica de la supremacía jerárquica del primado toledano, aun cuando este último reconociese a su vez la exención de que gozaba la diócesis de Burgos y su directa dependencia de la santa sede ²³³.

Un caso distinto es el de aquellas diócesis que, dependiendo jurídicamente de la metrópoli de Toledo y formando parte de la provincia eclesiástica toledana, en algún momento trataron de buscar una exención respecto a dicha dependencia. Así, parece que fue de esto último de lo que Alfonso Carrillo acusó al obispo de Sigüenza Fernando de Luján, quien, el 23 de julio de 1449, negó haber impetrado del papa Nicolás V dicha exención de su diócesis, prestando a continuación juramento de fidelidad y obediencia al arzobispo Carrillo y a sus sucesores, y declarando que nunca intentará lograr la exención respecto a la metrópoli toledana²³⁴. No sabemos si el obispo seguntino había intentado realmente en algún momento conseguir dicha exención, y en el caso de que así hubiese sido pudo influir en ello la condición de señorío episcopal que tenía la ciudad de Sigüenza, lo que explicaría el deseo del prelado de aumentar su potestad mediante la supresión de cualquier tipo de dependencia hacia la metrópoli toledana.

Años después, en 1465, tendría lugar otra intervención indirecta, pero importante, del arzobispo Alfonso Carrillo sobre la diócesis de Sigüenza, precisamente tras la muerte del obispo Fernando de Luján, y coincidiendo con unos momentos de máxima inestabilidad política en el reino. Mientras que el papa Paulo II, el 20 de mayo de ese año²³⁵, de acuerdo con el rey, proveyó la sede vacante a favor del obispo de Zamora y cardenal Juan de Mella, el cabildo catedralicio de Sigüenza elegiría como prelado al hasta entonces deán y protonotario Diego López de Madrid, que contaba además con el firme apoyo del marqués de Villena y del arzobispo Carrillo, elección que no sería aceptada por el papa²³⁶. Diego López, persona de “baxa suerte” según el cronista Diego Enríquez del Castillo (firme partidario de Enrique IV)²³⁷, de más que

²³³ El obispo de Burgos acepta que el prelado toledano, como primado, y sus sucesores “in signum excellencie et preminencie vostre dignitatis potestis et posint facere deferri libere crucem elevatam coram vobis et ipsis in civitate ac diocesis nostra burgensis”, mientras que el arzobispo Alfonso Carrillo reconoce que el prelado burgalés y sus sucesores son “speciales Sancte Sedi apostolice suffraganeos et illi immediate subiectos”. Archivo Catedralicio de Burgos, vol. 36, f. 50. Todo este conflicto lo analicé detalladamente en mi trabajo “Alonso de Cartagena y la defensa de la exención del obispado burgalés frente al primado toledano”, *En la España Medieval*, 34 (2011), pp. 325-342.

²³⁴ ACT, X.1.F.1.9.

²³⁵ Conradum EUBEL, *Hierarchia Catholica Medii Aevi*, vol. II, p. 235.

²³⁶ Tarsicio de AZCONA, *La elección y reforma del episcopado español...*, p. 76.

²³⁷ Su elección como obispo de Sigüenza es descrita por Diego Enríquez del Castillo en los siguientes términos: “Al tiempo que aquestas cosas pendían en el reyno, fallasció don Hernando de Luxán, obispo de Sygüença, y quedó apoderado en las fortalezas e çibdad con toda la hazienda suya Diego López de Madrid, protonotario y deán de la yglesia mayor de la misma çibdad, y como este Diego López era persona de baxa suerte, veyéndose rico y con tales fortalezas de su mano, persumió de aver aquel obispado, así acordó de seguir el partido del rey Alonso, y tomó por señores y favoreçedores al maestre don Juan Pacheco y al

probables orígenes judeoconvertos, había sido provisor y mano derecha del anterior obispo, consiguiendo introducir a varios familiares suyos en el cabildo catedralicio²³⁸, y al producirse la vacante se apoderó de inmediato de los palacios episcopales y de la fortaleza de la ciudad. Cuando en 1467 murió en Roma el cardenal Mella, y a pesar de la intervención en el conflicto, ya desde el año anterior, del legado pontificio Lianoro de Leonoris, todavía no se había conseguido someter y expulsar a Diego López, quien, excomulgado, retenía las rentas y fortalezas de la mitra atrincherado en la ciudad con la ayuda de numerosos caballeros y miembros del cabildo, y contando además con el apoyo del arzobispo Carrillo. Mientras tanto Enrique IV suplicó al papa la provisión de la sede a favor de Pedro González de Mendoza, por entonces obispo de Calahorra, a lo que Pío II accedió el 30 de octubre de 1467²³⁹, logrando finalmente un grupo de tropas regias, encabezadas por el alcaide de Atienza, expulsar de Sigüenza por la fuerza a Diego López y sus partidarios, cuyos bienes fueron confiscados, tras lo cual Pedro González de Mendoza, que pronto se convertiría en el principal adversario político de Carrillo, acudió a tomar posesión de su sede²⁴⁰. La caída de este Diego López anticipa la del bando del propio arzobispo, tras la muerte de don Alfonso en julio de 1468. Tras la derrota de Diego López, éste recibiría una carta consolatoria que le escribió algún personaje del círculo de Carrillo, cuya identidad exacta se desconoce, carta en la que, además de confortarle espiritualmente por su caída y las desavenencias sufridas -llega a comparar su sufrimiento con el de personajes como Job o Boecio-, le pide que confíe en el amparo de Carrillo, trazando un encendido elogio del arzobispo²⁴¹.

Particular relieve reviste también la mediación del arzobispo de Toledo, unos años después, para que la mitra de Pamplona le fuese entregada a su homónimo sobrino Alfonso Carrillo, hijo de su hermano Pedro de Acuña, conde de Buendía. El anterior obispo,

arzobispo de Toledo, los cuales por tenello de su parte le dieron grandes promesas y firme esperança de le hazer aver el obispado. Entonçes él, convocados los canónigos y dignidades de la yglesia, hizose elegir obispo”. Diego ENRÍQUEZ DEL CASTILLO, *Crónica de Enrique IV*, ed. de A. Sánchez Martín, Valladolid, 1994, pp. 291-292.

²³⁸ Toribio MINGUELLA ARNEO, *Historia de la diócesis de Sigüenza...*, vol. II, pp. 155-156.

²³⁹ Conradum EUBEL, *Hierarchia Catholica Medii Aevi*, vol. II, p. 235.

²⁴⁰ El conflicto desarrollado estos años en torno a la provisión de la sede de Sigüenza lo analicé en mi trabajo “Parcialidades urbanas y pactos en torno a las elecciones episcopales en la Castilla del siglo XV”, en François FORONDA (dir.), *Avant le contrat social. Le contrat politique dans l’Occident médiéval, XIIIe-XVe siècle (Madrid, Casa de Velázquez, 14-16 de abril de 2008)*, París, 2011, pp. 598-599.

²⁴¹ “Y por ti tienes un señor a todos muy común, arzobispo de Toledo, que toda su facultad y su ánima pone por sus amigos, al cual çierto es devido el nombre del buen amigo. Y de cada día se amerçenda y haze merçedes y empresta; y como vee el desnudo, luego lo viste. E porque siempre tu simiente cayó en buena tierra, reçibirás çiento por uno, aunque no lo pidas, que generalmente de todos en sus neçessidades ha compasión. Y, por ende, a éste siempre sirve y sigue y con éste te abraça”. Fernando GÓMEZ REDONDO, *Historia de la prosa de los Reyes Católicos: el umbral del Renacimiento*, vol. I, p. 639. En su respuesta, Diego López dio por vana la consolación recibida, resignándose ante el desastre padecido, y reconociendo en cierto modo, indirectamente, el triunfo de los Mendoza. *Ibidem*, p. 640. Esta carta y su respuesta fueron analizadas y editadas por Pedro M. CÁTEDRA, “Creación y lectura: sobre el género consolatorio en el siglo XV: la *Epístola de consolación, embiada al reverendo señor Prothonotario de Çigüença, con su respuesta* (c. 1469)”, en M. VAQUERO, A. DEYERMOND (eds.), *Studies on Medieval Spanish Literature in Honor of Charles F. Fraker*, Madison, 1995, pp. 35-61.

Nicolás de Echávarri (1462-1468), había sido asesinado en Tafalla el 23 de noviembre de 1468 por orden del condestable Pierres de Peralta, con quien mantenía una profunda enemistad política. Hay que recordar en este punto que Troilos Carrillo, hijo del prelado, se había casado en 1467 con Juana, hija del mencionado Pierres de Peralta. Las autoridades civiles no castigaron el crimen, mientras que Paulo II excomulgó al condestable y a sus cómplices en 1471. Más tarde, Pierres de Peralta acudió a Valencia a cumplir una dura y humillante penitencia que le había impuesto Sixto IV, recibiendo después la absolución de manos del legado pontificio Rodrigo de Borja²⁴². Poco después del asesinato de Echávarri, el 14 de diciembre de 1468, el cabildo catedralicio eligió como nuevo prelado al protonotario apostólico Pedro de Foix, nieto del rey de Aragón, e hijo legítimo y heredero del reino de Navarra, pero Paulo II no aceptó el nombramiento por no alcanzar el electo la edad canónica requerida. A la negativa pontificia siguió un largo período de gobierno vicarial durante la vacante²⁴³.

Fue entonces cuando el arzobispo Alfonso Carrillo comenzó las gestiones para tratar de colocar en la sede de Pamplona a su sobrino. Sin duda por ello este último se apresuró a renunciar a una canonjía con otros tres beneficios en el cabildo catedralicio y diócesis de Toledo. Juan II, su hijo el príncipe Fernando y el condestable Pierres de Peralta apoyaron a este nuevo candidato, y así, en una carta datada el 9 de febrero de 1473, Fernando escribía a su padre recordándole la gracia que éste había hecho “al reverendísimo arzobispo de Toledo del obispado de Pamplona para don Alonso Carrillo, su sobrino, fijo del conde de Buendía”, y pidiéndole suplicar al papa que concediese dicho obispado a favor del interesado. Poco después el arzobispo de Toledo, su hermano Pedro de Acuña y el hijo de éste, Alfonso Carrillo, se comprometieron a respetar una pensión sobre las rentas de la mitra de Pamplona que con anterioridad el papa había concedido al cardenal diácono de Santa María *in Porticu*, Juan Bautista Zeno, y por ello a pagar anualmente a este último mil florines de oro, lo que representaba aproximadamente una cuarta parte del valor en que estaba tasada la mitra²⁴⁴. Finalmente, el papa hizo provisión de la sede de Pamplona a favor de Alfonso Carrillo el 25 de octubre de 1473²⁴⁵, y un año más tarde, el 29 de noviembre de 1474, el arzobispo escribió a Juan II agradeciéndole su mediación para lograr la designación de su sobrino para esta sede²⁴⁶. Cuando muy poco después el arzobispo Carrillo decida apoyar al rey de Portugal durante la guerra de sucesión castellana, su homónimo sobrino le instará a no actuar de ese modo y a mantenerse fiel a los derechos de la reina Isabel²⁴⁷.

²⁴² Sobre el asesinato del obispo y la penitencia y absolución de Peralta véase José GOÑI GAZTAMBIDE, *Historia de los obispos de Pamplona*, vol. IV (siglos XIV-XV), Pamplona, 1979, pp. 581-593.

²⁴³ *Ibidem*, pp. 594-603.

²⁴⁴ *Ibidem*, pp. 603-605.

²⁴⁵ Conradum EUBEL, *Hierarchia*, vol. II, p. 211.

²⁴⁶ Biblioteca Nacional, RES/226/43.

²⁴⁷ José GOÑI GAZTAMBIDE, *Historia de los obispos de Pamplona*, vol. IV, p. 606.

7. La dimensión cultural e intelectual. El interés por la alquimia

Sabemos que en torno a Alfonso Carrillo se constituyó un importante círculo cultural y literario²⁴⁸, del que formó parte Pero Guillén de Segovia, a quien el arzobispo había recogido y protegido, nombrándole su contador mayor, copista, poeta y cronista. Según Carlos Moreno Hernández, estudioso de su obra, estaríamos ante un hombre culto de inquietudes humanistas, de probable origen converso, un letrado burócrata al servicio del poder. Pasó por la corte del marqués de Santillana, al que consideraba su maestro, junto a Juan de Mena. Es probable que estuviese al servicio de Álvaro de Luna, a quien defiende en su obra. Y finalmente estuvo en la casa y corte del arzobispo de Toledo. Su poesía guarda relación con la de Gómez Manrique, cuando ambos formaban parte de la corte arzobispal de Carrillo, Guillén como funcionario y Manrique como capitán de sus tropas, en el período que va aproximadamente de 1462 a 1474²⁴⁹.

El amplio círculo intelectual, no exclusivamente poético, en torno a la corte arzobispal de Alfonso Carrillo estaría representado sobre todo en el contenido del manuscrito 4114 de la Biblioteca Nacional de Madrid, el *Cancionero Antiguo* de la Biblioteca de la Universidad de Salamanca (Ms. 2763), y las dos versiones del *Cancionero* de Gómez Manrique (conservadas en la Biblioteca Nacional de Madrid y en el Palacio Real), lo que vendría a ser en cierto modo una continuación del círculo del marqués de Santillana y de su línea humanística, donde Gómez Manrique se formó. Por tanto, tras la muerte del marqués en 1458, el mecenazgo de Carrillo habría aglutinado a un amplio grupo políticamente coincidente con el de la nobleza enfrentada a Enrique IV, grupo en el que, además de Pero Guillén y Gómez Manrique, figurarían los conversos Juan Álvarez Gato y Pero Díaz de Toledo (antiguo capellán del marqués de Santillana y traductor de obras latinas)²⁵⁰, y con el que se relacionarían también otros poetas conversos como Rodrigo Cota, Antón de Montoro, Juan de Mazuela y Juan de Valladolid, e incluso el cronista Alfonso de Palencia. Es posible, además, que el círculo intelectual de la corte de Carrillo sirviese de escuela de aprendizaje al poeta Jorge Manrique, sobrino de Gómez Manrique. El grupo, en el que convivían nobles, clérigos y burócratas, se mantendría compacto hasta la muerte de Enrique IV a fines de 1474, cuando Carrillo, enfrentado pronto a Fernando e Isabel y partidario de Portugal y los derechos de la princesa Juana, dejó de ser seguido por Gómez Manrique²⁵¹. Durante la guerra de sucesión este círculo intelectual en torno al arzobispo Carrillo acabará desapareciendo, coincidiendo con el desarrollo de un importantísimo grado de actividad letrada, de fuerte contenido propagandístico y legitimador, en torno a los monarcas, defendiendo sus derechos al trono castellano, y

²⁴⁸ Ya alude a ello Hernando del PULGAR, *Claros varones de Castilla*, p. 179.

²⁴⁹ Un breve bosquejo de su trayectoria biográfica aparece recogido en Carlos MORENO HERNÁNDEZ (ed.), *Pero Guillén de Segovia. Obra poética*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1989, pp. 8-18.

²⁵⁰ Sobre la biografía y obra de Pero Díaz de Toledo puede verse Fernando GÓMEZ REDONDO, *Historia de la prosa medieval castellana*, vol. III, pp. 2548-2581.

²⁵¹ Sobre este grupo intelectual en torno al arzobispo véase Carlos MORENO HERNÁNDEZ (ed.), “Pero Guillén de Segovia y el círculo de Alfonso Carrillo”, *Revista de Literatura*, 47/2 (1985), pp. 17-49.

paralelamente al triunfo de los Mendoza en la corte, ensalzadas en extremo por Pulgar las actuaciones de Pedro González de Mendoza, el gran contrincante político de Carrillo²⁵². La actividad intelectual desarrollada y promovida desde la corte arzobispal de Carrillo no tenía una finalidad de puro esparcimiento como frecuentemente había sucedido en las cortes trovadorescas. Según Carlos Moreno Hernández, las ideas predominantes en este grupo intelectual, en consonancia con su oposición a Enrique IV y su apoyo a Fernando e Isabel, estaban al servicio de unos propósitos de reforma en sentido humanista cristiano, de vuelta a los “antiguos”, lo que no implicaba necesariamente una ruptura con el mundo medieval. Se trataría de una actitud crítica hacia los males del presente, con una posición en cierto modo profética en relación al futuro, con la esperanza de que la nueva monarquía restaure lo perdido en la degradación actual. Sería por tanto una postura prerrenacentista en la que lo “antiguo”, en sentido impreciso, es admirado y puesto como ejemplo, siendo lo antiguo tanto lo grecorromano, muy valorado por Carrillo²⁵³, como lo medieval cristiano, en lo que tienen de tradición común y compatible dirigida hacia una renovación espiritual, artística y social, con una clara conciencia de comunidad nacional²⁵⁴. En el desarrollo de este ideario fue fundamental el papel de los conversos, dominantes en gran parte del círculo cultural de Alfonso Carrillo, quien, aunque no era converso, siempre se mostró abiertamente en contra de la discriminación entre cristianos “viejos” y “nuevos”²⁵⁵.

²⁵² Fernando GÓMEZ REDONDO, *Historia de la prosa de los Reyes Católicos...*, vol. I, p. 31.

²⁵³ En este sentido Isabel Beceiro ha llamado la atención sobre el sin duda peculiar nombre de Troilos dado por el arzobispo Alfonso Carrillo a su hijo bastardo, síntoma del favor gozado por los clásicos grecolatinos entre una buena parte de la élite aristocrática castellana. Isabel BECEIRO PITA, “Modas estéticas y relaciones exteriores: la difusión de los mitos artúricos en la corona de Castilla (s. XIII-comienzos s. XVI)”, *En la España Medieval*, 16 (1993), p. 140. Troilos, príncipe troyano hijo de Príamo y Hécuba, es un personaje que aparece en las leyendas de la mitología clásica sobre la Guerra de Troya, muy extendidas también durante la Edad Media y el Renacimiento. En la versión medieval del mito Troilos aparece siempre como un bravo caballero guerrero, algo que estaría muy acorde con el carácter belicoso del arzobispo, que escogió dicho nombre para su hijo. Por otro lado, en el largo y elocuente discurso dirigido a Juan II de Castilla cuando era administrador apostólico de Sigüenza, vuelto desde la curia romana tras su participación en la embajada castellana en el concilio de Basilea, el joven Carrillo ya manifestó su admiración por Alejandro Magno y su maestro Aristóteles, que alcanzaron *tanta in universo orbe gloria*. ACT, I.5.B.2.3., f. 3r.

²⁵⁴ Carlos MORENO HERNÁNDEZ (ed.), “Pero Guillén de Segovia y el círculo de Alfonso Carrillo”, pp. 18-19. La defensa de un espíritu nacional queda patente en el antedicho discurso de Carrillo a Juan II, en el que se introduce la expresión *stella tota sive Ispania*. ACT, I.5.B.2.3., f. 3v. Dicha conciencia de pertenencia a una comunidad nacional queda asimismo bien reflejada en una carta sin fecha que, probablemente hacia mediados del reinado de Enrique IV, dirigió al arzobispo Alfonso Carrillo un autor anónimo, coincidente en todo caso con las ideas políticas de su círculo intelectual. Lleva por título *Carta que embió un religioso al señor arzobispo de Toledo*, y de ella se han conservado varias copias manuscritas. El anónimo autor organizó su discurso bajo la apariencia de una carta, distinguiéndose en ella dos partes: un proemio y una extensa exclamación dirigida por España a sus hijos naturales con el fin de avivar la conciencia nacional, posiblemente frente a las amenazas de Francia, pidiéndose por ello al arzobispo que intervenga para salvaguardar dicha conciencia nacional y la integridad territorial de los reinos de España. Un detallado estudio y transcripción de esta carta aparece recogido en el trabajo de Carmen PARRILLA GARCÍA, “La *Exclamación de España* dirigida al arzobispo Carrillo. Un ejemplo de la *fictio personnae* al servicio del alegato político”, *Scriptura*, 13 (1997), pp. 67-99.

²⁵⁵ Carlos MORENO HERNÁNDEZ (ed.), “Pero Guillén de Segovia y el círculo...”, pp. 18-19.

Otra importante característica a destacar de este grupo intelectual sería la subordinación de lo político a lo ético-religioso, con presencia de elementos de apoyo paulinistas y estoicos. En el aspecto político, Carrillo defendía la conservación de un legítimo control ideológico de la Iglesia sobre el Estado, pero con el mantenimiento de sus respectivas parcelas de poder. Quería una monarquía sólida pero a la vez abogaba por una clara independencia del poder espiritual y temporal de la Iglesia con respecto a la corona y el poder civil. De este modo, su oposición a Enrique IV y luego a la reina Isabel habría que interpretarla en parte en este sentido, siendo el círculo intelectual creado alrededor de su corte un efímero apoyo ideológico. Carrillo desempeñó un papel fundamental en la alteración de los acontecimientos políticos del reino, que luego derivaron en una dirección no prevista por el arzobispo y sus ideólogos²⁵⁶.

En el proemio de su *Libro de Consonantes* o *La Gaya Ciencia*²⁵⁷, Pero Guillén incluyó una larga exposición, a modo de panegírico, de los *Hechos del arzobispo de Toledo, don Alonso Carrillo*, recogiendo un total de diecisiete “hechos” mayoritariamente bélicos protagonizados por el prelado, para su “gloriosa fama y perpetua recordación”, pudiendo datarse dicho proemio entre fines de 1474 y septiembre de 1475. Los “hechos” de Carrillo narrados por el cronista comienzan en 1445, tras la batalla de Olmedo, con la descripción del sitio y toma por el arzobispo de la plaza de Berlanga, sustraída a la obediencia real por su señor Juan de Tovar, y finalizan con el asedio y rendición de la fortaleza de Canales en 1474, empresa en la que el arzobispo contó con la ayuda militar de Gómez Manrique. Entre ambos extremos, la narración también recoge acontecimientos como el asedio de Torija, la *Farsa de Ávila*, la toma de Peñaflores, la ocupación de Molina de Aragón, la segunda batalla de Olmedo y, por supuesto, la iniciativa de Carrillo en el matrimonio de Isabel y Fernando²⁵⁸.

El panegírico, escrito en prosa, guarda estrecha relación con una obra poética coetánea de Pero Guillén, concretamente una importante suplicación del poeta al arzobispo Carrillo, formada por 1790 versos, donde también se incluyen bastantes hechos bélicos del prelado, y que en su estructura y contenido moral es claramente deudora del *Laberinto de Fortuna* de Juan de Mena. El poema-suplicación está planteado como una alegórica ascensión del poeta al monte de la Sabiduría y al Paraíso Terrenal, figurando siempre el arzobispo Carrillo, “primado de las Españas”, como ejemplo de prelado perfecto. El poeta termina su obra dirigiéndose a la princesa Isabel para pedirle que deposite su confianza en Carrillo, y finalmente a éste, pidiéndole que destierre la discordia y los vicios para dar a Castilla una vida de paz y sosiego. Pero Guillén consideró este poema narrativo-alegórico como

²⁵⁶ *Ibidem*, p. 19.

²⁵⁷ En 1962 el lexicógrafo José María Casas Homs publicó el rimario *La Gaya Ciencia* o *Gaya de Consonantes*, sobre los materiales en parte sacados a la luz en 1907 y en parte preparados con posterioridad (y nunca impresos) por el finlandés Oliva J. Tallgren (o Tuulio). José María CASAS HOMS, *La “Gaya Ciencia” de Pero Guillén de Segovia*, Madrid, C.S.I.C., 1962, 2 vols.

²⁵⁸ El panegírico aparece recogido en la citada edición de *La Gaya Ciencia* realizada por José María Casas Homs. Véase al respecto el análisis de su contenido que realizó Eloy BENITO RUANO, “Los *Hechos del arzobispo de Toledo don Alonso Carrillo* de Pero Guillén de Segovia”, *Anuario de Estudios Medievales*, 5 (1968), pp. 517-530.

una pieza historiográfica de finalidad moral y ejemplarizante, al igual que sus *Hechos* en prosa, a través de la exposición apologetica de las hazañas y virtudes del arzobispo²⁵⁹.

Otro autor perteneciente al círculo cultural de Alfonso Carrillo fue el bachiller Alfonso de Toledo, vecino de Cuenca, que en los últimos años del reinado de Enrique IV compiló un peculiar *invençionario*, un complejo y vasto catálogo de datos referidos a los inventores de las cosas más diversas, aunque luego todas ellas se acomoden a un ambicioso plan que permite conocer la fe revelada y acercar al hombre a los misterios litúrgicos y religiosos. La dedicatoria de la obra, escrita en romance y muy influida por las *Etimologías* isidorianas, va dirigida “al muy reverendo e magnífico señor don Alfonso Carrillo, arzobispo de Toledo, primado de las Españas, por un su devoto siervo Alfonso de Toledo, bachiller en Decretos, vezino de la çibdad de Cuenca, patria del dicho señor”. Este *invençionario*, encuadrable dentro del enciclopedismo religioso, gozaría pronto de una amplia difusión, conservándose numerosas copias del mismo²⁶⁰.

No hay que olvidar, además, que el cronista regio Alfonso de Palencia, de orígenes judeoconversos, acabó vinculándose también al círculo del arzobispo Carrillo desde aproximadamente 1459. Así, según ya hemos señalado, en su fábula humanística *Perfección del triunfo* o *De perfectione militaris triumphi*, dedicada en su versión latina precisamente a Alfonso Carrillo, muestra su admiración hacia el prelado exaltando la grandeza de su virtud y valor guerrero, y eligiéndolo como garante de unas condiciones religiosas y militares que permitan asegurar el “Triunfo” al que era ajena la corte de Castilla, restaurando así un cierto grado de orden moral en la vida política castellana. Palencia, para que la obra fuera conocida por un amplio público, la tradujo al romance, dedicándola en este caso al comendador mayor de Calatrava, Fernán Gómez de Guzmán. En el prólogo de esta versión vernácula explica el motivo de la anterior dedicatoria a Carrillo por haber querido dirigirla a “señor en quien nobleza y conosçimiento de latinidad, y amor de virtudes, y enemistad de los viçios, y enseañança militar concurriesen; y assí lo dirigí al reverendíssimo señor don Alfonso Carrillo, arzobispo de Toledo, primado de las Españas”²⁶¹.

²⁵⁹ Rafael BELTRÁN, “La justificación de la escritura en las biografías de Alfonso Carrillo y Alonso de Monroy”, en José Manuel LUCÍA MEGÍAS (ed.), *Actas del VI Congreso Internacional de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval (Alcalá de Henares, 12-16 de septiembre de 1995)*, Alcalá de Henares, Universidad, 1997, vol. I, pp. 265-273. Se conservan, además, otras tres breves “suplicaciones” en prosa dirigidas por Pero Guillén de Segovia a Alfonso Carrillo entre 1462-1465, las dos primeras pidiéndole que, dadas las desventuras que le afligen, le acoja bajo su protección, y la tercera, estando ya al servicio del arzobispo, instando al prelado a servirse de la justicia eclesial antes que de la fuerza de las armas, y a actuar guiado más por la prudencia que por el atrevimiento *-más por arte que por ventura-*, en unos momentos que pueden situarse en torno a los acontecimientos que apartaron a Carrillo de la obediencia a Enrique IV y lo inclinaron a favorecer la causa del príncipe don Alfonso. Fernando GÓMEZ REDONDO, *Historia de la prosa medieval castellana*, vol. IV, pp. 3718-3721.

²⁶⁰ Un resumen del contenido en Fernando GÓMEZ REDONDO, *Historia de la prosa medieval castellana*, vol. IV, pp. 3702-3717. La obra, a partir del Ms. 9219 de la Biblioteca Nacional de Madrid, fue editada por Philip O. GERICKE, *El “Invençionario” de Alfonso de Toledo*, Madison, 1992.

²⁶¹ Fernando GÓMEZ REDONDO, *Historia de la prosa medieval castellana*, vol. IV, pp. 3770 y 3782-3783. La edición crítica del texto latino y de la versión romance de esta obra de Palencia ha sido realizada por Javier DURÁN BARCELÓ (ed.), *Alfonso de Palencia. De perfectione militaris triumphi. La perfección del triunfo*, Salamanca, Universidad, 1996.

Las diferencias entre el discurso historiográfico y las inclinaciones políticas de Alfonso de Palencia y los de su coetáneo Diego Enríquez del Castillo se pusieron claramente de manifiesto durante la división del reino entre 1465 y 1468 entre los partidarios del príncipe-rey don Alfonso, entre los que se encontraba Palencia, y los de Enrique IV, a quien apoyaba Diego Enríquez. Así, tras la toma de Segovia por los alfonsinos en septiembre de 1467, el propio Alfonso de Palencia nos narra en su *Gesta Hispaniensia* cómo se produjo la detención de Diego Enríquez y el secuestro de sus “papeles”, siendo llevado el cronista ante la presencia del arzobispo de Toledo, quien le reprendió la “mentirosa” narración que había hecho de la batalla de Olmedo, acaecida cuarenta día atrás (el 20 de agosto)²⁶². Este relato reviste un particular interés en el sentido de que pone de manifiesto el interés del arzobispo por realizar un control y una censura del discurso historiográfico, valorado como un arma propagandística que el prelado deseaba utilizar y orientar en defensa de sus propios intereses políticos.

Alfonso de Palencia inició su labor considerándose cronista del joven monarca, y posteriormente, junto a su protector Carrillo, apoyó a la infanta Isabel y, si creemos en su relato, sus gestiones fueron de gran importancia para lograr que Isabel casara con Fernando de Aragón. Así, no sólo fomentaría el apoyo de los nobles de Andalucía, sino que personalmente iría a buscar a Fernando, junto al maestresala Gutierre de Cárdenas, y lo introduciría en el reino bajo el disfraz de mulero. Tras el matrimonio de los príncipes en octubre de de 1469, Palencia les sirvió desde entonces como secretario²⁶³.

Asimismo, hay que realizar investigaciones sobre la biblioteca del arzobispo, entre cuyos libros se encontraba el llamado pontifical de Guillaume Durand, un rico manuscrito del

²⁶² “...rompieron la puerta, sacaron las mulas y abrieron las dos arcas portátiles, pero cuando vieron que sólo contenían cuadernos llevaron la crónica escondida al arzobispo [de Toledo]. Primero abrió los cuadernos de la crónica, y halló que contenían anales de Enrique llenos de innumerables mentiras. A poco trajeron al historiador mismo, cuyo nombre era Diego [Enríquez] del Castillo. El arzobispo abrió en presencia de los nobles la última narración de la batalla de Olmedo, que había sucedido cuarenta días antes, de modo que era fresca y conocida a todos los presentes. Leyó del códice varios dislates palmarios y mal compuestos; llamó el autor, ni pudo contestar directamente a las preguntas. El rey Alfonso mandó condenarlo a muerte; al fin, lo prohibió el nombre eclesiástico. Después me entregaron las cuartillas para buscar el medio de publicar sus dislates, pero, como todo se hacía precipitadamente, a ruego de algunos grandes el escritor mentiroso salvó la vida y yo devolví los cuadernos al arzobispo de Toledo”. Fernando GÓMEZ REDONDO, *Historia de la prosa medieval castellana*, vol. IV, pp. 3510-3511. La primera Década de Alonso de Palencia cuenta con la moderna edición crítica, traducción y comentario de Brian TATE, Jeremy LAWRENCE, *Gesta Hispaniensia ex Annalibus Suorum Dierum Collecta*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1998-1999, 2 vols. Hay que destacar asimismo la Tesis de Madeleine DUBRASQUET PARDO, *Alfonso de Palencia, historien. Études sur les “Gesta Hispaniensia”*, Villeneuve d’Ascq, Presses Universitaires du Septentrion, 2003. La narración de Palencia sobre este suceso coincide con la recogida sobre los mismos hechos por el anónimo autor de la llamada *Crónica castellana*, que en gran medida se basa en el relato de Palencia. *Crónica anónima de Enrique IV de Castilla, 1454-1474 (Crónica castellana)*, ed. de María Pilar Sánchez-Parra, Madrid, Ediciones La Torre, 1991, vol. II, p. 222. Una interesante y reciente comparación entre los opuestos discursos historiográficos de Alfonso de Palencia y Diego Enríquez puede verse en el trabajo de Alicia Inés MONTERO MÁLAGA, “Dos cronistas para un reinado: Alonso de Palencia y Diego Enríquez del Castillo”, *Estudios Medievales Hispánicos*, 2 (2013), pp. 107-128.

²⁶³ Fernando GÓMEZ REDONDO, *Historia de la prosa medieval castellana*, vol. IV, p. 3511.

siglo XV profusamente decorado y en el que están representadas las armas de Alfonso Carrillo²⁶⁴. También sabemos que fue el arzobispo Carrillo quien encargó personalmente la decoración, con miniaturas fantásticas, satíricas y eróticas, de ciertos manuscritos litúrgicos de la catedral toledana, como el misal romano realizado por Cano de Aranda poco después de 1446, y algunos pontificales²⁶⁵.

Al hablar de Alfonso Carrillo como promotor e impulsor de la cultura no puede obviarse el importante papel que desempeñó en el establecimiento de las primeras bases de lo que más tarde habría de ser la Universidad o *Estudio General* de Alcalá de Henares, cuestión que ha sido estudiada, al menos en sus rasgos más generales, por Santiago Aguadé Nieto. En efecto, sabemos que en 1458 Alfonso Carrillo procedió a la institución de tres cátedras en su señorío arzobispal de Alcalá, asignándoles tres maestros o doctores. Por ello suplicó a Calixto III que aprobase dicha creación, y así lo hizo el pontífice dotándolas con beneficios en la ciudad y diócesis de Toledo por un valor de hasta 150 libras tornesas. Pero el pontífice había fallecido en agosto de ese año antes de que la cancillería expidiese la correspondiente bula, por lo que Carrillo tuvo que presentar una nueva súplica a su sucesor, Pío II, quien mediante la bula *Cum aliarum* del 17 de julio de 1459 procedió a confirmar la creación de las cátedras de Alcalá, aumentando además su dotación hasta la cantidad de 200 libras tornesas. Estas son precisamente las “cátedras viejas” a las que aludirá Cisneros en 1498 en una súplica dirigida a Alejandro VI para la creación del colegio de San Ildefonso en Alcalá²⁶⁶.

Años después, el 17 de septiembre de 1473, Alfonso Carrillo vinculó las cátedras al convento de franciscanos observantes de Santa María de Jesús, que él mismo había fundado en 1453, con el objetivo de que los frailes de la comunidad pudieran beneficiarse de las enseñanzas impartidas con vistas a la que debía ser su principal tarea, la predicación²⁶⁷. Por ello el prelado encomendó al guardián del convento un papel fundamental en la organización y gestión del nuevo estudio. Las disciplinas a impartir serían la Gramática y Filosofía natural, la Lógica y otra que no se especifica y que quedaría a voluntad de la comunidad franciscana, siendo por tanto las enseñanzas del *Trivium* las que tendrían el mayor peso académico. El curso se desarrollaría entre el

²⁶⁴ Por su estilo decorativo, contenido y presencia de letanías de ciertos santos de Toledo se piensa que debió de escribirse hacia comienzos del pontificado toledano del arzobispo Alfonso Carrillo. Tiene 258 folios escritos a dos columnas. La mitad del pontifical está lujosamente iluminada con decoración de tipo francés, imitando la escuela de Aviñón, con orlas, adornos marginales y letras historiadas. De estilo diferente, inspirada en la escuela flamenca, es la decoración del calendario de Toledo y de los folios 144 al 258. Las armas del arzobispo Carrillo aparecen en varios folios. Procedente de la catedral de Toledo, se conserva actualmente en la Biblioteca Nacional de Madrid, Ms. Micro/8106. Hay que destacar el análisis sobre esta obra realizado por M. ANDRIEU (ed.), *La pontifical romain au Moyen Age. T. III. Le pontifical de Guillaume Durand*, Città del Vaticano, 1940.

²⁶⁵ Véase al respecto el estudio de Sol MIGUEL-PRENDES, “La retórica del margen y la prehistoria de la novela”, *eHumanista*, 11 (2008), pp. 33-34.

²⁶⁶ Santiago AGUADÉ NIETO, “Los arzobispos de Toledo y los orígenes...”, pp. 62-63.

²⁶⁷ Archivo Histórico Nacional, Universidades, 1097F, ff. 27v-28v.

18 de octubre y el 8 de septiembre. Por otro lado se establece que los maestros de las cátedras se repartirían, como salario, las 200 libras tornesas concedidas por Pío II²⁶⁸.

Tras la muerte de Alfonso Carrillo, su sucesor al frente de la mitra toledana, el cardenal Mendoza, dirigió el 26 de marzo de 1487 una carta a Inocencio VIII suplicándole que confirmase lo llevado a cabo por su predecesor, que crease otras tres cátedras de Teología, Derecho canónico y civil dotándolas con beneficios, que se pudiesen conferir grados académicos por el arzobispo o el canciller del estudio, y que la nueva universidad pudiese gozar de los derechos y privilegios del estudio de Salamanca. Así, pues, este nuevo paso en la organización de unos estudios en Alcalá iba acompañado de una creciente institucionalización, y de hecho sabemos que la petición al pontífice recibió la correspondiente aprobación²⁶⁹, sentándose de este modo nuevas bases para la culminación de todo este proceso, como es bien sabido, ya en el siglo XVI con el cardenal Cisneros²⁷⁰. En efecto, la asimilación final del estudio de Carrillo por el amplio proyecto de Cisneros se produjo cuando Alejandro VI, mediante una bula del 14 de noviembre de 1500, dispuso la incorporación al colegio de San Ildefonso creado por Cisneros de las cátedras fundadas por Carrillo, culminando el proceso cuando algunos años más tarde el estudio de Alcalá se constituyó oficialmente como *studium generale*.

Otra faceta intelectual del arzobispo Carrillo que siempre ha llamado poderosamente la atención de la historiografía es la referente a su interés por la alquimia. Durante la baja Edad Media la práctica de la alquimia no era vista precisamente con buenos ojos en los círculos eclesiásticos. Así, Tomás de Aquino negó que pudiera conseguirse el oro o la plata por medios artificiales, llegando a declararla ilegal en la *Summa*. Dante trató a los alquimistas como impostores en la *Divina Comedia*, y el derecho canónico se mostró también hostil hacia ellos. En general muchos desconfiaban de los alquimistas, porque veían en estas actividades un ansia desmedida de ganancia²⁷¹. En la práctica de la alquimia Alfonso Carrillo contó, aproximadamente desde 1472, con la colaboración de su criado y mayordomo Fernando de Alarcón²⁷², a quien Alfonso de Palencia califica como “hombre perverso, de oscuro linaje, disimulado, falso, corrupto, embustero, incestuoso e interesado en las vanas artes de la alquimia”²⁷³. Este peculiar personaje, a

²⁶⁸ Santiago AGUADÉ NIETO, “Los arzobispos de Toledo y los orígenes...”, pp. 65-67.

²⁶⁹ Santiago AGUADÉ NIETO, “Política universitaria de los arzobispos de Toledo (1293-1517)”, en Fernando LLAMAZARES, J. Carlos VIZUETE MENDOZA (coords.), *Arzobispos de Toledo. Mecenas universitarios*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2004, pp. 43-44.

²⁷⁰ *Ibidem*, pp. 52-60.

²⁷¹ F. Javier FERNÁNDEZ CONDE, *La religiosidad medieval en España. Baja Edad Media*, p. 290.

²⁷² Sobre el interés por la alquimia que tuvo este personaje véase el trabajo de Pedro M. CÁTEDRA (ed.), “*Tratado que hizo Alarcón*”, *alquimista del arzobispo Alonso Carrillo*, Salamanca, Seminario de Estudios Medievales y Renacentistas, 2002.

²⁷³ Señala Palencia que “...hubo un hombre perverso y de oscuro linaje, llamado Alarcón, que desde tierra de Cuenca, donde era su naturaleza, marchó a lejanas tierras para engañar allí más fácilmente con sus falacias a los que no conocían su estirpe ni su género de vida. Procaz y disimulado, anduvo vagando por las islas de Sicilia, Rodas y Chipre y otras, en busca del sustento y de renombre, fingiendo...pericia en las vanas artes de la alquimia...Luego en Barcelona y en Valencia...propalaba que desde las más remotas edades a nadie como a él se la habían revelado los secretos de la piedra filosofal... Era entre los españoles el que con más

quien Palencia y Pulgar incluso le atribuyen el haber ejercido influencia en las sinuosas y cambiantes decisiones políticas del arzobispo²⁷⁴, acabó su vida siendo degollado en Toledo en 1480, en el curso de las *justicias ejemplares* de los Reyes Católicos que siguieron a las cortes celebradas en dicha ciudad²⁷⁵.

Hernando del Pulgar nos habla también de la prodigalidad de la corte del arzobispo Carrillo y de los enormes gastos que realizaba, recriminándole que, en su constante deseo de alcanzar fama y gran renombre, “rescebía muy bien e honrava mucho a los que a él venían, e tratávalos con buena gracia e mandávaes dar grand abundancia de manjares de diversas maneras...e por cierto la dádiva fecha con deseo de fama e no con pensamiento de razón más se puede dezir mal fecho que buen pensamiento, porque aquel beneficio es caríssimo, que carece de vanagloria”. Y respecto a su interés por la alquimia, Pulgar también le lanza duras críticas²⁷⁶. Otros intelectuales contemporáneos también conocían el gran dispendio que Alfonso Carrillo realizaba de sus enormes rentas. Es el caso del clérigo y escritor humanista Juan de Lucena, quien, en su *De Vita Felici o Diálogo sobre la Vida Feliz*, obra redactada en 1463, no dudó en criticar con aguda sátira la afición a la alquimia y el afán de riquezas que tenía el arzobispo, que al final acababan resultando en una merma de sus rentas²⁷⁷.

fe se consagraba a la investigación del seguro descubrimiento el arzobispo de Toledo, y en la falsa empresa iba disipando gran parte de sus cuantiosas rentas, porque su natural largueza tocaba en prodigalidad con aquella esperanza...No faltaron oficiosos entrometidos que al punto contaron a don Alfonso lo que habían oído, con lo que...se ganó el arzobispo las primicias de sus embustes...Le escuchó don Alfonso, alabó su ciencia, aceptó el embaucador ofrecimiento mediante exorbitante recompensa: fue para el prelado el hombre más amable y más amado, depositario de toda su confianza, objeto de la mayor benevolencia...”. Alfonso de PALENCIA, *Crónica de Enrique IV*, ed. y traducción de A. Paz y Meliá, Madrid, Atlas, 1973-1975, vol. II, pp. 55-56.

²⁷⁴ Pedro M. CÁTEDRA (ed.), “*Tratado que hizo Alarcón*”..., pp. 20-23.

²⁷⁵ *Ibidem*, p. 25. Hernando del Pulgar narró en estos términos su detención y ejecución: “Mandaron asimismo fazer en aquella çibdad justiaça de muchos ombres criminosos e robadores, que en los tiempos pasados avían cometido algunos delictos e crímenes. E fue preso por su mandado aquel Hernando de Alarcón que avemos dicho que estava con el arzobispo de Toledo, e fue traydo allí a la çibdad de Toledo, del qual mandaron fazer justiaça públicamente. E fue degollado, porque confesó aver movido muchos escándalos en el reyno, e avía estorvado la paz del por algunos yntereses que avía avido. E con estas justiaças que allí mandaron executar, ovo grand paz e sosiego en todo el reyno”. Hernando del PULGAR, *Crónica de los Reyes Católicos*, vol. I, pp. 422-423.

²⁷⁶ “...plaziále saber esperiencias e propiedades de aguas e de yervas e otros secretos de natura. Procurava siempre aver grandes riquezas, no para fazer thesoro, mas para las dar e distribuir. E este deseo le fizo entender muchos años en el arte del alquimia...En la qual e en buscar thesoros e mineros consumió mucho tiempo de su vida e grand parte de su renta, e todo quanto más podía aver de otras partes. E como veemos algunas vezes que los ombres, deseando ser ricos, se meten en tales necesidades que los fazen ser pobres, este arçobispo, dando e gastando en el arte del alquimia, e en buscar mineros e thesoros, pensando alcançar grandes riquezas para las dar e distribuir, siempre estava en continuas necesidades...”. Hernando del PULGAR, *Claros varones de Castilla*, p. 181.

²⁷⁷ Así, en su *Diálogo*, pone en boca del bispo Alonso de Cartagena, dirigiéndose al marqués de Santillana Íñigo López de Mendoza, su interlocutor, las siguientes palabras: “Ninguno es de nosotros, por mucho que tiene, que más y más no desea. Piensa tú, señor Marqués, que no es tan pobre clérigo en todo su arzobispado como el arzobispo de Toledo. Si al cura del aldihuela, el papo hecho, sobran al año diez, y al arzobispo menguan diez mil, ¿dirás tú rico al que mengua o al que sobra? Pues miras su renta, mira también su gasto:

Conclusión

“Era ombre de grand coraçón, e su principal deseo era fazer grandes cosas e tener grand estado por aver fama e grand renombre... sus pensamientos deste perlado eran muy más altos que sus fuerças, e su grand coraçón no le dexava discernir ni consentía medir su facultad con las grandes empresas que tomava, e desto se le seguían trabajos e fatigas continuas...”²⁷⁸. Estas palabras de Hernando del Pulgar quizá resumen, tal y como fue visto por sus contemporáneos, un aspecto esencial de la determinante influencia y el protagonismo político y militar que tuvo Alfonso Carrillo en el reino de Castilla, sobre todo a partir de mediados del siglo XV, como fue su ambición personal y su afán para mantenerse en la cumbre del poder por todos los medios posibles, pudiendo resumirse genéricamente su trayectoria e influencia política en una línea que, desde su temprana incorporación al Consejo real, fue en ascenso a partir de los años cuarenta, alcanzó su cénit entre 1465 y 1470, y desde 1473-1474 inició su irremediable declive. No obstante, la extremada complejidad de esta trayectoria y sus constantes cambios de facción política a favor o en contra de los poderes en liza en cada momento, nos obligan a preguntarnos cuál era su concepción del ejercicio del poder por parte la monarquía, forma de gobierno hacia la cual, esto hay que dejarlo claro, siempre se mantuvo fiel. ¿Un gobierno y poder compartidos entre la comunidad política y la monarquía en posición de relativa igualdad, influyendo quizá en esta línea de pensamiento sus años de experiencia conciliarista en Basilea?, ¿un predominio de la comunidad política sobre la realeza en el ejercicio del poder?, ¿una sujeción y sometimiento de la monarquía a la rectoría espiritual de la Iglesia? Probablemente la respuesta haya que buscarla en la unión de todas estas posibilidades, quedando claro que lo que sí es seguro es su oposición a una monarquía de pretensiones autoritarias, así como la variabilidad de sus posicionamientos políticos en función de la coyuntura específica de cada momento, teniendo ello su más claro contrapunto en quien acabaría convirtiéndose en su más claro contrincante y, en última instancia, vencedor político, el obispo y más tarde cardenal Pedro González de Mendoza, que se mantuvo fiel al principio de inviolabilidad del poder real legítimo y actuó casi siempre según una línea política clara y guiado por los intereses generales de su poderoso linaje. En este sentido, aunque parece evidente que Alfonso Carrillo

los frutos del año que viene no pagarán las deudas de ogaño. Queriendo usar de tanta prodigalidad como reyes, por grande que sea la entrada, hacemos mayor la salida. Es tamaña nuestra ambición, que no contentos de nuestras rentas, pensando hacer el hierro oro, hacemos el oro hierro. Albertinos secretos y alfonsinas invenciones probando, pensamos hacer alquimia, y deshacémosla”. Jerónimo MIGUEL BRIONGOS, “*De Vita Felici*”..., p. 49. Con la expresión “Albertinos secretos y alfonsinas invenciones” se coloca al arzobispo junto a dos figuras que cultivaron la afición a la astrología y las ciencias ocultas, aunque con distinto signo: Alberto Magno y Alfonso X el Sabio. *Ibidem*, p. 301. Hay que destacar la profunda ironía subyacente en el fragmento recogido. Por un lado al señalar que la desmedida ambición de riquezas del arzobispo y su práctica de la alquimia acababan redundando en una merma constante de sus rentas. Por otra parte, al comienzo se señala que Alfonso Carrillo supera en pobreza a todos los clérigos de su arzobispado, dando a entender al lector que es el “ejemplo vivo” de la que predicó Cristo y practicaron sus seguidores. *Ibidem*, estudio introductorio, p. CCCXIX.

²⁷⁸ Hernando del PULGAR, *Claros varones de Castilla*, pp. 179-181.

actuó frecuentemente guiado por intereses personales a corto plazo, tampoco hay que descartar la posible influencia, en algunos momentos, sobre sus líneas de actuación política de intereses y fidelidades familiares, así como de intereses relacionados con la defensa de los derechos económicos, jurisdiccionales y señoriales de la mitra toledana, cuestiones todas ellas que todavía deben ser estudiadas.

En relación con el completo y profundo análisis de la compleja trayectoria política de Alfonso Carrillo, que aún está por hacer, algo que sin duda aportaría conclusiones de gran interés sería la elaboración, año por año, del itinerario del personaje, comparándolo con los itinerarios regios y de los más prominentes miembros de la nobleza castellana, en particular don Juan Pacheco, pues ello introduciría una perspectiva de estudio novedosa en el análisis de las relaciones del prelado con la monarquía y las diferentes facciones de poder nobiliario. Asimismo, es necesario realizar un vaciado completo y análisis comparativo de toda la producción historiográfica de la época, contrastando las opiniones de los cronistas respecto al arzobispo, todo ello adecuadamente complementado con abundante documentación inédita aún por estudiar y con fuentes literarias diversas, sobre lo que aquí no hemos hecho sino presentar una primera aproximación de conjunto.

Finalmente, otras dimensiones igualmente importantes del arzobispo Carrillo que hemos analizado sintéticamente han sido su gobierno diocesano en Sigüenza y fundamentalmente durante su largo pontificado toledano, del que se han destacado cuestiones como sus relaciones con el cabildo catedralicio de Toledo y las intervenciones extradiocesanas, sus intervenciones en la provisión de beneficios, el ejercicio de su potestad señorial, su amplio círculo de familiares y servidores, su colaboración en la reforma observante de las órdenes religiosas, su decidido apoyo a los judeoconvertos y su ya tardía actividad pastoral, tanto conciliar como sinodal. Otras cuestiones que todavía deben estudiarse a fondo son el valor y la evolución del patrimonio y rentas de la mesa arzobispal toledana y los señoríos de la mitra durante su pontificado, la constitución del patrimonio privado del prelado y el alcance real de los enormes gastos y deudas que le atribuyeron sus contemporáneos. Por último, se han puesto de relieve las inquietudes intelectuales y humanistas de Alfonso Carrillo, así como la importancia del círculo literario que se formó a su alrededor, puesto al servicio de sus intereses políticos e integrado principalmente por personajes de origen judeoconverso, debiendo destacarse asimismo el relevante papel que el prelado desempeñó, mediante la institución de tres cátedras, en el establecimiento de las primeras bases de lo que más tarde habría de ser la Universidad o *Estudio General* de Alcalá de Henares.

Fecha de recepción: 15 de diciembre de 2014

Fecha de aceptación: 27 de enero de 2015